



FUNDACIÓN H. A.
BARCELÓ
FACULTAD DE MEDICINA



TRABAJO INTEGRADOR FINAL

CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

DIRECTOR/A DE LA CARRERA:

Lic. Nélide Cervone

NOMBRE Y APELLIDO DEL AUTOR:

Pirro Valentina

TÍTULO DEL TRABAJO:

Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del personal de un Centro de día.

SEDE:

La Rioja

DIRECTOR/A DE TIF:

Lic. Silvina Mazzeo

FECHA DE PRESENTACIÓN:

20/12/2024

Sede Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
Tel./Fax: (011) 4800 0200
☎ (011) 1565193479

Sede La Rioja
Benjamín Matienzo 3177
Tel./Fax: (0380) 4422090 / 4438698
☎ (0380) 154811437

Sede Santo Tomé
Centeno 710
Tel./Fax: (03756) 421622
☎ (03756) 15401364



**LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD
FUNDACIÓN H. A. BARCELÓ**

PÁGINA DE APROBACIÓN

EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN

Clasificación:.....

**DEFENSA ORAL DEL TRABAJO FINAL DE
INVESTIGACIÓN**

Clasificación:.....

TRIBUNAL EXAMINADOR

.....

.....

.....

Sede Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
Tel./Fax: (011) 4800 0200
☎ (011) 1565193479
informesba@barcelo.edu.ar

Sede La Rioja
Benjamin Matienzo 3177
Tel./Fax: (0380) 4422090
☎ (0380) 154811437
informeslr@barcelo.edu.ar

Sede Santo Tomé
Centeno 710
Tel./Fax: (03756) 421622
☎ (03756) 15401364
informesst@barcelo.edu.ar

Oficina Posadas
Félix de Azara y Córdoba,
local 12, galería "El Paseo"
Tel.: (0376) 4440521
posadas@barcelo.edu.ar

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar a mi abuelo Jorge quien me apoyó desde el primer momento en mi elección, dejando claro que mi educación era una inversión y que, junto a mi abuela Juana, además de ser pilares fundamentales en toda mi vida, también lo fueron en mi carrera haciendo esto posible y que con gran entusiasmo y ansias esperaron éste momento, sosteniéndome en todos los aspectos posibles. Por cuestiones de la vida éste año mi abuelo dejó de acompañarnos físicamente en este trayecto, pero sé que siguió presente en cada final que rendí, en cada momento donde necesité motivación para dar lo mejor de mí, y sé que me acompaña en cada segundo de éste acontecimiento como tanto quería. Así que principalmente éste trabajo está dedicado a ellos dos.

A mi mamá, papá, a mis hermanas y hermano que también me acompañaron, celebraron cada logro, estuvieron a mi disposición en toda mi educación y confiaron en que algún día este momento iba a llegar. Como también agradecer a toda mi familia.

También mi profundo agradecimiento a mi profesora y tutora de mi trabajo, Silvina Mazzeo, quien desde un primer momento me brindó su apoyo, su tiempo, compromiso, dedicación, ayudándome a hacer esto posible, gracias a su experiencia y conocimiento que me guiaron en mi investigación e incluso favoreciendo mi crecimiento personal.

A mis amigos y compañeros de carrera y estudio: Jazni, Esteban, Cami, Gabi, Ariel, Agus, Pau, que a lo largo de la carrera me acompañaron, motivaron, me dieron su ayuda cuando lo necesité y porque con algunos pasamos largos momentos de ansiedad, estrés, cansancio, donde supimos contenernos y salir adelante en cada exámen y desafío que se presente. Como también pasamos momentos de alegría, risas y orgullo.

A mis amigas y amigos de la vida que me acompañaron, entendieron, motivaron, y dieron el apoyo y contención necesaria en momentos de estrés, ansiedad, tristeza y alegría. También aquellas amigas compañeras de estudio durante noches eternas que, aunque no estudiemos las mismas carreras, pasamos largas horas estudiando dándonos apoyo y compañía.

A mi pareja, Agustín, quien también fue un sostén importante para mí en estos años, por entenderme, acompañarme cuando lo necesité y celebrarme cada logro por pequeño que sea.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

Al Centro de día “Amado F. Romero” por abrirme las puertas, al equipo de trabajo y concurrentes por haber colaborado siempre conmigo con la mejor predisposición y brindarme un cariño enorme.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.	7
2. CONTEXTUALIZACIÓN.	8
3. FUNDAMENTACIÓN.	9
3.1 JUSTIFICACIÓN.	9
3.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	11
3.3 ANTECEDENTES.	12
4. OBJETIVOS.	14
5. MARCO TEÓRICO.	15
5.1 Modelos de discapacidad.	15
5.2 Discapacidad Intelectual.	20
5.3 Marco Legislativo.	27
5.4 La sexualidad y la diversidad.	41
5.5 Educación Sexual y Discapacidad Intelectual.	43
6. DISEÑO METODOLÓGICO.	46
7. ARTICULACIÓN TEÓRICO – PRÁCTICA.	48
8. CONCLUSIÓN.	60
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	63
10. ANEXO.	65

1. INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo de investigación fue elaborado con el fin de efectuar el requisito final para la obtención del título de grado en Licenciatura en Psicología expedido por el Instituto Universitario de Ciencias de Salud Fundación H. A. Barceló.

Durante mucho tiempo las personas con discapacidad intelectual formaron parte de una de las minorías a las cuales se les privó el derecho de disfrutar plenamente de su sexualidad y relaciones interpersonales. Es relevante reconocer que la sexualidad forma parte de la cotidianidad de todas las personas, y también de las personas con discapacidad intelectual. Desde la OMS se define la sexualidad humana como: “un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas esas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influenciada por la interacción de factores biológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2002).

El presente trabajo integrador final surge con motivo de abordar la perspectiva y formación del personal de un centro de día, con respecto a la educación sexual en personas con discapacidad intelectual. Será en el instituto centro de día “Amado F. Romero”, donde se llevará a cabo un trabajo de campo a través de instrumentos cualitativos no estructurados y entrevista semi-estructurada. Posteriormente, se realizará un análisis de los datos recolectados acompañados de una articulación con el marco teórico involucrando las experiencias adquiridas en el transcurso de las prácticas intensivas supervisadas.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

En el marco de la presente investigación, se llevaron a cabo prácticas supervisadas intensivas en el Centro de Día "Amado F. Romero", una institución de carácter privado ubicada en el Barrio Federación, calle Viamonte 1967, de la ciudad de La Rioja, capital de la provincia homónima.

Fundado en el año 2011 bajo la dirección de la Dra. Silvia Díaz, el Centro surge con el propósito de brindar atención especializada a personas con discapacidad intelectual severa o profunda. Actualmente, la institución es dirigida por su Director Andrés Romero, quien ha continuado el legado fundacional, orientando las prácticas hacia la mejora integral de la calidad de vida de los usuarios.

El Centro de Día opera con jornadas de seis horas diarias, distribuidas de lunes a viernes. Durante este tiempo, se desarrollan actividades y talleres que tienen como objetivo principal fomentar la autonomía, potenciar el desarrollo de habilidades sociales y proporcionar un espacio de contención integral. Entre las prestaciones se incluyen servicios de apoyo psicológico, acompañamiento en actividades de la vida diaria y diversas intervenciones terapéuticas.

El equipo interdisciplinario de la institución está compuesto por profesionales de áreas como psicología, terapia ocupacional, educación, trabajo social, arteterapia, musicoterapia y acompañantes terapéuticos, entre otros. Esta diversidad disciplinar permite implementar un enfoque holístico centrado en las necesidades individuales de cada usuario, promoviendo su desarrollo integral y su participación activa en la vida cotidiana.

Esta contextualización resulta fundamental para comprender el entorno en el que se desarrolló el estudio y las dinámicas propias de una institución orientada al abordaje de personas con discapacidad intelectual desde una perspectiva interdisciplinaria y centrada en el bienestar de los usuarios.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

3. FUNDAMENTACIÓN.

3.1 JUSTIFICACIÓN.

El tema elegido para la realización del presente trabajo, surge del interés en indagar acerca de la perspectiva y la formación que posee el personal de un equipo de trabajo de un centro de día en lo que respecta la educación sexual en personas con discapacidad intelectual (PCDI) concurrentes a la institución, y que herramientas y recursos poseen para abordar ésta área.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada mediante resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas en 2006, menciona en su artículo 1: El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad [CDPD], 2006).

En la actualidad Argentina, hay un marco legislativo que ampara los derechos humanos de las personas con discapacidad, como se establece a través de la Ley 26.378/08 donde se aprueba la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006.

Sin embargo, por mucho tiempo se han instituido en la sociedad estigmatizaciones, prejuicios y mitos acerca de la sexualidad de las PCDI. El acceso a la educación sexual sigue siendo, en muchas ocasiones, obstaculizado para las mismas. Por lo tanto, es necesario que profesionales y familiares trabajen en conjunto, debido a que ésta población no está exenta de la necesidad de conocerse, aceptarse, poder expresar su orientación afectivo-erótica como deseen, como tampoco está exenta de padecer violencia de género, abuso sexual, embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual. En éste caso, ignorar y promulgar los tabúes instituidos sólo seguiría vulnerando los derechos de las PCDI.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

La temática seleccionada surge del interés de saber cómo, en un centro de día, el equipo piensa y lleva a cabo la educación sexual respetando las necesidades de apoyos de los concurrentes, como así también que tipo de intervenciones y abordajes llevan a cabo en las diversas situaciones cotidianas que se presentan.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

3.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La educación sexual en personas con discapacidad intelectual es un derecho y una necesidad que se reconoce ampliamente en diversas legislaciones y tratados internacionales. Sin embargo, aún así en la actualidad hay muchas barreras presentes a la hora de brindar una educación adecuada a éste grupo poblacional, por lo que muchas veces la implementación de programas hacia PCDI, en ocasiones, sigue siendo insuficiente en instituciones como los centros de día. Los profesionales que se desempeñan en éstas organizaciones muchas veces enfrentan desafíos para los cuales es importante que cuenten con una formación específica sobre cómo abordar de manera efectiva y transversal la educación sexual en éste contexto.

La falta de capacitación en educación sexual destinada a PCDI no sólo puede perpetuar mitos y estereotipos sobre su sexualidad, sino también llevar a la vulneración de sus derechos. Como así también ocasionar que el personal del centro de día sienta inseguridad o temor a abordar estos temas, lo que limita su capacidad de intervención y apoyo.

Por éstas razones me parece importante investigar sobre la percepción y capacitación del personal de un centro día sobre la educación sexual de PCDI. Los resultados de ésta investigación podrían tener implicancias importantes para la creación de políticas públicas y la mejora de calidad del servicio del centro de día, garantizando que los derechos de PCDI sean respetados y promovidos.

Por lo tanto, las preguntas que guiaron mi investigación son *¿Cómo percibe el personal de un centro de día la sexualidad de PCDI?, ¿Qué tipo de formación han recibido en relación con la educación sexual de PCDI?, ¿Qué desafíos y barreras percibe el personal en la implementación de un programa de educación sexual para PCDI en el centro de día?, ¿De qué manera el personal aborda con las familias de los concurrentes la educación sexual?, ¿Cuáles son las expectativas de las familias en relación a la sexualidad de su familiar con discapacidad? ¿Cuáles son las necesidades formativas adicionales que identifica el personal para mejorar la educación sexual destinada a ésta población?*.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

3.3 ANTECEDENTES.

El estudio de la educación sexual y de la discapacidad intelectual ha sido objeto de estudio en múltiples investigaciones.

A nivel internacional, encontramos un trabajo realizado para la obtención del título de la carrera de Psicología en la Universidad politécnica salesiana sede Quito en Ecuador, dicho trabajo está titulado “Implementación de un proceso de psicoeducación a los facilitadores y auxiliares de apoyo del centro diurno mena 2 para el abordaje de la sexualidad en personas con discapacidad intelectual en el periodo de abril hasta julio de 2019”, cuya autoría es de Yoselin Morelia Morocho Granda.

En mencionado proyecto se lleva a cabo un proceso de psicoeducación para el abordaje de la sexualidad de las personas con discapacidad, destinado a facilitadores y auxiliares de apoyo de un centro diurno, para lo cual se llevaron a cabo talleres dinámicos acerca de la temática. Mediante los talleres se descubrieron diversos estereotipos en los educadores que retroalimentan algunos mitos sobre la educación sexual en personas con discapacidad intelectual, los cuales perdieron fortaleza luego de realizada la psicoeducación.

Como resultado del trabajo de investigación, se logró generar motivación e interés a los facilitadores en dicha temática, mejorar su terminología, fortalecer la información, y lograr soluciones a los distintos prejuicios, como también brindar estrategias psicoeducativas para las situaciones que impliquen a la sexualidad de los concurrentes.

A nivel nacional, encontramos una tesis presentada a la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con el propósito de la obtención del título de Licenciatura en Terapia Ocupacional. Dicho trabajo se titula “Educación sexual, dentro de un programa de A.V.D. en jóvenes/adultos con Discapacidad intelectual”, cuya autoría se le atribuye a Gonzalvez, María Julia.

En éste trabajo se plantea el interrogante de si la implementación de un taller de Educación Sexual Integral, desde la mirada de terapia ocupacional, abordando la sexualidad como una A.V.D, influye en el conocimiento sobre sexualidad de jóvenes adultos que presentan discapacidad intelectual. Para lo cual se utiliza una modalidad mixta, cualitativa y cuantitativa, que da por resultado un aumento positivo de los conocimientos acerca de la sexualidad en concurrentes con DI. Se amplían conocimientos de anatomía

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

sexual, sexualidad reproductiva, medidas anticonceptivas, derechos sexuales, privacidad, ITS, sexualidad responsable, diversidad sexual, etc.

A nivel provincial, encontramos un Trabajo Integrador Final elaborado para la obtención del título de Licenciatura en Psicología en Fundación H. A. Barceló. Facultad de Medicina. El trabajo mencionado pertenece a la autoría de Sangiorgio Ana Laura, y se titula “Estrategias psicológicas en el proceso de orientación vocacional con subjetividades vulnerabilizadas”.

El mismo, abarca la posición subjetiva, desde la perspectiva psicoanalítica, de los adolescentes con DI, y su dificultad para la exploración de carreras significativas y la toma de decisiones independientes, desde una posición de vulnerabilidad atribuida por diversas estigmatizaciones y estereotipos sociales. La pregunta de investigación que guía el siguiente trabajo aborda cómo influye la posición subjetiva en la elección vocacional de los adolescentes con DI, y cual es el papel desempeñado por la familia y la escuela en la construcción de ésta subjetividad durante la adolescencia. El objetivo principal del trabajo es proporcionar estrategias psicológicas claras y prácticas a través de talleres temáticos para abordar las necesidades individuales de estos adolescentes y contribuir a su desarrollo integral.

Las estrategias psicológicas propuestas en éste trabajo pueden ubicarse en el marco de una Orientación Vocacional, las cuales emergen como una alternativa para evitar que el sujeto quede atrapado en un discurso dominante que etiqueta a los individuos y vulnera su subjetividad. A partir de éstas estrategias se crean espacios que permitan que la palabra tenga una identidad propia y que el sujeto se singularice y apropie de sí.

Se enfatiza en la crucial creatividad del profesional orientador que guíe la selección de técnicas, teniendo en cuenta la función y el impacto que cada una puede generar en un individuo atrapado y constreñido en el discurso dominante.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

4. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL:

Explorar la percepción y experiencia del personal de un centro de día en relación con la educación sexual de personas con discapacidad intelectual, identificando cómo influye la capacitación recibida en su abordaje en ésta temática.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar las percepciones y actitudes del personal de un centro de día hacia la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.
- Analizar el nivel de capacitación y formación que el personal de un centro de día ha recibido en educación sexual e identificar necesidades formativas.
- Explorar las dificultades y desafíos que enfrenta el personal al abordar temas de educación sexual con personas con discapacidad intelectual en un centro de día.
- Examinar las estrategias y recursos que utilizan los profesionales para manejar la educación sexual en personas con discapacidad intelectual.

5. MARCO TEÓRICO.

5.1 Modelos de discapacidad.

Para introducirnos en el ámbito de la discapacidad, es importante en primer lugar conocer cómo a lo largo de la historia han surgido diferentes creencias, pensamientos, modos de tratar a las personas con discapacidad, por lo que vamos a hablar de los diferentes modelos que existieron, y coexisten en diferentes sociedades.

Javier Romañach Cabrero, en su libro “Bioética al otro lado del espejo” menciona los diferentes modelos de discapacidad. En un primer momento, podemos identificar al modelo de prescindencia, el cual atribuye las causas de la discapacidad a la religión, considerando a las personas innecesarias porque se cree que no aportan a las necesidades de la comunidad, porque albergan mensajes diabólicos, porque son resultado de enojo de los dioses, o porque su vida no vale la pena ser vivida. Debido a éstas creencias, la sociedad decide apartar a las personas con diversidad funcional, por medio de políticas eugenésicas o marginando a estas personas en el espacio destinado para “anormales” y clases pobres, tratadas como objeto de caridad y sujetos de asistencia. (Romañach Cabrero, 2009).

Tomando también los postulados de Agustina Palacios y Francisco Bariffi, en su texto “La discapacidad como una cuestión de derechos humanos”, identificamos que en éste modelo de prescindencia se distinguen dos submodelos, estos son:

- a) El submodelo eugenésico, ubicado en la edad antigua, tanto en la sociedad Griega como Romana, no consideraban conveniente el desarrollo y crecimiento de niños con deficiencias, ya que eran causa de un pecado cometido por sus padres en la sociedad Griega, o advertencia de una alianza rota con los Dioses en la sociedad Romana. La solución de éste submodelo era recurrir a prácticas eugenésicas, como infanticidio.
- b) El submodelo de marginación, ubicado en la edad media donde el destino de las personas con diversidad funcional estaba marcado por la exclusión, ya sea considerarlas como objeto de compasión u objeto de maleficio o como advertencia de un peligro inminente. Si bien ya no se comete infanticidio, gran parte de los niños con discapacidad mueren por falta de interés y recursos. (Palacios; Bariffi, 2007).

El segundo modelo es el médico-rehabilitador, el cual considera que las causas de la diversidad funcional son científicas. Su objetivo es la rehabilitación y la cura, por lo que el fin que persigue es normalizar a las personas que son diferentes, aunque implique forzar la

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

desaparición u ocultamiento de la diferencia. Éste modelo asume la diferencia como una “deficiencia” y por lo tanto como una enfermedad de causas naturales y biológicas. Mientras la cura llega a través del avance científico, la sociedad las sitúa en instituciones o en sus familias, negando una vida similar al resto de los ciudadanos considerados “normales” y “sanos”. Éste modelo se presenta en los inicios del Mundo Moderno, pero su consolidación en el ámbito legislativo se sitúa a inicios del siglo XX, al finalizar la Primera Guerra Mundial. Como consecuencia de la guerra, quedaron heridos un gran número de hombres, los cuales fueron denominados “mutilados de guerra” con el propósito de distinguirlas de las personas discapacitadas por accidentes laborales. Los llamados “mutilados” era una persona a quien le faltaba algo, un órgano, sentido o función. Fue en este momento que la discapacidad se comenzó a relacionar con los heridos de guerra y fue vista como una insuficiencia que debía ser erradicada.

En el ámbito del Derecho, se implementan políticas legislativas para garantizar servicios sociales a veteranos de guerra, implantando la creencia de que la sociedad debía compensar a éstas personas mediante pensiones de invalidez, beneficios de rehabilitación y cuotas laborales.

En la década de 1960, éstas medidas fueron extendidas a todas las personas con discapacidad, sin importar la causa de la deficiencia. Las herramientas esenciales pasaron a ser la educación especial, los beneficios de rehabilitación médica y vocacional, cuotas laborales y servicios de asistencia institucionalizados. De éste modo se consideraba a la persona con discapacidad incapaz de enfrentarse a la sociedad y debían recibir beneficios de servicios sociales. Los niños con discapacidad tenían derecho a la educación, pero en escuelas separadas, las personas con discapacidad tenían derechos a la rehabilitación, pero diversas áreas de su vida eran controladas por los expertos. El tratamiento buscaba una mejor adaptación de la persona, o un cambio en su conducta.

En su respectivo momento, éste modelo era considerado un avance en cuanto al reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad, pero es criticado debido a que para una integración de ésta población, era necesario eliminar la diferencia que posiciona a la persona desviada según el estándar de normalidad dominante.

El tercer modelo es el modelo social, el cual atribuye las causas de la diversidad funcional a lo social, considerando que las personas con discapacidad aportan a la comunidad al igual que cualquier otra persona sin discapacidad, pero siempre respetando su diferencia. Éste modelo se caracteriza por compartir valores comunes a los derechos

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

humanos, respetando la dignidad humana, la igualdad y libertad personal, promoviendo la inclusión social y los principios de vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalidad del entorno, etc. Desde ésta perspectiva, se considera a la discapacidad como una construcción y modo de opresión social por parte de una sociedad que no tenía en cuenta los derechos de las PCD. Por ende, se sostiene que las causas no son individuales como propone el modelo rehabilitador, sino sociales. La sociedad limita los servicios apropiados para tener en cuenta las necesidades de las PCD.

El surgimiento de éste modelo lo podemos situar a principios de la década de 1970, en Estados Unidos e Inglaterra. Las PCD, especialmente las que vivían en instituciones residenciales, tomaron la iniciativa de buscar sus propios cambios políticos. Pusieron el foco en el impacto de las barreras sociales y ambientales, como la arquitectura de las ciudades que era inaccesible e inadaptable a sus necesidades, las actitudes discriminatorias y los estereotipos culturales que discapacitan a las personas con deficiencia. De éste modo inicia la participación política de PCD y sus organizaciones, haciendo campañas políticas basadas en derechos civiles y legislación antidiscriminatoria. Esto toma fuerzas inicialmente en Estados Unidos, donde la lucha por los derechos civiles de las personas negras, promovió la emergencia del movimiento de las personas con discapacidad. Esto acentuó los derechos civiles, el apoyo mutuo, la desmedicalización y desinstitucionalización.

Por otro lado, el movimiento en Reino Unido, se enfocó en generar cambios en la legislación de derechos humanos. La estrategia era realzar los sistemas patrocinados por el Estado de bienestar para cubrir las necesidades de PCD. Las organizaciones de PCD sostenían el derecho de definir sus propias necesidades y se postulan en contra de la dominación tradicional.

El modelo social aboga por la rehabilitación de la sociedad, buscando la inclusión a través de la igualdad de oportunidades, destacando el diseño para todos y la transversalidad de las políticas. La educación tiene que ser inclusiva, que tenga un cambio de ética, adaptada a las necesidades de todos, reservando la educación especial como última medida para casos extremos.

Los defensores del modelo social remarcan que el trabajo no es la única manera de inclusión en la sociedad, tal como parecía plantearse desde el modelo rehabilitador. Es por ello que se insiste en la necesidad de que la discapacidad deba ser abordada desde un enfoque holístico.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

Se defiende que toda persona, cualquiera sea la naturaleza o complejidad de su diversidad funcional, debe poder tener la posibilidad de tomar las decisiones que le afecten en lo que atañe a su desarrollo como sujeto moral, y por ende debe permitirles tomar dichas decisiones. Las personas con discapacidad, definen la independencia de manera diferente, considerándola como la capacidad de autocontrol y de tomar las decisiones sobre la propia vida, más que realizar actividades sin necesidad de ayuda.

Una herramienta que desde el modelo social se considera imprescindible para garantizar una vida autónoma y en sociedad a las personas con discapacidad es el servicio de asistencia personal, que apoya la vida independiente de las personas con discapacidad permitiéndoles afrontar las actividades de la vida diaria sin la participación constante de un familiar, de un amigo, de un voluntario o de la solidaridad ajena, y si lo quiere, esto le permite participar de manera más activa en la comunidad.

Siguiendo los postulados de Javier Romañach Cabrero en su libro “Bioética al otro lado del espejo”, también describe un cuarto modelo, “Modelo de las capacidades”, propuesto por Nussbaum. Éste modelo nace de una filosofía estadounidense, Nussbaum en su libro “Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión” plantea que hay problemas de justicia social que no están resueltos, ya que las teorías vigentes ignoran demandas de igualdad de las minorías, en especial menciona que se encuentra un problema de justicia hacia las personas con discapacidad. Las cuales hasta ahora no se han tratado en un plano de igualdad. (Romañach Cabrero, 2009).

Nussbaum va a proponer ir más allá de la teoría de la justicia de Rawls apoyándose en reformulaciones que postulan Eva Kittay y Amartya Sen. En la propuesta de Nussbaum se habla de el denominado “enfoque de las capacidades” el cual refiere a una idea unificada de racionalidad y animalidad, separándose de Kant y Rawls y abocándose más a una idea aristotélica del ser humano concebido como una criatura “necesitada de una pluralidad de actividades vitales”. Por lo que la racionalidad no es el único aspecto que define el funcionamiento auténticamente humano.

De ésta manera el respeto a un ser humano no se gana por la productividad, sino que es necesaria la dignidad misma, la cual no se define a priori e independientemente de las capacidades para vivir la vida, sino de una vida acorde a la dignidad en medida que ésta está constituida en cierto punto por las siguientes capacidades humanas básicas postuladas en éste modelo:

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

1. *Vida*. Poder vivir el tiempo normal sin morir de forma prematura o antes que la propia vida no merezca la pena vivirla.
2. *Salud física*. Poder mantener buena salud, también la reproductiva; contando con una alimentación adecuada y un lugar adecuado para vivir.
3. *Integridad Física*. Poder moverse libremente, contar con seguridad vial y doméstica, disponer de oportunidades para la satisfacción sexual y la elección en tema reproductivo.
4. *Sentidos, imaginación, pensamientos*. Poder hacer uso de ellos de forma humana, lo que se adquiere por educación. Poder usarlos en experimentación y producción según la elección personal. Usarlos con la garantía de la libertad de expresión. Poder disfrutar de experiencias placenteras y evitar dolores no beneficiosos.
5. *Emociones*. Poder mantener relaciones con personas y objetos ajenos a nosotros mismos; poder amar, penar, experimentar ansia, gratitud y enfado justificado. Que nuestro desarrollo emocional no quede bloqueado por el miedo y la ansiedad.
6. *Razón práctica*. Poder formarse y ser crítico sobre los propios proyectos de vida.
7. *Afiliación: A*. Poder vivir con y para otros y participar en diversas formas de interacción social.
B. Que se den bases de autorespeto y no humillación, ser tratado con dignidad e igual valor que los demás, sin discriminación.
8. *Otras especies*. Poder vivir una relación respetuosa con animales, plantas y mundo natural.
9. *Juego*. Disfrutar de actividades recreativas como reír y jugar.
10. *Control sobre el propio entorno: A*. Político. poder participar en actividades políticas y cantar con protección de libertad de expresión y asociación.
B. Material. Disponer de propiedades y ostentar los derechos de propiedad, no sufrir persecuciones y detenciones sin garantías. En el trabajo, poder trabajar y ejercer la razón práctica y entrar en relaciones valiosas de reconocimiento mutuo con los demás trabajadores.

Éste modelo considera a cada una de ellas, el sustento de la dignidad humana. Sin embargo, Nussbaum considera que hay casos con diversidad intelectual, si hay una vida humana por manifestar capacidades humanas más relevantes, como la de amar y relacionarse con los demás. Y considera que la sociedad debería poner éstas capacidades

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

al alcance de éstas personas. El orden público o político debería proveer las herramientas de apoyo para que todos puedan alcanzar éstas capacidades, teniendo en cuenta el respeto y el hecho de que a muchas personas se les dificultará alcanzarlas. (Nussbaum, 2006).

Por último, en el libro de Javier Romañach Cabrero, se identifica el modelo de la diversidad, el cual surge en 2006 en España, simultáneamente surgía el enfoque de las capacidades de Nussbaum. Sin embargo, se detectaban incoherencias que afectaban en la realidad cotidiana y en contextos jurídicos y bioéticos, que indicaban un fuerte apego al modelo médico-rehabilitador y la presencia de discriminación apenas percibida. Por éstas discriminaciones, resultado de la implantación de los tres modelos descritos anteriormente, resulta relevante descubrir donde están las falencias de estos modelos y proponer soluciones para erradicar la discriminación, así nace el modelo de la diversidad. (Romañach Cabrero, 2009).

5.2 Discapacidad Intelectual.

Miguel Ángel Verdugo Alonzo, en un artículo titulado “Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual”, publicado en la Revista Española sobre Discapacidad Intelectual “Siglo Cero”, nos menciona que en las últimas décadas evolucionó la comprensión de la discapacidad intelectual (DI), mejorando así los enfoques, el diagnóstico, la clasificación, los apoyos y servicios. (Verdugo; Shalock, 2010)

Para entender la evolución de la misma, partimos del año 1987, en el cual Scheerenberger refiere que es un siglo prometedor para la evolución de concepciones y tratamientos de las personas denominadas con “retraso mental” en ese momento. En 1992 la entonces denominada Asociación Americana sobre Retraso Mental (AAMR) supone un cambio radical de paradigma, dejando de concebir la DI como un rasgo de la persona, y plantea un modelo ecológico y contextual en el cual se cubre la interacción de la persona y el contexto.

Teniendo en cuenta la novena (1992/1997), décima (2002/2004), y onceava (2010) definiciones propuestas por la, actualmente llamada, Asociación Americana sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD) tuvieron un fuerte impacto en la definición, concepción y prácticas profesionales relacionadas con la DI.

La novena edición de la AAIDD significó un cambio en la concepción tradicional, rechazando una concepción reduccionista que se basaba solamente en las características o “patología” de las personas, y propone una concepción interaccionista donde cobra

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

relevancia el ambiente. Se toma un enfoque multidimensional y se introduce en concepto de apoyos. En la décima edición, se revisa y mejora el enfoque multidimensional y se profundiza en el modelo de apoyos que pasa a ser sustancial.

Históricamente se han usado dos términos para nombrar la DI, en el periodo de 1908-1958 se ha usado “deficiencia mental”, y en el periodo de 1959-2009 “retraso mental”. En España en los años 60 y 90 se ha usado el término “subnormalidad”, el cual se utiliza marginalmente, y “minusvalía mental”, que sustituye al anteriormente mencionado. Hoy, el término que se prefiere es el de “Discapacidad intelectual” desde 2010, éste término es preferido porque:

- Pone en evidencia la construcción socioecológica de la discapacidad.
- Se alinea mejor con las actuales prácticas profesionales centradas en conductas funcionales y factores contextuales.
- Brinda una base lógica proporcionando apoyos individualizados ya que se basa en un marco de referencia socioecológico.
- Se considera menos ofensivo.
- Es más consistente con la terminología internacional.

Generalmente la DI se puede explicar sobre la base de tres conceptos significativos:

a). El modelo socio-ecológico de la discapacidad.

Dicho modelo explica la DI en términos de expresión de limitaciones en el funcionamiento individual dentro de un contexto social; la visión de las PCDI con un origen en factores orgánicos y/o sociales; y entendimiento que estos factores sociales y orgánicos causan limitaciones funcionales que reflejan una falta de habilidad o restringen tanto en funcionamiento personal como en el desempeño de roles y tareas esperadas para una persona en un ambiente social; Ejemplifica la interacción entre la persona y el ambiente; Cambia la explicación de DI apartándose de la consideración de la persona como defectuosa y se centra en un desajuste entre las capacidades de la persona y las demandas de su ambiente; Se enfoca en el rol que los apoyos individualizados pueden desempeñar en el funcionamiento individual; Permite la búsqueda y comprensión de la “identidad de discapacidad” que incluye los principios de: autoestima, bienestar subjetivo, orgullo, causa común, alternativas políticas y compromisos en la acción política.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

b). Explicación multifactorial de la etiología de la discapacidad intelectual.

Históricamente, se distingue entre causas orgánicas y ambientales de la condición. Con la introducción de la novena edición del manual de AAMR en 1992, se da lugar al enfoque multifactorial. Se consideran factores prenatales, perinatales, y postnatales.

Los prenatales pueden ser:

- Biomédico: Alteraciones cromosómicas, metabólicas, infecciones transplacentarias (ej. sida, herpes), exposición a toxinas o teratógenos (ej. alcohol, mercurio), malnutrición.
- Social: Pobreza, malnutrición materna, violencia doméstica, falta de cuidado prenatal.
- Conductual: Consumo de sustancias, inmadurez parental.
- Educativo: Padres con discapacidad sin apoyos, falta de oportunidades.

Las perinatales pueden ser:

- Biomédico: Prematuridad, daño cerebral, hipoxia, alteraciones neonatales, incompatibilidad del factor rhesus.
- Social: Carencia de acceso a cuidados en el nacimiento.
- Conductual: Rechazo de cuidado por parte de los padres, abandono del niño.
- Educativo: No derivación a servicios de intervención tras el alta médica.

Los postnatales pueden ser:

- Biomédico: Daño cerebral traumático, malnutrición, trastornos degenerativos, toxinas.
- Social: Falta de estimulación, pobreza, enfermedad crónica.
- Conductual: Abuso y abandono infantil, violencia doméstica, conductas de niños difíciles.
- Educativo: Retraso diagnóstico, intervención temprana inadecuada, servicios de educación especial inadecuados, apoyo familiar inadecuado.

c). La distinción entre una definición operativa y otra constitutiva de la condición.

La definición operativa establece los límites del término separando lo que está dentro del mismo y lo que está por fuera. Incluye 3 aspectos claves: La definición actual y premisas subyacentes; Los límites del constructo; El uso del concepto estadístico “error típico de medida” que establece un intervalo de confianza

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

estadística dentro del cual se encuentran las puntuaciones verdaderas de las personas.

La definición constitutiva define el constructo en relación con otros y ayuda a comprender sus fundamentos teóricos. Define la condición en términos de limitaciones en el funcionamiento humano, comprende la discapacidad con una perspectiva multidimensional y socioecológica. y resalta el rol de los apoyos.

Cuando hablamos de las *premisas*, nos referimos, según Verdugo, a una cuestión explícita que aclara el contexto en el cual se plantea la definición e indica cómo aplicarla. De acuerdo a ellas se establecen los estándares profesionales de funcionamiento de los equipos interdisciplinarios en todo lugar. Deben ser reflejo de las normas legales al momento del criterio diagnóstico y la elección de beneficios y apoyos.

1. Las limitaciones en el funcionamiento se deben considerar en el contexto de ambientes comunitarios típicos de los iguales en edad y cultura.
2. Una evaluación válida tiene en cuenta la diversidad funcional y lingüística, como las diferencias comunicativas y en aspectos sensoriales, motores y conductuales, evitando un carácter discriminatorio.
3. En una persona, las limitaciones coexisten habitualmente con capacidades.
4. Un propósito importante es el desarrollo de un perfil de necesidades de apoyo.
5. Si se mantienen apoyos personalizados apropiados durante un largo periodo, el funcionamiento en la vida de la persona con DI mejorará.

Siguiendo con los postulados de Miguel Alonzo, referimos a un aspecto clave en el marco del modelo multidimensional de funcionamiento humano, el cual define cinco dimensiones y el rol de los apoyos en la mejora del funcionamiento humano.

Las cinco dimensiones son:

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

- Habilidades intelectuales: Capacidad mental que incluye razonamiento, planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprendizaje con rapidez, aprendizaje de la experiencia.
- Conducta adaptativa: habilidades conceptuales, sociales, prácticas.
- Salud: estado de bienestar físico, mental, social.
- Participación: en actividades reales en ámbito social.
- Contexto: condiciones en las que viven las personas su vida cotidiana, incluye factores ambientales y personales.

Los apoyos son recursos y estrategias que promueven el desarrollo, educación, interés y bienestar personal de un individuo.

Un sistema de apoyos refiere al uso planificado de los apoyos individualizados, pueden ser: Elementos de la tecnología del funcionamiento humano: políticas y prácticas, incentivos, apoyos cognitivos, herramientas o instrumentos, habilidades y conocimiento, acomodación ambiental; y principales áreas de calidad de vida: desarrollo personal, autodeterminación, relaciones interpersonales, inclusión social, derechos, desarrollo emocional. bienestar físico y material. (Verdugo; Shalock, 2010).

Andrea Aznar y Diego Gonzalez Castañón en su libro “¿Son o se hacen?”, conciben la discapacidad como un producto social dinámico resultante de factores individuales, contextuales y vinculares. No es cuestión de enfermedades ni injusticias. Se evidencian cuando se activan los mecanismos de factores que las producen.

La desigualdad de las personas con discapacidad produce control social y no un cambio social, entre ellos la marginación, excluyéndolos por su diferencia y sufriendo por la estigmatización social.

Se han consolidado dos paradigmas opuestos para concebir la discapacidad. Desde el paradigma del déficit se compara respecto a un estándar “normal”, en el caso de la DI se compara el cociente intelectual. La persona se reduce a ser en falta. Dentro del déficit, el concepto de otredad es irrelevante.

Desde el paradigma de la diferencia, la discapacidad es una condición cualitativa de un sujeto que “va por otro camino”. Se interviene desde apoyos que las personas necesitan para tener la vida que ellos quieran, sin juzgarlas cuantitativamente y etiquetarlas “diferentes”. La discapacidad es un fenómeno que se plantea a nivel público, de modo transicional. La comunidad asume un rol por solidaridad económica y política. (Aznar, et al, 2008)

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

Estos autores también plantean la relevancia de la subjetividad, la cual es transitada por todas las personas en cinco fases que se interpretan e implican mutuamente.

1. Humanización. Fase donde la familia concibe a un ser que no se vale por sí mismo, quien es reconocido e inscrito como miembro de la sociedad. La inscripción social lo habilita como persona sexuada, miembro de una familia y ciudadano. En PCDI ésta fase puede alterarse cuando se las apoda cariñosamente como animales.
2. Alienación. Entre madre e hijo. Los miembros de la familia se turnan para sostener la dependencia madre-bebé. Cuando éste sostén de alienación no se realiza, no se desarrolla la subjetividad de ninguno de los dos.

En algunas PCD el proceso de alienación se prolonga porque su contexto social las supone incapaces de ser autónomas. Muchas PCDI están de acuerdo con todo lo que se les propone y rara vez dicen que no, dando lugar a un fenómeno de aquiescencia.

3. Des-alienación. Proceso de las personas junto con el entorno familiar y social, que habilita la vida por fuera de la familia y en contacto con la sociedad. En PCDI, la aparición de conflictos, angustias y rebeldías en ésta etapa puede motivar la consulta con profesionales, los cuales deben ejercer su juicio crítico para no volver patológica ésta situación. La PCDI sale del estado de pasividad física y psíquica.
4. Apropiación. Se aprende a tolerar las angustias. Aparecen conflictos entre deseos y demandas. En PCDI los errores, fracasos y frustraciones esperables en el proceso de autonomía, pueden verse como déficit y hacer que la familia vuelva al estado de alienación sobreprotegiendo.
5. Proyección. Se desarrolla un rol social adulto en el trabajo, vivienda independiente y pareja. El proyecto de vida para PCDI se relaciona con los apoyos brindados por la familia y el entorno social. Incluye la participación ciudadana en igualdad de derechos y deberes. Si no logran llevar una vida digna no es por causa de sus deficiencias, sino por la falta de reconocimiento y valoración de su entorno.

Siguiendo con los aportes realizados por estos autores en su libro, distinguimos sobre los componentes de la subjetividad:

CUERPO: El aprendizaje de los cuidados y la sexualidad suelen ser parte de un trabajo de comprensión en la adultez. En la DI, el cuerpo es tratado como una carga ajena, del cual cuidan otros.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

MENTE: Las PCDI comprende, pueden acceder y procurar valores y entidades abstractas, lo que les permite participar en instituciones del mismo modo como cualquier persona. Es importante la experimentación, ya que una persona aprende a cuidarse por ejercitarse, por prueba y error. Entonces, la falta de participación social de ellas es la principal responsable de su ingenuidad.

OTROS: El movimiento en una red de instituciones y de otros introduce a los sujetos en un sistema de reglas, normas y roles. En PCD es común que permanezcan en instituciones escolares siendo adultos. Persisten modos de la infancia, y no se da mucha autonomía fuera del hogar. Las PCDI se reflejan en los estereotipos de los medios de comunicación, restringiendo la participación social, la elección de pareja es muy esporádica, funcionan como “extras” de su propia vida.

HISTORIA. En algunas PCDI su historia es de otros, no de ellos. Tampoco son impulsados a construir su propia historia, por falta de autodeterminación.

ENCUENTRO. En las PCDI está signados por “mandatos” destinados a protegerlos por su “inocencia” y su “limitación”. Los profesionales debemos apuntar a “encuentros fundamentales” entre la persona y su vida, dando lugar a preguntas existenciales, incluso para PCDI. Enfrentarlos junto con ellos es un acto humanizador. (Aznar, et al, 2008).

También se menciona en éste libro, los cuatro espacios vinculares de la vida humana. El *primer espacio*, es el más íntimo, involucra nuestro hogar, la lengua que hablamos, la ciudad. Está constituido por la corporización, por continuidad sensorial.

El *segundo espacio*, es el personal, incluye a otros que ayudaron en la construcción de uno mismo. Compuesto por miembros de la familia y con quienes uno comparte en la infancia. Uno no elige a estas personas. Es un espacio construido por “continuidad de sentimientos”.

El tercer espacio, se constituye por vínculos establecidos por elección.

El cuarto espacio, es frágil y efímero, dura según la voluntad de los actores sociales. En él habitan los otros, se constituye por implicación, por deseo de vincularse a través de las diferencias. La paridad en éste espacio es referencial, de compartir y colaborar, están ahí por amor, elección y deseo, elegidos con las diferencias.

En cuanto a los criterios diagnósticos, actualmente las limitaciones deben ser tomadas como requerimientos de apoyo. Cuando hay una falta de asistencia

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

específica y exclusión social, el nivel de funcionamiento de la persona desciende. Pero si se dan apoyos personalizados en un entorno natural, con estímulos y servicios adecuados, el funcionamiento y calidad de vida mejoran.

Cuando hablamos de *apoyos* nos referimos a una planificación hecha a medida. Desde una perspectiva individual, el apoyo es un recurso para lograr un fin. Desde una perspectiva subjetiva, el apoyo es un vínculo que va a conducir a esos fines.

En primer lugar se utilizan los recursos de la familia y amigos, luego de servicios disponibles para toda población, y en última instancia se planifica una prestación en un servicio especializado, lo cual se denomina “planificación basada en la persona”. Dicha planificación se da en mayor medida en casos donde la persona no está autodeterminada, pero puede estarlo, con redes sociales, pero cuyos autores no han asumido roles activos o cuando existen resultados inciertos de las intervenciones institucionales y profesionales. Si su entorno sostiene el trabajo orientado a la inclusión, incluso las personas que requieren mayores apoyos, logran participar de manera efectiva y satisfactoria de la vida en sus comunidades. (Aznar, et al, 2008).

5.3 Marco Legislativo.

Ley 24.901 de Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.

“ARTÍCULO 1º — Institúyese por la presente ley un sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad, contemplando acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, con el objeto de brindarles una cobertura integral a sus necesidades y requerimientos.

ARTÍCULO 24.— Centro de día. Centro de día es el servicio que se brindará al niño, joven o adulto con discapacidad severa o profunda, con el objeto de posibilitar el más adecuado desempeño en su vida cotidiana, mediante la implementación de actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades.” (Ley 24.901, 1997).

Ley 26.657 Nacional de Salud Mental.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

“ARTÍCULO 1° — La presente ley tiene por objeto asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas, y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental que se encuentran en el territorio nacional, reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos, con jerarquía constitucional, sin perjuicio de las regulaciones más beneficiosas que para la protección de estos derechos puedan establecer las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 8° — Debe promoverse que la atención en salud mental esté a cargo de un equipo interdisciplinario integrado por profesionales, técnicos y otros trabajadores capacitados con la debida acreditación de la autoridad competente. Se incluyen las áreas de psicología, psiquiatría, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional y otras disciplinas o campos pertinentes.

ARTÍCULO 10. — Por principio rige el consentimiento informado para todo tipo de intervenciones, con las únicas excepciones y garantías establecidas en la presente ley.

Las personas con discapacidad tienen derecho a recibir la información a través de medios y tecnologías adecuadas para su comprensión.” (Ley 26.657, 2010)

Anexo resolución 340/18.

“Con el objeto de dar efectivo cumplimiento a la Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral y garantizar el desarrollo de los lineamientos curriculares, las jurisdicciones se comprometen a implementar la obligatoriedad de la educación sexual integral en todos los niveles y modalidades educativas, abordando, sin excepción, los cinco ejes conceptuales:

- Cuidar el cuerpo y la salud.
- Valorar la afectividad.
- Garantizar la equidad de género.
- Respetar la diversidad.
- Ejercer nuestros derechos.” (Resolución 340/18, Anexo, 2018).

Ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

“Establécese que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa.” (Ley 26.150, 2006)

Modificación de Ley 26.150.

“ARTÍCULO 1°.-Todos los estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual integral, respetuosa de la diversidad sexual y de género, con carácter formativo, basada en conocimientos científicos y laicos, en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. La presente ley es de orden público. A los efectos de esta ley entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos de forma congruente con los derechos reconocidos en las leyes vigentes.”.

“ART.2°.-Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, con la finalidad de cumplir, en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1°, las disposiciones específicas de la Convención sobre los Derechos del Niño; de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; de la Ley 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales; de la Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley 26.618, de Matrimonio Igualitario; de la Ley 25.929, de Parto Humanizado; de la Ley 23.364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas; de la Ley 26.743, de Identidad de Género; y de las leyes generales de educación de la Nación. Para la aplicación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral deberán tomarse en cuenta también las resoluciones del Consejo Federal de Educación, que ha dictado normas y acuerdos federales en este sentido, con el objeto de dar efectivo cumplimiento a la presente y garantizar el desarrollo de los lineamientos curriculares.”.

Art. 4°.- Sútítúyese el artículo 5° de la Ley 26.150 por el siguiente: “ART .5° — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares para el cumplimiento de los núcleos de aprendizaje prioritarios de Educación Sexual Integral para cada nivel educativo. Cada

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

comunidad educativa incluirá, en su proyecto institucional, a la Educación Sexual Integral de manera transversal y a través de espacios curriculares específicos. Los contenidos que hacen a la aplicación de la presente y de las resoluciones del Consejo Federal de Educación deberán incluirse en la currícula y modalidad de todos los niveles educativos de forma obligatoria, constituyéndose en disposiciones de orden público, independientemente de la modalidad, entorno o ámbito de cada institución educativa, sea de gestión pública o privada. La aplicación de los contenidos referidos en el párrafo anterior deberá tomar especialmente en cuenta la diversidad e identidad de los pueblos originarios. Las jurisdicciones podrán enfatizar contenidos de temáticas específicas en función de las características de sus poblaciones cuando ello no entre en contradicción o implique el desconocimiento de los objetivos de la presente o de los contenidos considerados prioritarios por el Consejo Federal de Educación.”. (Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 26.150, Año).

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.

Artículo 1. El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”

Artículo 2. A los fines de la presente Convención: La “comunicación” incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso;

Por “lenguaje” se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal;

Por “discriminación por motivos de discapacidad” se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables;

Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;

Por “diseño universal” se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

Artículo 3. Los principios de la presente Convención serán:

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- b) La no discriminación;
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- e) La igualdad de oportunidades;
- f) La accesibilidad;
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer;
- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Artículo 4 1. Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. A tal fin, los Estados Partes se comprometen a:

- a) Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente Convención;
- c) Tener en cuenta, en todas las políticas y todos los programas, la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad;
- g) Empezar o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad, dando prioridad a las de precio asequible;

i) Promover la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos.

Artículo 5. 1. Los Estados Partes reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna.

2. Los Estados Partes prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo.

3. A fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables.

4. No se considerarán discriminatorias, en virtud de la presente Convención, las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad.

Artículo 6 1. Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Artículo 8 1. Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;

b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;

2. Las medidas a este fin incluyen:

a) Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a:

i) Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad;

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

ii) Promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad.

b) Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

d) Promover programas de formación sobre sensibilización que tengan en cuenta a las personas con discapacidad y los derechos de estas personas.

Artículo 16. 1.Los Estados Partes adoptarán todas las medidas de carácter legislativo, administrativo, social, educativo y de otra índole que sean pertinentes para proteger a las personas con discapacidad, tanto en el seno del hogar como fuera de él, contra todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género.

Artículo 19. Los Estados Partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando en especial que:

a) Las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico.

Artículo 22. 1.Ninguna persona con discapacidad, independientemente de cuál sea su lugar de residencia o su modalidad de convivencia, será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, hogar, correspondencia o cualquier otro tipo de comunicación, o de agresiones ilícitas contra su honor y su reputación. Las personas con discapacidad tendrán derecho a ser protegidas por la ley frente a dichas injerencias o agresiones.

Artículo 23. 1.Los Estados Partes tomarán medidas efectivas y pertinentes para poner fin a la discriminación contra las personas con discapacidad en todas las cuestiones relacionadas con el matrimonio, la familia, la paternidad y las relaciones personales, y lograr que las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones con las demás, a fin de asegurar que:

a) Se reconozca el derecho de todas las personas con discapacidad en edad de contraer matrimonio, a casarse y fundar una familia sobre la base del consentimiento libre y pleno de los futuros cónyuges;

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

b) Se respete el derecho de las personas con discapacidad a decidir libremente y de manera responsable el número de hijos que quieren tener y el tiempo que debe transcurrir entre un nacimiento y otro, y a tener acceso a información, educación sobre reproducción y planificación familiar apropiados para su edad, y se ofrezcan los medios necesarios que les permitan ejercer esos derechos;

c) Las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas, mantengan su fertilidad, en igualdad de condiciones con las demás.

2. Los Estados Partes garantizarán los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad en lo que respecta a la custodia, la tutela, la guarda, la adopción de niños o instituciones similares, cuando esos conceptos se recojan en la legislación nacional; en todos los casos se velará al máximo por el interés superior del niño. Los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a las personas con discapacidad para el desempeño de sus responsabilidades en la crianza de los hijos.

3. Los Estados Partes asegurarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan los mismos derechos con respecto a la vida en familia. Para hacer efectivos estos derechos, y a fin de prevenir la ocultación, el abandono, la negligencia y la segregación de los niños y las niñas con discapacidad, los Estados Partes velarán por que se proporcione con anticipación información, servicios y apoyo generales a los menores con discapacidad y a sus familias.

4. Los Estados Partes asegurarán que los niños y las niñas no sean separados de sus padres contra su voluntad, salvo cuando las autoridades competentes, con sujeción a un examen judicial, determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que esa separación es necesaria en el interés superior del niño. En ningún caso se separará a un menor de sus padres en razón de una discapacidad del menor, de ambos padres o de uno de ellos.

5. Los Estados Partes harán todo lo posible, cuando la familia inmediata no pueda cuidar de un niño con discapacidad, por proporcionar atención alternativa dentro de la familia extensa y, de no ser esto posible, dentro de la comunidad en un entorno familiar.

Artículo 24. 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;

b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;

c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad.

5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Artículo 25. Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud.” (Naciones Unidas, 2006).

Documento de acuerdos. Mesa de trabajo: Nuevo Código Civil y Comercial. Lectura desde los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos.

“El presente documento se construyó en base a los consensos logrados en la discusión en la Mesa de trabajo “Nuevo Código Civil y Comercial. Lectura desde los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos” convocada por el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR) y el Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia (PNSIA). El consenso estuvo orientado por el objetivo de construir una lectura conjunta sobre la nueva legislación civil que brinde respuestas a las dudas interpretativas de los Programas con el fin de posibilitar la implementación de las acciones de los mismos y el desarrollo de las políticas públicas en salud sexual y reproductiva. En la mesa participaron un grupo de expertas/os

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

nacionales en la temática e integrantes de equipos de diversas áreas del Ministerio de Salud de la Nación.” (Mesa de Trabajo sobre el Nuevo Código Civil y Comercial, 2015.).

“1.2 Interpretación y aplicación de las normas jurídicas relacionadas con la atención de la salud sexual y salud reproductiva: reconocimiento de la mayoría de edad a los 16 años para todas las prácticas relacionadas con el cuidado de la salud.

En relación a los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas, la subordinación legal a la Constitución y a las normas de derechos humanos, se traduce en la aplicación entre otros y fundamentalmente de los siguientes criterios interpretativos: interés superior y autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes (en adelante, NNyA) presunción de la capacidad de todas las personas en todas las circunstancias, pro persona, pro NNyA (pro minoris) e igualdad y no discriminación.” (Mesa de Trabajo, 2015).

“2. REGLAS SOBRE CAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

2.1 Artículos 25 y 26 del CCyC: aplicación del principio de autonomía progresiva en adolescentes y configuración de la responsabilidad parental.

Para la interpretación de todas las normas relacionadas con NNyA, incluyendo a las NNyA con discapacidad, corresponde ante todo, tener en cuenta que el nuevo CCyC tiene como fundamento el reconocimiento de la categoría de sujetos de derecho a todas las personas. En este sentido, incorpora lineamientos normativos que conducen de manera progresiva, hacia un modelo de familia democrático e igualitario, determinando entre otras cosas, un cambio en la configuración de la responsabilidad parental según los principios contenidos en el artículo 639 inc.a y b.” (Mesa de Trabajo, 2015).

“3. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU RELACIÓN CON EL SISTEMA DE SALUD

El art. 2 del CCyC establece como pauta de interpretación “las disposiciones que surgen de los tratados sobre derechos humanos”, por consiguiente la interpretación de las normas y reglas en relación con las personas con discapacidad debe armonizarse con los estándares y principios constitucionales y convencionales, especialmente los contenidos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante, CDPD), incorporada a la Constitución Nacional.

Esta técnica de interpretación constitucionalizada implica que se interpreten todas las normas del ordenamiento en tanto afirmen como regla general la capacidad de todas las personas.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

Asimismo, dado que la accesibilidad (principalmente en el entorno físico y comunicacional) se torna un pre-requisito para el ejercicio de derechos, la falta de ejecución de medidas específicas de adaptación en el sistema de salud, se torna una causal de discriminación por motivo de discapacidad. En este sentido los servicios de salud, están en la obligación de realizar esfuerzos para responder de forma adecuada a las necesidades funcionales, comunicacionales y de asistencia para la toma de decisiones, que requieran todas las/os usuaria/os de los servicios, especialmente si se trata de personas con cualquier tipo de discapacidad.

3.1 Reglas en materia de capacidad de las personas con discapacidad.

Si bien de acuerdo a los arts. 226, 237 y 318 del CCyC la capacidad para el ejercicio de los derechos corresponde a todas las personas por igual, siendo las limitaciones a la capacidad de carácter excepcional, persiste en la atención sanitaria una fuerte “presunción de incapacidad” de las personas con discapacidad (en adelante, PCD). Esto se basa en el viejo modelo de la sustitución de la voluntad, que implicaba, en muchos casos, que sean las/os “representantes legales” quienes tomen decisiones sanitarias en nombre de la persona titular del derecho.

En el caso de las prestaciones de salud sexual y salud reproductiva, las PCD enfrentan distintos tipos de barreras, tanto físicas como culturales, que se desprenden de esta “presunción de incapacidad”. Por esto es necesario reforzar la obligación de atención y prestación de los servicios sanitarios sin barreras o requerimientos especiales innecesarios e ilegales.

En ésta comprensión, se considera como medida necesaria que los materiales y documentos producidos desde los programas sobre derechos sexuales y derechos reproductivos mencionan a las personas con discapacidad como destinatarias de esos derechos en igualdad de condiciones que todas las personas. Adoptando esta medida de carácter transitorio, dado que, aunque resulte redundante (ya que toda la población tiene los mismos derechos sexuales y reproductivos), es necesario visibilizar especialmente los derechos de este grupo de personas en este estado de la reflexión y de la implementación de los derechos de las personas con discapacidad.

3.2 Presunción de la capacidad

La restricción a la capacidad es excepcional y cobra vigencia estrictamente en los términos de la sentencia judicial que así lo declare. Esto implica que todas las personas que no han recibido una sentencia de restricción a la capacidad

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

específicamente relacionada con la toma de decisiones en materia de salud, deben ser tenidas por capaces en el sistema de salud. De tal suerte podrán consentir de forma autónoma, utilizando o no, un sistema de apoyo voluntario y de confianza en los términos que lo deseen.

La discapacidad funcional, intelectual, psicosocial, sensorial o cognitiva no implican en sí mismas una “incapacidad jurídica”, y mucho menos en situaciones relacionadas con el ejercicio de derechos personalísimos como lo es el derecho a la salud. Es por ello que en el sistema de salud se deben adoptar medidas tendientes a facilitar que las PCD puedan ejercer sus derechos de manera autónoma y recibir la atención sanitaria en los términos que les resulten más accesibles, aceptables y con la mejor calidad disponible. Las/os profesionales de la salud están en la obligación de tomar medidas necesarias para garantizar la accesibilidad, como se dijo, no solo física (por ejemplo, camillas, pasillos, escaleras, ascensores, diferentes tamaños de materiales para revisión, etc.) y comunicacional (por ejemplo, en cuanto al idioma, lenguaje sencillo, lengua de señas, sistema braille, forma de transmitir información, etc.), sino también en relación con el ejercicio de otros derechos como la privacidad, confidencialidad, dignidad, igualdad, etc. Es el caso de muchas personas con movilidad reducida, que muchas veces son obligadas a estar durante la consulta con parientes o familiares que faciliten el ingreso a la consulta o incluso la revisión médica, lo cual, especialmente en materia de salud sexual y reproductiva, puede resultar violatorio de los derechos a la privacidad y confidencialidad. Aún más común resulta esta situación cuando se trata de personas con discapacidad auditiva. En estos casos es muy importante que las personas que asisten a la consulta solamente estén presentes con el consentimiento de la PCD y se ofrezca en todo momento que le acompañe cualquier persona de su confianza o incluso se puede solicitar a los organismos de protección de derechos asistencia en caso de que la persona prefiera tener un/a acompañante que no pertenezca a su entorno.

Ahora bien, en el caso de las PCD que tienen una declaración judicial previa que involucra específicamente cuestiones de salud, se debe contemplar que estas sentencias no son permanentes y deben ser revisadas periódicamente. De la misma forma es muy importante que se pregunte sobre los términos de la declaración, ya que puede contener la designación de sistemas de apoyo para decisiones sanitarias en cuyo caso, debe implementarse el sistema en los términos de la sentencia respetando la capacidad de ejercicio de la persona. O bien, como sucede en la mayoría de los

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

casos, la asistencia esté designada para asuntos civiles o comerciales y por tanto, en el marco de la atención de la salud, pueda diseñarse una estrategia diferente de apoyo o salvaguardia, en caso de ser necesario.

Para erradicar la discriminación y la vulneración de derechos que viven las PCD, la CDPD ha establecido obligaciones para que los Estados tomen medidas tendientes a garantizar el ejercicio autónomo de los derechos por parte de las PCD. Entre otras medidas, se encuentran la adaptación de los bienes y servicios públicos para que sean realmente accesibles a toda la población, incluyendo a las PCD de cualquier tipo, por medio de los “ajustes razonables”; de la misma forma, estableció la obligación de desarrollar mecanismos flexibles e individuales para asistir a las personas en la toma de decisiones y el ejercicio de derechos que se han denominado “sistemas de apoyo”.

3.3 Ajustes razonables.

De acuerdo con la CDPD, por "Ajustes Razonables: se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Se reconoce, entonces, que los equipos de atención de la salud deben acomodar sus prácticas para asegurar la accesibilidad a través de ajustes razonables como: modificación de los espacios de consulta, adaptación del lenguaje y los materiales de información para que sean comprensibles, utilización de formas de comunicación accesibles, etc. Todo ello teniendo en cuenta la garantía y respeto del ejercicio de sus derechos como pacientes o usuarios/as de servicios de salud: privacidad, confidencialidad, información, consentimiento informado, no discriminación, y los demás derechos contemplados en el capítulo 4 de la ley 26.657 de Salud Mental, entre otros.

3.4 Sistema de apoyos.

La implementación de un sistema de apoyos para la toma de decisiones y/o el ejercicio de otros derechos es, en sí mismo, un derecho de todas las personas. No se trata de un requisito para el ejercicio de los derechos y en ningún caso su implementación formal o informal puede suponer una barrera de acceso a las prestaciones requeridas. Las medidas de apoyo tienen como función promover la autonomía y facilitar la comunicación, la comprensión y la manifestación de voluntad

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

de la persona para el ejercicio de sus derechos. El apoyo consiste en una asistencia para que la persona pueda recibir la información y decidir por sí misma.

Este derecho, de todas las personas, implica la posibilidad de elegir a una o más personas de confianza (ya sea dentro de la familia, la comunidad, el equipo de salud o las instituciones de protección de derechos) para que acompañen el proceso de toma de decisiones, en este caso sobre el cuidado del propio cuerpo.

La designación del sistema de apoyo puede ser judicial o administrativa (en el sistema de salud, por ejemplo). Se trata de un mecanismo que permite a la persona ejercer sus derechos personalmente. No es una forma de representación ni sustitución y por tanto es necesario que el diseño del sistema de apoyo incorpore salvaguardias adecuadas para que no existan abusos y las decisiones sean tomadas por el/la titular del derecho.

El criterio para ser persona de apoyo no es otro más que la confianza y empatía. No se requiere título profesional de ningún tipo. Puede ser una persona allegada. La persona de apoyo puede ser una persona con discapacidad. Lo esencial es la elección y la aceptación por parte de la persona.

Los equipos interdisciplinarios de salud son fundamentales en la atención y pueden ser parte integrante del sistema de apoyo. Esto no implica confundir el apoyo con instancias de evaluación o la patologización/medicalización del abordaje.

También es fundamental contemplar que el personal de las instituciones donde las personas asisten no siempre vela por los derechos de estas personas. En estos sentidos, se considera prioritario reforzar la capacitación a los equipos de salud. Así como contemplar los mecanismos para resguardar el cumplimiento de los derechos de las personas.

Por ejemplo, para que una mujer con discapacidad intelectual o psicosocial pueda tomar una decisión autónoma de practicar un aborto no punible, se requiere que preste consentimiento informado. El Estado debe garantizar que la mujer será oída y que su voluntad no será sustituida. Suponiendo que la mujer cuenta con un sistema de apoyos para la toma de decisiones, la salvaguardia sería un sistema de controles periódicos llevado a cabo por un órgano externo e independiente cuya función es controlar que el sistema de apoyos respete la voluntad de la mujer, por ejemplo si hubiera conflicto de intereses. Las salvaguardias se definen caso por caso. Ese órgano externo, en el caso de aborto no punible, podría ser el Órgano Federal de Revisión

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

de Salud Mental. En el contexto del fallo “F. A. L. s/medida autosatisfactiva” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se puede concluir que las salvaguardias no deberían provocar la judicialización del caso, ni transformarse en una nueva barrera.”. (Mesa de Trabajo, 2015).

5.4 La sexualidad y la diversidad.

En el libro manual para atención de la diversidad sexual en las personas con DI “Sexualidades Diversas” de Noemi Parra y Moisés Oliva, se describe al hecho sexual como un componente esencial y constitutivo de todos los seres humanos. A través de un cuerpo sexuado es que las personas percibimos, experimentamos, sentimos y nos relacionamos. La diversidad es la característica principal del hecho sexual humano. A su vez la sociedad también clasifica y jerarquiza esa diversidad, dando lugar a situaciones de exclusión, donde se vulneran los derechos de las personas. (Parra; Oliva, 2014).

“La sexualidad humana es un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas esas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.” (OMS, 2002.).

Siguiendo los postulados de “Sexualidades Diversas”, se caracterizan tres dimensiones de la sexualidad. Una relacional, refiere a interacción, comunicación, expresiones de afecto, sentimientos, emociones, etc; Una recreativa, que abarca el placer, el deseo, las fantasías, etc; y una reproductiva.

En cuanto a las PCDI es importante comprender la interseccionalidad, entendiendo éste concepto como un instrumento que sirve para comprender los resultados que se producen de la interacción de distintos sistemas de exclusión.

A pesar de que diversas disciplinas y colectivos defensores de los derechos sexuales, lleven tiempo procurando los derechos de todas las sexualidades, todavía no se han conseguido del todo. Algunas sexualidades siguen en desventaja, aunque se haya conseguido una ampliación del terreno, no todas las sexualidades transitan en equidad. Se ha progresado de manera importante en los modelos de atención y reconocimiento de los

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

derechos de PCDI, pero aún así sigue envuelta en prejuicios, mitos y tabúes. La sexualidad y su desarrollo es parte fundamental de las necesidades humanas, por lo que es importante atender, educar y brindar apoyos a PCDI y sus familias para que ésta pueda ser vivida de forma plena.

Existen diferentes mitos en PCDI, podemos mencionar:

- No tienen deseos y necesidades sexuales, son percibidos como asexuales.
- No es posible la educación sexual con ellos.
- La intervención sexual sólo despierta su sexualidad “dormida”.
- Tienen motivación sexual incontrolada, no controlan sus impulsos.
- No son atractivas para otras personas.
- Miedo a su transmisión genética.
- Miedo a que acelere su enfermedad.
- No tienen orientación sexo-afectiva, aprovechan cualquier oportunidad.
- No pueden ser transexuales.
- No pueden, ni deben formar pareja ni casarse.
- Solo tienen actividad sexual para procrear y ellos no pueden ni deben hacerlo.
- Las mujeres tienen menos deseo sexual.
- Su homosexualidad es debido a la falta de oportunidades heterosexual. (Parra; Oliva, 2014).

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

5.5 Educación Sexual y Discapacidad Intelectual.

La Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las PCD, obliga a respetar y asegurar el cuidado de la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad.

“La educación sexual es la promoción del pensamiento crítico conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y fomento del proceso por medio del cual el individuo pueda reconocer, identificar y aceptarse como un ser sexuado y sexual a lo largo del ciclo vital, libre de ansiedad, temor o sentimiento de culpa.” (OMS, 2006.).

El objetivo de la educación sexual en el colectivo de las PCDI es promover su bienestar, capacitarlas para mejorar su confianza y autoestima, facilitar su identidad sexual, promocionar la salud sexual y favorecer su integración social. No promover esto en un centro de atención destinado a PCDI, no sólo niega su derecho a desarrollar estas capacidades, sino también las oportunidades de expresar su satisfacción de sexualidad.

Es imprescindible insistir en que la educación sexual es un derecho para todas las personas, incluidas las personas con discapacidad intelectual, siendo un deber que incluye a la familia, la escuela, la sociedad, y las organizaciones que trabajan en favor de las personas con discapacidad. Por lo que es necesario el desarrollo de programas de atención a la sexualidad en éstas organizaciones que trabajan con PCDI y sus familias.

En muchas ocasiones, la educación sexual que se brinda sigue un modelo de riesgos, poniendo el foco en estos riesgos y peligros que pueden ocurrir, pero de éste modo no se favorece a que las PCDI adopten actitudes positivas de autocuidado, que se responsabilicen de probables consecuencias de sus conductas para consigo mismas y para con otros, reconocer sus derechos y defenderlos, desarrollar habilidades socio-sexuales, establecer sus límites. La educación sexual incluye trabajar sobre actitudes, valores y habilidades para el desarrollo satisfactorio de las sexualidades.

Las PCDI no tienen que aprender sobre una sexualidad diferente a la del resto de las personas, sino recibir información adecuada a sus capacidades de comprensión sobre el desarrollo sexual, el conocimiento de su cuerpo y de otros cuerpos, el respeto, la responsabilidad de sus propias conductas, la gestión del deseo y placer erótico, etc. Para ello es necesario posibilitar los apoyos necesarios, adaptar contenidos y proporcionar herramientas necesarias desde el respeto y la comprensión.

Es necesario que un programa de educación sexual siga algunos criterios específicos cuando es dirigida a PCDI. Entre estos criterios, podemos mencionar:

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

- Coherencia de la propuesta con la perspectiva actual de la discapacidad intelectual o del desarrollo y asumir un enfoque positivo en sexualidad. Teniendo en cuenta una planificación centrada en la persona.
- Intervención multifocal. Trabajando con familiares y profesionales para una programación eficaz. Por lo que es importante destinar sesiones de formación y sensibilización a familiares, para lograr su apoyo y comprensión. También tener en cuenta que los profesionales son mediadores, transmisores, formadores y facilitadores, por lo que es importante la formación de ellos sobre los contenidos a tratar, las prácticas pedagógicas y la metodología. Como también así motivarlos a formarse en éste campo para poder trabajar adecuadamente con las PCDI.
- Intervención progresiva y transversal. La progresividad implica que la educación sexual se inicie pronto, desde las primeras etapas del desarrollo y continúe a lo largo de las siguientes. El abordaje transversal de los contenidos es imperativo porque cuando se abordan habilidades adaptativas, calidad de vida, también se está abordando educación sexual. Además desde la transversalidad se puede trabajar por todos los agentes implicados.
- Planificación estructurada y sistemática. De los objetivos, contenidos y metodología. Los objetivos y contenidos deben presentarse progresivamente en pequeños pasos, ya que el ritmo de aprendizaje en PCDI puede variar de una a otra, o haber dificultades de atención y memoria. La metodología debe ser activa y participativa, adaptada y flexible.

En cuanto a los profesionales, debe dar un apoyo consciente del rol que desempeña, ya que forma parte activa del proceso de aprendizaje, ya que incluso educa con las actitudes. En primer lugar, se considera importante poder dar cuenta sobre las propias concepciones, ideas, información, conocimiento, que uno como profesional posee. Teniendo en cuenta que socialmente hay un déficit en educación sexual en los contenidos del currículo educativo y en la formación profesional y universitaria. Por lo que las formaciones son adquiridas mayormente por la propia experiencia.

Se tiene que tener en cuenta: cómo se responde a ciertas preguntas o situaciones inesperadas; la transversalidad, si se realizan talleres sobre la salud sexual, la familia, la pareja, la prevención de riesgos, adaptadas a PCDI; la diversidad sexual o de género tiene que estar presente en todas las propuestas.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

La educación sexual es corresponsabilidad de profesionales y familiares, por lo que se precisa la formación sistemática de la misma. Es fundamental que algunos aspectos de la atención, educación, y prestación de apoyos brindados por los profesionales sean fruto del consenso y sean promovidos desde las entidades, para evitar que cada uno ofrezca respuestas distintas, de este modo también los profesionales sentirán el amparo legal en sus intervenciones.

En el interior de un centro de día podemos encontrarnos con concurrentes con discapacidad intelectual que ya son adultos, sin embargo sigue siendo relevante la educación sexual integral sistemática, ya que muy probablemente dichos concurrentes no contaron con una educación sexual a lo largo de sus anteriores etapas evolutivas, ni cuentan con ella actualmente en sus hogares, de hecho en muchas situaciones, como mencionamos anteriormente, hay una infantilización eterna de las personas con discapacidad intelectual.

A partir de esto surge el interés del presente trabajo de investigación, de indagar acerca de cómo se aborda en el centro de día “Amado F. Romero” la educación sexual dirigida a PCDI, específicamente indagando la percepción y formación que los profesionales poseen.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

6. DISEÑO METODOLÓGICO.

I. Tipo de estudio.

Se realizó una investigación cualitativa con el objetivo de investigar acerca de la percepción y capacitación del personal del centro de día “Amado F. Romero” sobre la educación sexual en personas con discapacidad intelectual.

Se llevó a cabo mediante un estudio descriptivo de las siguientes variables:

- Percepción del personal sobre la educación sexual de personas con discapacidad intelectual.
- Capacitación y formación del personal en educación sexual.
- Dificultades y barreras para su implementación en el centro de día.
- Prácticas y estrategias utilizadas por el personal para abordar la educación sexual en los concurrentes con discapacidad intelectual.
- Necesidades formativas y expectativas del personal.

A través de la recolección de datos, se obtuvo una comprensión más clara de su situación actual y de las dificultades que enfrentan. Se realizó un estudio de casos, por lo tanto se utilizó una muestra pequeña.

Debido a que será una investigación cualitativa, se utilizará como técnica la triangulación, la cual consiste en recopilar datos sobre la problemática y combinar dichos datos obtenidos por diferentes instrumentos, de este modo se obtuvo una comprensión más completa de nuestra temática.

II. Unidad de análisis.

Se tomó como unidad de análisis al Centro de día “Amado F. Romero”. Ubicado en: Barrio Federación, calle Viamonte 1967, provincia de La Rioja.

La población estuvo compuesta por el equipo de profesionales, tales como Psicólogo, Terapeuta ocupacional, Ayudante Terapéutico, Orientadores, Auxiliar de orientadores, Profesores, Enfermera y también concurrentes, ya que es necesario tener en cuenta lo que ellos saben, expresan sobre la sexualidad y sus experiencias en la institución.

III. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

- Entrevista semi-estructurada a profesionales del centro de día.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

- Observación no participante, donde se encontrarán los siguientes instrumentos:
 1. Notas de campo: tomadas en forma inmediata de aspectos relevantes a la investigación. Se incluirá todo aquello que sea visto, oído, acontecimientos, conversaciones, descripciones, actividades, recursos, técnicas utilizadas, comunicaciones no verbales, interacciones entre profesionales. También incluirá información de la reflexividad del observador. En caso de ser necesario se tomarán fotos con la previa autorización de la institución.
 2. Guía de preguntas, para la realización de las entrevistas
- Focus Group, reuniendo a la muestra de concurrentes para realizar un debate sobre la temática del presente trabajo de investigación.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

7. ARTICULACIÓN TEÓRICO – PRÁCTICA.

En el presente trabajo de investigación se realizaron prácticas supervisadas intensivas en el Centro de Día “Amado F. Romero” de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja. El mismo está destinado a personas con discapacidad severa o profundas mentales y/o intelectuales desde los 14 (catorce) años de edad. Su localización es en calle Viamonte 1967, barrio Federación.

El proyecto institucional cuenta con objetivos generales los cuales apuntan a favorecer, conservar y recuperar la autonomía social, responder a necesidades personales básicas, desarrollar habilidades de independencia personales, mejorar capacidades cognitivas, fomentar el autoestima y equilibrio emocional, mantener los aprendizajes adquiridos, prevenir situaciones de deterioro físicas y psíquicas, conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y posibilidades de integración social, potenciar la participación e integración social, mejorar la calidad de vida y adaptación a su entorno, evitar el aislamiento en el seno familiar e institucional. A su vez también se cuentan con objetivos específicos, los cuales apuntan a objetivos operacionales individuales que se planifican de acuerdo a sus intereses, necesidades, potencialidades y limitaciones específicas de cada concurrente y que permitan alcanzar los objetivos generales propuestos. Los mismos se establecen en una etapa inicial del proceso terapéutico, luego de un diagnóstico previo de cada área que aborde al beneficiario para implementar la estrategia de intervención adecuada a cada caso particular.

Las metas del centro apuntan a mediano y largo plazo, donde se espera que el 90% de la población total logre el desarrollo de habilidades y destrezas en general de las personas con Discapacidad Intelectual, potenciando al máximo su autonomía. Y el 10% adquiera una orientación laboral.

Para la realización del trabajo de investigación se implementó una observación no participante del día a día en la institución, formando parte de los diferentes talleres que se realizan, incluido un taller de ESI. Posteriormente se llevó a cabo una recolección de datos a través de entrevistas dirigidas a diferentes profesionales de la institución. Para finalizar se realizó un focus group con los concurrentes, donde además de surgir un debate, se pudo dar lugar a la psicoeducación para esclarecer algunas dudas de los mismos concurrentes.

Teniendo en cuenta la observación no participante, puedo destacar que el Centro de día sigue el paradigma del modelo social, siguiendo los postulados de Javier Romañach Cabrero, ya que desde los comienzos de la institución su proyecto institucional cuenta con

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

objetivos que apuntan al respeto de la dignidad, la igualdad y libertad personal, donde se promueve la inclusión social, la no discriminación, accesibilidad universal y normalidad del entorno.

A continuación se realizará el análisis y triangulación de datos recolectados a partir de los instrumentos mencionados, contemplando y mencionando cada uno de los objetivos planteados anteriormente que guiaron ésta investigación.

- **Analizar las percepciones y actitudes del personal de un centro de día hacia la sexualidad de las PCDI.**

Al respecto de éste objetivo y los datos recabados en los instrumentos, podemos visualizar que la mayoría de los profesionales coinciden en que hay un tabú sobre la sexualidad de los concurrentes en sus mismas familias, lo cual creen que influye en la percepción que los mismos concurrentes tienen de su propia sexualidad, de hecho varios profesionales mencionan que ellos perciben su sexualidad como “reprimida” “un enigma” “no la entienden” “están confundidos” “tienen una posición limitada” “por su discapacidad piensan que no pueden” “creen que no tienen derecho”, muchos perciben que desde las mismas familias se los infantiliza y no tienen lugar donde hablar sobre esto. La mayoría de los profesionales, no consideran que existan prejuicios o estereotipos entre el equipo terapéutico, pero en cinco de las once entrevistas aplicadas se manifiesta que existe cierto prejuicio que limita la manifestación de la sexualidad al impedir el contacto físico entre los concurrentes, o el saludo mediante el choque de puños entre ellos y para con los mismos profesionales. Muchos perciben la sexualidad de los concurrentes como “reprimida”, “dormida”, “a flor de piel”, incluso en una entrevista una profesional menciona que la percibe como normal pero considera que no tienen tanta conciencia y que son más “impulsivos”, por otro lado se la percibe “súper limitada” por no tener herramientas, o que es parte de un desarrollo natural a pesar de la edad intelectual que alguno de los concurrentes presenta. Todos coinciden en que sienten comodidad al abordar temas de sexualidad con los concurrentes, en que todos tienen el mismo derecho que cualquier otra persona sin discapacidad intelectual, y que la educación sexual impactaría positivamente en su calidad de vida, ya que “brindaría cuidado y respeto por sí mismos y los otros”, “podrían manejarlo mejor”, “porque son considerados sujetos de derecho”, “los hace más independientes”, “les brindaría más seguridad y menos vulnerabilidad”, “se sentirían libres y expresarían mejor lo que sienten y piensan”, “los ayudaría a comprenderse”.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

Teniendo en cuenta lo planteado y los postulados en el modelo de las capacidades propuesto por Nussbaum y mencionado en “Bioética al otro lado del espejo” (Romañach Cabrero, 2009), consideramos algo en lo que todos los profesionales coinciden que es el impacto positivo en la calidad de vida, el modelo plantea que el respeto a un ser humano no se gana por la productividad, sino que es necesaria la dignidad misma, la cual no se define a priori e independientemente de las capacidades para vivir la vida, sino una vida acorde a la dignidad en la medida que esté constituida en cierto punto por las siguientes capacidades humanas básicas postuladas en éste modelo, entre ellas destacamos: poder tener salud reproductiva, poder disfrutar de experiencias placenteras, poder mantener relaciones con personas y objetos ajenos a nosotros mismos, poder amar, penar, poder formarse y ser crítico de los propios proyectos de vida, poder participar de la interacción social, que se den bases de autorespeto y no humillación, siendo tratado con dignidad e igual valor que los demás. Por lo que Nussbaum considera que en casos con diversidad intelectual en donde la sociedad, o éste caso también los profesionales del Centro de día, debería poner estas capacidades, entre otras, al alcance de éstas personas, algo en lo que todos los profesionales consideraron necesario y manifestaron estar de acuerdo en que tienen derecho como cualquier otra persona.

Respecto al libro “¿Son o se hacen?” (Aznar, et al, 2008) mencionan que es necesario intervenir desde apoyos que las personas necesiten para tener la vida que ellos quieran, sin juzgarlas cuantitativamente y etiquetarlas “diferentes”, por lo que considero a partir de las observaciones que muchos profesionales tienen la perspectiva de que con algunos concurrentes la sexualidad es un tema que no se puede abordar porque su discapacidad intelectual es más severa que en otros casos, pero en estos casos se considera necesario trabajarla desde apoyos más específicos y personalizados teniendo en cuenta las dificultades que presenta el concurrente pero no dejar de abordarlo con estos concurrentes que presentan un desafío mayor a la hora de abordar mencionada temática. Según los mismos autores cuando se habla de apoyos se refieren a una planificación hecha a medida, es un recurso para llegar a un fin. También como profesionales de la salud mental, es importante tener en cuenta el Artículo 10 de la Ley 26.657 donde se establece que las personas con discapacidad tienen derecho a recibir información a través de medios y tecnologías adecuadas para su comprensión (Ley 26.657). A su vez también se entiende en el Artículo 2 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad la necesidad de “ajustes razonables” para evitar la discriminación, “por “ajustes razonables” se

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.” (Naciones Unidas, 2006).

Todos los profesionales consideran que las PCDI cuentan con los mismos derechos que cualquier persona normal, por lo que es menester tener en cuenta el marco legislativo que ampara a las PCD y que da potestad a un Centro de día formar parte de un servicio de prestaciones con el objetivo de posibilitar el más adecuado desempeño de la persona en su vida cotidiana y alcanzar al máximo el desarrollo de sus posibles potencialidades, y contemplando acciones de prevención, asistencia, promoción y prevención, como menciona el Artículo 1º y el Artículo 24º de la Ley 24.901.

A partir de respuestas de las entrevistas a los profesionales, y tomando el libro manual “Sexualidades Diversas” de Noemi Parra y Moisés Oliva, se menciona que la sexualidad se caracteriza por una dimensión relacional que refiere a la interacción, comunicación, expresiones de afecto, sentimientos, emociones, etc; Una recreativa, que abarca el placer, el deseo, las fantasías, etc; y una reproductiva. Por lo que entendemos al concepto de sexualidad como algo más amplio que reducirlo sólo al acto sexual, en los datos recabados con los instrumentos de entrevista y observaciones no participantes vemos como en reiteradas ocasiones se hace referencia a la importancia de hablar de la sexualidad y la educación sexual para la prevención del embarazo o la transmisión de ITS propias del acto sexual, cuando debemos tener en cuenta que la sexualidad abarca más que el acto sexual.

En éste manual también se plantea la existencia de diferentes mitos en PCDI, entre los que podemos relacionar algunos propios de la perspectiva de profesionales mencionados ocasionalmente en entrevistas, tales como: Tienen una sexualidad “dormida”, o que son más impulsivos. Por otro lado, en la mayoría de las entrevistas no se notó la presencia de alguno de estos mitos propuestos por los autores entre los profesionales del centro.

- **Analizar el nivel de capacitación y formación que el personal de un centro de día ha recibido en educación sexual.**

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

Nussbaum considera que la sociedad debería poner ciertas capacidades al alcance de las PCDI. El orden público o político debería proveer las herramientas de apoyo para que todos puedan alcanzarlas, teniendo en cuenta el respeto y el hecho de que a muchas personas se les dificultará. (Nussbaum, 2006).

La ley 26.150 de Programa Nacional de Educación Sexual integral, establece que “todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.” (Ley 26.150, 2006)

En el inciso I del Artículo 14 de la Convención sobre los derechos de las Personas Con Discapacidad y Protocolo facultativo plantea: “i) Promover la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos.” (Naciones Unidas, 2006).

En el Documento de acuerdos. Mesa de trabajo: Nuevo Código Civil y Comercial. Lectura desde los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. En el inciso 3.4 de Sistemas de Apoyo, se establece como fundamental contemplar que el personal de las instituciones donde las personas asisten no siempre velan por los derechos de estas personas. Por lo que se considera prioritario reforzar la capacitación a los equipos de salud. Así como contemplar los mecanismos para resguardar el cumplimiento de los derechos de las personas. (Mesa de Trabajo, 2015).

En el libro manual “Sexualidades Diversas” de Noemi Parra y Moisés Oliva, se plantea que la sexualidad y su desarrollo es parte fundamental de las necesidades humanas, por lo que es importante atender, educar y brindar apoyos a PCDI y sus familias para que ésta pueda ser vivida de forma plena.

También se plantea que, en relación a los profesionales, se debe dar un apoyo consciente del rol que desempeña, ya que forma parte activa del proceso de aprendizaje e incluso educa con las actitudes. En primer lugar, se considera importante poder dar cuenta sobre las propias concepciones, ideas, información, conocimiento, que uno como profesional posee. Se tiene que tener en cuenta: cómo se responde a ciertas preguntas o situaciones inesperadas; la transversalidad, si se realizan talleres sobre la salud sexual, la familia, la pareja, la prevención de riesgos, adaptadas a PCDI; la diversidad sexual o de género tiene que estar presente en todas las propuestas. La educación sexual es

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

corresponsabilidad de profesionales y familiares, por lo que se precisa la formación sistemática de la misma. Es fundamental que algunos aspectos de la atención, educación, y prestación de apoyos brindados por los profesionales sean fruto del consenso y sean promovidos desde las entidades, para evitar que cada uno ofrezca respuestas distintas, de este modo también los profesionales sentirán el amparo legal en sus intervenciones. (Parra; Oliva, 2014).

A partir de la información recolectada desde los distintos instrumentos de investigación se identificó un consenso entre los profesionales respecto a una ausencia de una capacitación estructurada de la temática en educación sexual dentro del centro de día. Si bien, varios mencionaron que asistieron a jornadas, capacitaciones, charlas, externas a la institución que fueron tomadas por iniciativa personal, por una propuesta desde otra institución o desde las universidades donde se formaron, también coinciden en que les gustaría y consideran necesario formarse aún más en la temática, ya que esas formaciones previas fueron de ESI en escuelas primarias, en infancias trans, ninguna fue acorde a las variables de educación sexual destinada a personas con discapacidad intelectual. Este hallazgo pone en evidencia una brecha importante entre las necesidades formativas del personal y las acciones institucionales orientadas a garantizar un abordaje adecuado en mencionada población.

Desde las perspectivas teóricas abordadas anteriormente, estas limitaciones confirman la importancia de la capacitación sistemática, estructurada significativamente para contar con los recursos y herramientas necesarias para abordar situaciones que se manifiesten al interior de la institución, esto afectaría la calidad de la atención, la reproducción de mitos y prejuicios, más allá de que el equipo de profesionales esté dispuesto a abordar la temática de una manera profesional, es indispensable la formación para garantizar un enfoque inclusivo, basado en derechos humanos y en la promoción del bienestar integral de las PCDI. Por lo que los profesionales consultados destacaron la urgencia de contar con programas específicos que incluyan tanto conocimientos teóricos sobre sexualidad y discapacidad, como herramientas prácticas para su implementación en el día a día, por lo que la petición refleja una clara disposición del personal para mejorar su abordaje, pero evidencia un vacío institucional que debe ser atendido mediante políticas y estrategias más sólidas y articuladas.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

Si bien se manifiesta que en reuniones de equipo se trabaja sobre casos puntuales que surgen en el día a día, no todos los profesionales forman parte de las mismas o algunos consideran un poco limitante el hecho de evitar el acercamiento o reducir el contacto físico entre concurrentes con el choque de puños, por lo que también se evidencia una falta de consenso y acuerdos para que todos aborden dicha temática de manera integral y equitativa.

- **Explorar las dificultades y desafíos que enfrenta el personal al abordar temas de educación sexual con personas con discapacidad intelectual en un centro de día.**

La concepción de Aznar y González Castañón sobre la discapacidad como un producto social dinámico, influenciado por factores individuales, contextuales y vinculares, proporciona un marco teórico fundamental para analizar las dinámicas familiares y sociales que surgen en torno a la educación sexual de las personas con discapacidad intelectual (PCDI). Según estos autores, las PCDI enfrentan procesos de exclusión y estigmatización que limitan su reconocimiento como sujetos plenos de derechos, incluida su sexualidad. (Aznar, et al, 2008).

En la **fase de humanización**, estos autores destacan la necesidad de inscribir a la persona como miembro pleno de la sociedad, reconociendo su dimensión sexuada. Sin embargo, los datos recabados revelan que muchas familias aún enfrentan dificultades para aceptar y abordar la sexualidad de las PCDI e incluso charlar sobre esto en sus casas, lo que a menudo se traduce en represión o evitación del tema. Esta actitud refuerza la infantilización y la exclusión social, limitando el desarrollo integral de las PCDI. Sin embargo, también se identificaron casos en los que algunas familias apoyan que el centro de día trabaje estos temas o incluso manifiestan su petición poniendo a los profesionales en el rol del saber, reconociendo la necesidad de promover una educación sexual adecuada como parte del desarrollo integral de familiares con DI. Esta postura evidencia un punto de partida para generar cambios positivos, tanto en las familias como en el entorno institucional.

En la **fase de alienación**, el vínculo de dependencia entre la persona y su familia suele prolongarse en las PCDI debido a percepciones sociales que las consideran incapaces de alcanzar autonomía. Los datos reflejan que esta dependencia puede

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

manifestarse en el control familiar sobre cualquier expresión sexual, limitando la exploración natural de la sexualidad. Sin embargo, las familias que expresaron su apoyo al abordaje institucional reconocen que esta dependencia no debería ser un impedimento para que las PCDI reciban información y orientación sobre su sexualidad, enfatizando la importancia de la educación sexual como una herramienta para fomentar su autonomía.

En la **fase de des-alienación**, donde la persona comienza a interactuar con el entorno social más allá del núcleo familiar, las PCDI pueden experimentar conflictos y angustias que son parte del desarrollo normal. Según Aznar y González Castañón, este es un momento crítico en el que las familias y los profesionales deben acompañar a las PCDI, interpretando estos conflictos como señales de crecimiento y no como déficits. Sin embargo, los datos muestran que, en muchos casos, las familias regresan a patrones de sobreprotección al percibir estas manifestaciones, temiendo los riesgos asociados a la sexualidad. Por otro lado, aquellas familias que valoran el abordaje institucional consideran que este tipo de apoyo puede ser fundamental para acompañar a las PCDI en su proceso de autonomía, fortaleciendo el vínculo entre el centro de día y el entorno familiar.

En las **fases de apropiación y proyección**, que implican el desarrollo de una identidad autónoma y la construcción de un proyecto de vida adulto, la educación sexual se presenta como una herramienta esencial para garantizar que las PCDI puedan ejercer sus derechos y desarrollar relaciones afectivas y sexuales saludables. Las familias que apoyan esta educación en el centro destacan que su implementación puede contribuir significativamente a derribar barreras culturales y promover la inclusión. No obstante, las familias que se oponen o evitan el tema, junto con la falta de capacitación en el personal del centro de día, perpetúan un entorno que dificulta el avance de las PCDI hacia estas etapas.

Finalmente, Aznar y González Castañón plantean la necesidad de fomentar “encuentros fundamentales” que permitan a las personas, incluidas las PCDI, enfrentar preguntas existenciales y aspectos esenciales de su vida, como la sexualidad. (Aznar, et al, 2008). En este sentido, el apoyo de algunas familias para que el centro de día aborde estos temas representa una oportunidad para crear estos encuentros en un entorno seguro y guiado. Sin embargo, el avance hacia un abordaje efectivo requiere de esfuerzos conjuntos entre las familias, el personal y la institución, promoviendo capacitaciones específicas y un enfoque basado en derechos que permita a las PCDI transitar por las fases de la subjetividad en condiciones de dignidad y autonomía.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

Por otro lado, también es relevante tener en cuenta que el Inciso 3.1 del Artículo 3 del Nuevo Código Civil y Comercial. Lectura de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos plantea que “En el caso de las prestaciones de salud sexual y salud reproductiva, las PCD enfrentan distintos tipos de barreras, tanto físicas como culturales, que se desprenden de esta “presunción de incapacidad”. Por esto es necesario reforzar la obligación de atención y prestación de los servicios sanitarios sin barreras o requerimientos especiales innecesarios e ilegales.

En esta comprensión, se considera como medida necesaria que los materiales y documentos producidos desde los programas sobre derechos sexuales y derechos reproductivos mencionan a las personas con discapacidad como destinatarias de esos derechos en igualdad de condiciones que todas las personas. Adoptando esta medida de carácter transitorio, dado que, aunque resulte redundante (ya que toda la población tiene los mismos derechos sexuales y reproductivos), es necesario visibilizar especialmente los derechos de este grupo de personas en este estado de la reflexión y de la implementación de los derechos de las personas con discapacidad.” (Mesa de Trabajo, 2015).

El marco normativo, especialmente a través de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), establece que deben garantizarse ajustes razonables y sistemas de apoyo para promover el acceso y ejercicio de derechos en condiciones de igualdad. Según la CDPD, los ajustes razonables implican modificaciones y adaptaciones que permitan garantizar a las personas con discapacidad, incluidas las personas con discapacidad intelectual (PCDI), el disfrute pleno de sus derechos. Este principio resulta particularmente relevante en el ámbito de la educación sexual, donde se deben considerar barreras relacionadas con las capacidades cognitivas y la comprensión de las PCDI.

Los datos obtenidos en esta investigación revelan que uno de los principales obstáculos señalados por el personal y las observaciones es que no todas las PCDI pueden comprender los temas relacionados con la educación sexual de igual modo. Esta percepción, aunque comprensible, puede convertirse en una barrera para garantizar el acceso a información clave que permita a las PCDI ejercer su derecho a la educación sexual y al desarrollo integral de su subjetividad.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

En este contexto, el concepto de ajustes razonables cobra una importancia fundamental. Adaptar los materiales, el lenguaje y las estrategias pedagógicas para hacer comprensible la temática a las PCDI no solo es una obligación legal, sino también una herramienta práctica para superar las limitaciones señaladas. Por ejemplo, el uso de recursos visuales, materiales concretos y lenguaje simplificado puede facilitar la comprensión de los temas a trabajar. Estas estrategias no solo permiten que las PCDI accedan a esta información, sino que también respetan su dignidad y autonomía.

Asimismo, la implementación de sistemas de apoyo, tal como lo establece la CDPD, resulta esencial para promover la toma de decisiones informadas por parte de las PCDI. Estos sistemas, que pueden incluir familiares, profesionales del centro de día u otras personas de confianza, tienen la función de facilitar la comprensión de la información y acompañar a las PCDI en el proceso de ejercer sus derechos.

Finalmente, es importante destacar que la percepción de que las PCDI tienen limitaciones para comprender la temática no debería ser un impedimento para abordar la educación sexual. Por el contrario, esta realidad plantea el desafío de diseñar intervenciones ajustadas a las necesidades individuales, respetando el principio de igualdad y no discriminación. En este sentido, la educación sexual adaptada, apoyada por un sistema de ajustes razonables y de apoyo, no solo garantiza el ejercicio de derechos, sino que también promueve la inclusión y la autonomía de las PCDI.

- **Examinar las estrategias y recursos que utilizan los profesionales para manejar la educación sexual en personas con discapacidad intelectual.**

Javier Romañach Cabrero define los apoyos como recursos y estrategias destinados a promover el desarrollo, la educación, el bienestar personal y la calidad de vida de las personas. En este sentido, un sistema de apoyos hace referencia al uso planificado de herramientas individualizadas que incluyen, entre otros aspectos, tecnologías adaptativas, políticas inclusivas, estrategias cognitivas, conocimientos específicos, acomodaciones ambientales y prácticas que fomenten áreas clave como la autodeterminación, el bienestar físico y emocional, y la inclusión social. Estos elementos son fundamentales para garantizar que las personas con discapacidad intelectual (PCDI) puedan participar plenamente en todos los aspectos de la vida, incluyendo la educación sexual y la vida en comunidad. (Romañach Cabrero, 2009).

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

Los datos obtenidos en este estudio reflejan que, en el contexto del centro de día, no todo el personal cuenta con recursos adecuados y estrategias planificadas para abordar la educación sexual de las PCDI. La mayoría del personal manifestó que no cuentan con herramientas específicas para implementar estas temáticas, y aquellos que sí disponen de recursos fueron adquiridos de manera autónoma fuera del ámbito institucional.

Además, los trabajadores destacaron la necesidad de prácticas más dinámicas y adaptadas, como el uso de estrategias visuales, materiales específicos para personas con necesidades educativas especiales, y jornadas de capacitación que fortalezcan sus competencias profesionales. En este sentido, también se señaló la importancia de contar con una bibliografía común que proporcione lineamientos claros y accesibles, ya que actualmente solo se discuten pautas generales en reuniones de equipo, a las cuales no siempre asiste la totalidad del personal.

Desde la perspectiva teórica planteada por Romañach Cabrero, la implementación de un sistema de apoyos efectivo requiere no solo identificar las necesidades individuales de las PCDI, sino también asegurar que los profesionales cuenten con los recursos, conocimientos y estrategias necesarias para responder a estas demandas. (Romañach Cabrero, 2009). La falta de planificación y recursos observada en el centro de día no solo dificulta el desarrollo integral de las PCDI, sino que también genera una necesidad de formación en el personal, que reconoce la importancia de estas intervenciones pero no dispone de las herramientas adecuadas para llevarlas a cabo, más que herramientas aprendidas desde la experiencia personal o la búsqueda por iniciativa propia.

Es evidente que la educación sexual, como parte del desarrollo personal y la autodeterminación de las PCDI, requiere un enfoque estructurado y dinámico que contemple tanto las necesidades individuales de los concurrentes como las condiciones institucionales. Para ello, resulta crucial implementar un sistema de apoyos que contemple:

1. **Capacitación del personal:** Jornadas específicas y continuas que permitan a los profesionales adquirir conocimientos y habilidades prácticas para abordar la educación sexual de manera inclusiva y adaptada.
2. **Recursos adaptativos:** Desarrollo de materiales visuales, herramientas tecnológicas y estrategias pedagógicas que sean comprensibles y accesibles para las PCDI.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

3. **Planificación sistemática:** Incorporar estas temáticas en las políticas institucionales mediante lineamientos claros que se trabajen regularmente en las reuniones de equipo.
4. **Bibliografía común:** Proveer a los profesionales de una base teórica y práctica compartida que fomente la coherencia y consistencia en el abordaje.

Desde el marco teórico, se subraya que la educación sexual debe ser una responsabilidad compartida entre profesionales y familiares. Esto implica que las instituciones deben promover instancias sistemáticas de formación y consenso entre los equipos interdisciplinarios para evitar respuestas dispares o inconsistentes que puedan generar confusión o inseguridad en los profesionales y concurrentes.

Además, se plantea que las intervenciones deben contemplar la transversalidad, si bien en la institución se plantea que muchas veces el tema se aborda desde la espontaneidad que surge en el día a día por la curiosidad de algunos concurrentes, se manifestó también la solicitud de que haya un espacio específico para abordar la temática. Por lo que es necesario tanto la programación específica, como la transversalidad para que la temática pueda ser abordada en todas las áreas con todos los profesionales y no quede reducida a un espacio y momento específico, ya que como vemos, el algo que está presente en todo momento y puede trabajarse desde la transversalidad.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

8. CONCLUSIÓN.

Teniendo en cuenta lo abordado en la articulación teórico práctica a partir de los datos obtenidos y las preguntas que guiaron ésta investigación, se puede concluir que el personal del Centro de Día reconoce la sexualidad de las PCDI como una dimensión relevante de su desarrollo integral y algo que se manifiesta en la institución y que es importante abordar. Sin embargo las percepciones varían entre profesionales y en un número menor de casos se evidencian ideas influenciadas por prejuicios sociales, como la infantilización o la impulsividad sin control en ésta área.

A su vez, gran parte del equipo indicó haber recibido formación de experiencias previas, autoformación, o jornadas realizadas por entidades externas, pero ninguna específicamente en cómo abordar la educación sexual en personas con discapacidad intelectual. Ésto limita la implementación de estrategias pedagógicas adecuadas, interfiere negativamente en la seguridad de los profesionales y refuerza la necesidad de programas de capacitación sistemática diseñados específicamente para éste contexto, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los concurrentes.

Desde la perspectiva práctica, los equipos interdisciplinarios del centro de día tienen un rol clave en garantizar ajustes y sistemas de apoyo. Esto incluye no solo diseñar estrategias educativas adaptadas, sino también trabajar con las familias para desmitificar prejuicios y promover una visión más inclusiva y empoderadora sobre la sexualidad de las PCDI. La capacitación del personal en esta área se presenta como una necesidad para asegurar que los derechos de las PCDI no sean vulnerados por desconocimiento o falta de herramientas pedagógicas.

Entre los principales desafíos, se identificó la falta de recursos didácticos adaptados para contribuir a la participación de todos los concurrentes, ya que en la mayoría de los casos algunos quedan por fuera de los talleres, asambleas y charlas convencionales, de éste modo se requiere la utilización de materiales visuales, herramientas interactivas y un abordaje integral y transversal. Además las barreras socioculturales, como la resistencia de algunas familias y la percepción de que no todos los concurrentes pueden comprender el contenido, complican el abordaje en igualdad para todos.

Las expectativas familiares presentan una amplia heterogeneidad. Mientras algunas apoyan la implementación de programas de educación sexual en el Centro de día y valoran

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

su importancia, otras demuestran actitudes más restrictivas, sobreprotección o negación de la sexualidad de sus familiares. Éstas diferencias reflejan las tensiones entre creencias culturales y el reconocimiento progresivo de los derechos de las PCDI. De éste modo muchos profesionales no quieren transgredir la postura de los familiares por lo que limitan las intervenciones que pueden realizar tanto con los concurrentes como con los familiares. Por lo que es necesario acercar a la familia a la institución y la elaboración de programas de formación y psicoeducación destinados a ellos para un abordaje en conjunto, que si bien la idea de realizar este proyecto a futuro está presente, es importante poner en marcha el mismo. Por lo cual se llega a la conclusión de que la percepción de las familias y el abordaje de la educación sexual podría ser tema de futuras investigaciones.

Finalmente, la falta de apoyos adecuados no debe ser vista como una barrera insuperable, sino como una oportunidad para transformar las prácticas institucionales hacia modelos más inclusivos y centrados en la persona. Tal como señala Romañach Cabrero, un sistema de apoyos no solo es una herramienta técnica, sino también un principio ético que asegura el respeto y la promoción de los derechos y la dignidad de las PCDI. (Romañach Cabrero, 2009).

A partir de estas observaciones y con base en los planteos teóricos mencionados en el presente trabajo, se pueden proponer las siguientes recomendaciones para el diseño de programas de capacitación:

Formación integral y continua:

Los programas deben incluir una capacitación regular que abarque tanto aspectos teóricos como prácticos de la educación sexual, enfatizando temas como:

- Derechos sexuales y reproductivos de las PCDI.
- Uso de estrategias didácticas visuales y herramientas tecnológicas adaptadas.
- Enfoques inclusivos sobre diversidad sexual y de género.

Desarrollo de competencias en ajustes razonables y sistemas de apoyo:

Capacitar al personal en la implementación de ajustes razonables (adaptación de lenguaje, materiales y espacios) y en el diseño de sistemas de apoyo que promuevan la participación activa de las PCDI en las actividades educativas.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

Diseño de materiales estandarizados y adaptados:

Crear una bibliografía común y recursos accesibles que sean utilizados de manera unificada por todos los profesionales del centro. Esto garantizará coherencia en las prácticas y facilitará la accesibilidad de los contenidos para los usuarios con diferentes niveles de comprensión.

Capacitación basada en experiencias y dinámicas participativas:

Incorporar talleres vivenciales y simulaciones para que el personal pueda practicar respuestas a situaciones reales, como preguntas inesperadas o escenarios complejos, fomentando así una actitud proactiva y segura.

Transversalidad de la educación sexual:

Incluir talleres que aborden temas como relaciones interpersonales, pareja, salud sexual, prevención de riesgos, y diversidad, asegurando su adaptación a las capacidades cognitivas y emocionales de las PCDI.

Promoción de la corresponsabilidad entre profesionales y familias:

Diseñar módulos de formación conjunta para profesionales y familias, promoviendo un entendimiento compartido y una cooperación activa en la educación sexual de las PCDI.

Respaldo institucional:

Garantizar que los programas de capacitación estén respaldados por la dirección del centro y que los lineamientos establecidos sean aplicados de manera uniforme, proporcionando al personal seguridad legal y ética en sus intervenciones.

Estas recomendaciones no solo abordan las necesidades expresadas por los profesionales, sino que también responden a los marcos teóricos y normativos que promueven la igualdad, la inclusión y el respeto por los derechos de las PCDI. Implementar programas de capacitación con estas características permitirá no solo mejorar la calidad de las intervenciones educativas en los centros de día, sino también fomentar un cambio cultural que garantice la plena participación y autonomía de las PCDI en el ejercicio de sus derechos.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Agustina Palacios. Francisco Bariffi. (2007). La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Grupo editorial Cinca, S. A.

Andrea Aznar, et al. (2008). ¿Son o se hacen?: el campo de la discapacidad intelectual estudiado a través de recorridos múltiples. Novedades Educativas.

Congreso de la Nación Argentina. (2006). *Ley 26.150: Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. Publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina, el 23 de octubre de 2006. Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar>.

Congreso de la Nación Argentina. (2008). Ley 26.378. Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar>

Congreso de la Nación Argentina. (2023). *Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 26.150: Programa Nacional de Educación Sexual Integral* (Expediente N.º 2153-D-2021. 2021). Publicado en el sitio web del Congreso, disponible en <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2023/PDF2023/TP2023/0073-D-2023.pdf>.

Javier Romañach Cabrero (2009). Bioética al otro lado del espejo. Diversitas Ediciones (Servicio de publicaciones de Asociación Iniciativas y Estudios Sociales).

Ley 24.901. (1997). Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. Publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina, el 8 de diciembre de 1997. Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar>.

Ley 26.657. (2010). Ley nacional de salud mental. Boletín Oficial de la República Argentina, 3 de diciembre de 2010. <https://www.argentina.gob.ar>.

Miguel Ángel Verdugo Alonso. Robert L. Schalock (2010). Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. Universidad de Salamanca Robert L. Schalock Hastings College, Nebraska, EEUU

Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. (2015). *Resolución 65/2015. Establece las normas para la implementación de la educación sexual integral en las escuelas*. Boletín Oficial de la República Argentina. Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar>

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. (2018). *Resolución 340/18. Aprueba el Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. Boletín Oficial de la República Argentina. Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar>

Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo*. Adoptada el 13 de diciembre de 2006 en la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución A/RES/61/106). Recuperado de <https://www.un.org>.

Noemi Parra. Moisés Oliva. (2014). *Sexualidades Diversas. Manual para atención de la diversidad sexual en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo*. FEAPS Canarias.

Nussbaum, M. C (2006) *La frontera de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Frónesis v.16 n.2 Caracas ago. 2009.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

10. ANEXO.

Entrevista: Profesor de programa de alfabetización

P: 1 a). ¿Has recibido alguna formación o capacitación específica sobre educación sexual?

R: Solamente talleres o capacitación que brindan los referentes de ESI.

P: ¿Fue una propuesta desde la institución o una iniciativa personal ¿Puedes describir cómo fue esa formación y qué contenido se abordó?

R: Trate siempre de capacitarme por motivos de que el ministerio de educación hace estos talleres capacitando a los docentes y lo tome para formarme en mi vida laboral. Son siempre con distintos niveles, como el inicial, primario y secundario y uno siempre cuenta las vivencias que vive en el aula.

P: b). En tu opinión, ¿Qué tan importante consideras que es la formación en educación sexual para trabajar con personas con discapacidad intelectual?

R: Es de muy gran importancia, porque por ejemplo uno de los ejes de ESI es el cuidado del cuerpo y en el caso de estos chicos en el centro de día, podemos ver que eso ayuda porque uno con el cuidado de cuerpo se refiere a muchas cosas, como el tema de la higiene que acá tratamos de abordarlo a través de la enseñanza y que ellos tengan conocimiento de cuidar su propio cuerpo.

P: c). ¿Sientes que el centro de día ofrece suficiente apoyo o formación en temas de educación sexual? ¿Qué tipo de apoyo/formación?

R: Particularmente, como crítica constructiva, no es adecuada, muchas veces me parece que es escasa. Yo siempre traté de abordar el tema de educación sexual transversalmente articulando con otras materias, tratando de reafirmar bases. Con la psicóloga traté de abordarlo con talleres.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

Este año en el centro de día creo que es diferente al año pasado, porque a través de la psicóloga y otros profesionales, se abordó un poquito más. Pero el año pasado fue escaso y creo que debería ser un poco más extenso y profundo.

P: ¿Qué tipo de formación o recursos consideras que serían útiles?

R: Para mí es importante abordarlo con jornadas, talleres, videos, imágenes, debates. Recién se acaba de formar un debate en donde fue fluido y por ahí ellos cuentan cosas de sus historias de vida que uno desconocía. Es muy importante ésta clase de talleres porque se da lugar a que se escuchen esas opiniones. Pero es importante con los chicos, plasmar con imagen y recursos para contextualizar sobre lo que uno les habla.

P: 2 a). ¿Cómo percibes la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual con las que trabajas? ¿Cómo describirías su derecho a ejercer su sexualidad?

R: Yo la percibo siempre en un marco de respeto, no tomando al sujeto como un objeto, sino un sujeto con derechos y obligaciones que hay que cumplir mutuamente como individualmente. Acá en el centro de día se vé un mutuo respeto. Uno por ahí ve que al predominar los hombres, se ve el machismo, pero en el marco de una situación X que si es necesario se habla, pero no se atraviesa a la falta de respeto, hay normas de convivencia que las reafirman los terapeutas.

P: b). En tu opinión, ¿Existen prejuicios o estereotipos sobre la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual entre los profesionales del área? ¿Cómo crees que estos prejuicios afectan el abordaje de la educación sexual? ¿Cuáles serían los prejuicios y estereotipos?

R: En algunos casos creo que se vulnera. Hay veces que, en el caso del profesional, hay situaciones de machismo que puede causar algo en las mujeres. También creo que cuando uno toma la autoridad, no habla sólo de imponerse mediante un tono de voz elevado, sino que la autoridad tiene que ver con el conocimiento y me parece que muchas veces es vulnerado porque a veces creemos que tenemos la razón sólo por ser hombres y eso se vé reflejado. Yo percibo situaciones que a veces se dan de esa forma.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

Creo que no hay prejuicios de sexualidad en profesionales porque sería falta de ética y moral, pero entre pares sí.

P: c). ¿Te sientes cómodo/a hablando sobre temas de sexualidad con los concurrentes del centro? ¿Por qué sí o por qué no?

R: Si, me parece un espacio creativo y de abrir la cabeza y deconstruir todo lo que traemos de lo que nuestros padres no han inculcado y uno cuenta sus experiencias, incluidos los chicos.

P: 3 a). ¿Qué dificultades o barreras encuentras al tratar temas relacionados con la educación sexual en personas con discapacidad intelectual dentro del centro de día?

R: Barrera si la podemos llamar, puede ser lo que viene por generación que es el patriarcado, porque los chicos ya lo tienen inculcado y es difícil deconstruir y uno busca las estrategias para poder llegar, pero no podemos cambiar algo que ya está muy construido, hay algunos que están muy estructurados. Deconstruir es complicado en éste caso. Algunos tienen más conocimientos que otros, ya que algunos tienen un poco más de calle que otros y eso les brinda experiencias, y según el nivel de discapacidad, algunos tienen más conocimientos que otros.

Y el centro de día nos da total libertad, el año pasado fue una cosa, pero éste año se habla más seguido y va fluyendo para bien.

P: b). ¿Esos obstáculos son más de tipo personal, institucional, o social/cultural?

R: Personal en dos o tres casos y social/cultural si.

P: c). ¿Sientes que hay suficiente apoyo institucional para hablar de temas de sexualidad en el centro de día? ¿Crees que el ambiente del centro facilita o limita la discusión de estos temas?

R: El centro de día no me limita de nada, me siento muy cómodo porque tenemos oportunidad para abrirnos y dar cualquier tipo de taller, debate sobre sexualidad.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: d). ¿En reuniones de equipo, se trabaja sobre sexualidad, educación sexual? ¿Se pautan lineamientos sobre cómo trabajar como equipo?

R: No participo de las reuniones de equipo.

P: 4 a). ¿Cuentas con materiales o recursos específicos (manuales, guías, etc.) que te ayuden a abordar estos temas?

R: Si, cuento con recursos y tomo estrategias visuales porque los chicos escapan a la escritura, veo que es más eficaz los videos, imágenes y el hablar.

P: b). ¿Cómo te gustaría que se abordaran los temas de sexualidad en los programas de educación sexual del centro? ¿Qué temas consideras que deberían trabajarse?

R: De la forma que lo estamos haciendo últimamente, a través de un disparador que puede ser un video, una imagen, por la que uno puede plasmar su historia de vida. En el caso de la ESI, me parece que los 5 ejes que tiene deben estar articulados, todos los ejes en particular son importantes priorizando lo que ELLOS necesitan y su demanda para transitar su vida.

P: 5 a.) ¿Consideras que tu formación profesional (psicología, educación, trabajo social, etc.) ha influido en cómo abordas la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual?

R: Yo soy profesor de educación primaria, no para educación especial. Pero éste año me abrí y busqué la temática para que ellos puedan abrirse, el año pasado yo me limitaba.

P: b). ¿Crees que existe un conflicto entre tus creencias personales sobre la sexualidad y las demandas profesionales de educar sobre estos temas a personas con discapacidad?

R: Particularmente yo soy evangélico y eso me limita en algunas situaciones, eso sería una grieta entre la religión y la pedagogía. Pero nosotros tenemos que seguir lo que la ley dice

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

sobre la educación sexual y el derecho de las personas con DI. Yo siempre reafirmo el respeto, de que una persona es un sujeto más allá de cómo se auto perciba, reconozco que existen dos géneros aunque hoy haya diversidad. Yo respeto a las personas, pero hay cosas que puedo estar de acuerdo y otras en desacuerdo, lo cual es una opinión personal e íntima y yo no puedo inculcarla en los estudiantes.

P: c). ¿Cómo manejas el balance entre los derechos sexuales de las personas con discapacidad y las posibles restricciones impuestas por familiares o tutores?

R: Es variable porque uno no puede pasar ni vulnerar la educación que viene desde la casa para que los chicos no se sientan incómodos, por ejemplo el otro día hablaban de las partes del cuerpo de una mujer y uno decía que eso es una mala palabra. El tema es que yo no tengo contacto con la familia, mi límite está en trabajar con ellos, yo no puedo pasar esos límites de lo que se dice en la casa.

P: 6 a). ¿Has recibido directrices específicas de la institución sobre cómo intervenir en situaciones relacionadas con la sexualidad de los concurrentes?

R: No porque tengo la total libertad. En mi caso único establezco pautas de cuidado y restricciones cuando se vulneran derechos del otro.

P: b). ¿Hay alguna normativa del centro respecto a las relaciones interpersonales de los concurrentes y sus manifestaciones? ¿Cómo se abordan estas relaciones?

R: Hay una pareja acá. Y puede ser que haya restricciones por el tema del cuidado, sé que hay un vínculo entre dos personas y la madre de una de las personas no quiere que traiga el celular o le controla los contactos, pero no es restricción del centro sino de la familia. Desde el centro, lo que yo sé es que se aborda desde el cuidado y no se dejan que se estén tocando. Hasta del saludo ellos cuestionan porque los concurrentes se dan cuenta que a ellos los saludas con la mano y entre profesionales se dan un beso.

P: 7 a). ¿Has tenido que interactuar con familiares o tutores de los concurrentes sobre temas relacionados con la sexualidad? ¿Cómo fue esa experiencia?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: No, no me tocó.

P: b). ¿Percibes que los familiares de los concurrentes apoyan o rechazan la idea de que se trabaje la educación sexual en el centro de día?

R: No, no sé.

P: c). ¿La institución ofrece charlas de educación sexual a las familias? ¿Lo consideras necesario?

R: No. Lo considero necesario pero no sé si sería prudente porque hay cosas que rechazan y resisten, pero sería bueno.

P: 8 a). ¿Puedes contarme alguna situación significativa donde un concurrente manifestó su sexualidad? ¿Cómo lo abordaste?

R: No, pero sí cuestionan la sexualidad de otro.

P: b). ¿Te has enfrentado a situaciones en las que sentiste que no estabas preparado para abordar un tema de sexualidad con un concurrente?

R: En algunas ocasiones hay cosas que no tuve respuesta acertada o adecuada por desconocimiento de manera biológicamente. Me parece que debería venir un profesional idóneo formado que brinde un taller de educación sexual para que sea más significativo para los chicos.

P: c). ¿Has percibido cambios en los concurrentes o en el ambiente laboral después de trabajar temas relacionados con la educación sexual? Si es así, ¿Cuáles fueron esos cambios?

R: Cambios para bien, de abrir el pensamiento y tener otra mirada.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: 9 a). ¿Crees que trabajar la educación sexual en personas con discapacidad intelectual tiene un impacto positivo en su calidad de vida? ¿Por qué?

R: Si, porque uno brinda el cuidado y el respeto por sí mismo y por el otro.

P: 10 a). ¿Cómo decides cuándo y cómo abordar temas de sexualidad con los concurrentes? ¿Es algo que surge de forma espontánea o es parte de un programa establecido?

R: Ambas, espontáneo como hoy pasó y un programa porque tenemos institucionalmente jornadas nacionales donde está establecido que dos jornadas tienen que darse.

P: b). ¿Cómo consideras que los concurrentes perciben su propia sexualidad? ¿Cómo crees que influye su discapacidad intelectual en esta percepción?

R: Impacta para bien y su auto percepción la tienen legitimada y son cuidadosos de sí mismos.

P: c). ¿Te gustaría que los concurrentes tuvieran más protagonismo o voz en el diseño de programas de educación sexual en el centro? ¿Por qué? ¿De dónde surgen los temas que se trabajan en el programa?

R: Cada tema que abordo lo tomo de acuerdo a la necesidad del estudiante y uno tiene lineamientos que respetar por cuidado y la metacognición que cada estudiante tiene.

P: 11 a). A partir de tu experiencia, ¿Qué consideras que se debería mejorar en la forma en que el centro de día aborda la educación sexual?

R: Si, pero muchas veces creo que se limita por el desconocimiento, ya que es importante que se brinde desde algún profesional idóneo.

P: b). ¿Cómo describirías el rol ideal de un profesional en relación con la educación sexual de personas con discapacidad intelectual?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Un profesional que tenga experiencia y una postura abierta para brindar la experiencia y escuchar, porque muchas veces hablamos y no escuchamos, hay que priorizar el escuchar al concurrente para no vulnerar por desconocimiento.

Entrevista 2: Enfermera.

P: 1 a). ¿Has recibido alguna formación o capacitación específica sobre educación sexual?

R: No.

P: ¿Sientes que te habría resultado útil recibir formación en esta área? ¿Por qué?

R: Sí creo que me hubiese resultado útil.

P: En tu opinión, ¿Qué tan importante consideras que es la formación en educación sexual para trabajar con personas con discapacidad intelectual?

R: b). Creo que es muy importante porque es distinto a las personas con capacidades normales, creo que tienen más curiosidad.

P: c). ¿Sientes que el centro de día ofrece suficiente apoyo o formación en temas de educación sexual? ¿Qué tipo de apoyo/formación?

R: No sé si realmente lo trabajan.

P: ¿Qué tipo de formación o recursos consideras que serían útiles?

R: Estarían buenas las charlas para que ellos vayan aprendiendo.

P: 2 a). ¿Cómo percibes la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual con las que trabajas? ¿Cómo describirías su derecho a ejercer su sexualidad?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Creo que es normal para todos, pero creo que no tienen tanta conciencia, creo que ellos son más impulsivos y no tienen en cuenta que puede pasar a partir del acto sexual o las enfermedades que pueden transmitirse.

P: b). En tu opinión, ¿Existen prejuicios o estereotipos sobre la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual entre los profesionales del área? ¿Cómo crees que estos prejuicios afectan el abordaje de la educación sexual? ¿Cuáles serían los prejuicios y estereotipos?

R: No.

P: c). ¿Te sientes cómodo/a hablando sobre temas de sexualidad con los concurrentes del centro? ¿Por qué sí o por qué no?

R: si, pero nunca lo hablé pero no me molestaría.

P: 3 a). ¿Qué dificultades o barreras encuentras al tratar temas relacionados con la educación sexual en personas con discapacidad intelectual dentro del centro de día?

R: Por ahí es más difícil cuando no tienes las herramientas y conocimiento especializado.

P: b). ¿Esos obstáculos son más de tipo personal, institucional, o social/cultural?

R: creo que es más personal e institucional.

P: c). ¿Sientes que hay suficiente apoyo institucional para hablar de temas de sexualidad en el centro de día? ¿Crees que el ambiente del centro facilita o limita la discusión de estos temas?

R: No sé si alguna vez se habló.

P: d). ¿En reuniones de equipo se trabaja sobre sexualidad, educación sexual? ¿Se pautan lineamientos sobre cómo trabajar como equipo?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: No participo de las reuniones de equipo.

P: 4 a). ¿Cuentas con materiales o recursos específicos (manuales, guías, etc.) que te ayuden a abordar estos temas?

R: No.

P:b). ¿Cómo te gustaría que se abordaran los temas de sexualidad en los programas de educación sexual del centro? ¿Qué temas consideras que deberían trabajarse?

R: Se tendría que trabajar la protección durante el acto sexual y las enfermedades que pueden transmitirse, y cómo relacionarse entre ellos.

P: 5 a). ¿Consideras que tu formación profesional (psicología, educación, trabajo social, etc.) ha influido en cómo abordas la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual?

R: No, en enfermería estudié las ETS pero no en personas con discapacidad.

P: b). ¿Crees que existe un conflicto entre tus creencias personales sobre la sexualidad y las demandas profesionales de educar sobre estos temas a personas con discapacidad?

R: No.

P: c). ¿Cómo manejas el balance entre los derechos sexuales de las personas con discapacidad y las posibles restricciones impuestas por familiares o tutores?

R: Depende, hay tutores que son invasivos y sobreprotectores.

P: 6 a). ¿Has recibido directrices específicas de la institución sobre cómo intervenir en situaciones relacionadas con la sexualidad de los concurrentes?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: No.

P: b). ¿Hay alguna normativa del centro respecto a las relaciones interpersonales de los concurrentes y sus manifestaciones? ¿Cómo se abordan estas relaciones?

R: No. Hay veces que las deajo fluir pero no intervengo.

P: 7 a). ¿Has tenido que interactuar con familiares o tutores de los concurrentes sobre temas relacionados con la sexualidad? ¿Cómo fue esa experiencia?

R: No.

P: b). ¿Percibes que los familiares de los concurrentes apoyan o rechazan la idea de que se trabaje la educación sexual en el centro de día?

R: Veo que algunos familiares si quieren que los acompañe, por ejemplo uno de los concurrentes está en duda en su orientación sexual y la madre quiere que se defina y que nosotros lo ayudemos y acompañemos en ese proceso.

P: c). ¿La institución ofrece charlas de educación sexual a las familias? ¿Lo consideras necesario?

R: No. Si me parece necesario, no muy seguido pero si.

P: 8 a). ¿Puedes contarme alguna situación significativa donde un concurrente manifestó su sexualidad? ¿Cómo lo abordaste?

R: Nunca me pasó.

P: b). ¿Te has enfrentado a situaciones en las que sentiste que no estabas preparado para abordar un tema de sexualidad con un concurrente?

R: No.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: c). ¿Has percibido cambios en los concurrentes o en el ambiente laboral después de trabajar temas relacionados con la educación sexual? Si es así, ¿Cuáles fueron esos cambios?

R: Nunca lo trabajé.

P: 9 a). ¿Crees que trabajar la educación sexual en personas con discapacidad intelectual tiene un impacto positivo en su calidad de vida? ¿Por qué?

R: Si, porque van a saber manejarlo mucho mejor.

P: 10 a). ¿Cómo decides cuándo y cómo abordar temas de sexualidad con los concurrentes? ¿Es algo que surge de forma espontánea o es parte de un programa establecido?

R: Yo creo que tiene que surgir de ellos, y desde donde yo sé no hay nada planificado.

P: b). ¿Cómo consideras que los concurrentes perciben su propia sexualidad? ¿Cómo crees que influye su discapacidad intelectual en esta percepción?

R: Yo supongo que bien, como que no tienen dificultad, más allá de el concurrente que está en confusión con su orientación. A veces creo que se les dificulta entender donde sí pueden manifestarlo y donde no.

P: c). ¿Te gustaría que los concurrentes tuvieran más protagonismo o voz en el diseño de programas de educación sexual en el centro? ¿Por qué? ¿De dónde surgen los temas que se trabajan en el programa?

R: Estaría bueno que todos participen, y digan que tienen de conocimiento y nosotros analizar su nivel y reforzar lo que falta.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: 11 a). A partir de tu experiencia, ¿Qué consideras que se debería mejorar en la forma en que el centro de día aborda la educación sexual?

R: Tendría que haber más educación sexual.

P: b). ¿Cómo describirías el rol ideal de un profesional en relación con la educación sexual de personas con discapacidad intelectual?

R: No sé, con más formación y que capte la atención de los chicos.

Entrevista 3: Lic. en Psicología.

P: 1 a). ¿Has recibido alguna formación o capacitación específica sobre educación sexual?

R: Si, en mi trabajo anterior en CIAPEM, replicaron las capacitaciones en ESI para las escuelas.

P: ¿Fue una propuesta desde la institución o una iniciativa personal ¿Puedes describir cómo fue esa formación y qué contenido se abordó?

R:Fue una iniciativa personal porque yo no estaba dentro del equipo de las réplicas, pero formé parte porque me daba las herramientas para poder transmitir a los adolescentes con los que yo tenía contacto. Si bien la importa que tiene el ESI uno lo entiende desde la formación de la carrera pero aprender a transmitirlo es lo que uno necesita constantemente ir aprendiendo. Considero que es una demanda social, para mí la educación sexual es tocada todavía con tabú desde los profesionales, considero que hay mucho pudor y es un tema que se toma con delicadeza y hay casos en donde los profesionales no se sienten preparados para abordar estos temas o que hay una necesidad que un cierto sector se haga cargo de eso cuando todos tenemos que formar parte.

P: b). En tu opinión, ¿Qué tan importante consideras que es la formación en educación sexual para trabajar con personas con discapacidad intelectual?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Muy importante porque es un discurso poco tocado en los ámbitos privados, sobre todo en lo familiar que muchas veces lo tienen como tabú. Desde mi perspectiva estas familias tienen una mirada del asistencialismo, y dejan cosas a cargo de los profesionales que “saben” de cosas que son importantes tocarlas en el grupo primario y es parte de la socialización. En contextos de familias con un miembro con DI es tabú, por lo que es importante lograr que las familias tomen riendas en la temática porque no es lo mismo el impacto de que se enseñe dentro de la familia que afuera. Es importante que se habiliten espacios para que las personas hablen y digan en que se sienten identificados con la temática, ya sea de identidades, emociones y cosas que hoy están en auge y mientras más tabú hay es más enigmático y se pueden desplegar diversas formas de interpretar la sexualidad y eso condiciona la formación de identidad del sujeto.

P: c). ¿Sientes que el centro de día ofrece suficiente apoyo o formación en temas de educación sexual? ¿Qué tipo de apoyo/formación?

R: No, no considero que sea una propuesta planteada con un objetivo a trabajar, lo cual a mi me parece fundamental, necesario y hasta obligatorio. Sin embargo esto que digo del tabú está en circulación en la dinámica. La educación sexual es una demanda hacia el área de psicología y en éste caso ésta área está desbordada de demandas institucionales y poco profesionales. Entonces no podemos encargarnos sólo nosotras, sino que considero que todo el equipo debería estar capacitado para abordar ésta temática desde distintas áreas y distintas maneras. De éste modo también es importante atender la demanda de los concurrentes, porque la educación sexual integra muchas temáticas y no solamente el acto sexual y los cuidados por las ITS, sino que uno se tiene que implicar en el placer y como uno encuentra el placer y como uno encarna las relaciones amorosas. En el caso de las personas con DI, es una temática que no está tocada y que hasta te diré se protege a la comunidad de esta temática por miedo a las malas interpretaciones, que me parece que está en la comunidad con discapacidad como si no tuviesen derecho a adquirir esa información.

P: ¿Qué tipo de formación o recursos consideras que serían útiles?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Me parece que serían útiles áreas donde se despliegue el diálogo, no capacitaciones porque me parece importante en éste centro que los chicos puedan implicarse en la responsabilidad de cada uno su sexualidad, entonces no pasa por enseñar como tener una sexualidad, sino implicarse y subjetivar una sexualidad en cada uno de ellos, y eso implica tener conocimiento de las emociones, los gustos y principalmente del deseo.

P: 2 a). ¿Cómo percibes la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual con las que trabajas? ¿Cómo describirías su derecho a ejercer su sexualidad?

R: Se las estigma mucho, porque cuando tienen un despliegue de algún contacto físico se los prohíbe. Creo que no se da lugar al derecho, porque al no haber un ámbito para dialogar sobre esto, cuando un concurrente toca a otro o lo abraza ya es caótico, peligroso, ya hay que poner ojo que no se invadan los espacios, que muchas veces el contacto físico no pasa por perversidad sino por necesidad de contacto y para eso hay que tener una impronta más orientada a la integridad de la persona más que al derecho. Implicar una integridad en uno va hacer que haya conciencia de la integridad del otro. Que se entienda el POR QUÉ no se puede o se puede, además hablar de poder o no poder es limitante porque hay que comprender la singularidad del sujeto y ver desde donde se despliega y si se necesita una orientación o simplemente darle un lugar. Poder hablar abiertamente y explícitamente fomenta la conciencia de la importancia de entender la integridad como persona, no como algo que tenga o no derecho a desplegarse, sino se piensa que la persona con discapacidad no tienen ese derecho por no tener las capacidades para controlar su sexualidad, eso creo que pasa en el centro y eso es un discurso institucional.

P: b) En tu opinión, ¿Existen prejuicios o estereotipos sobre la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual entre los profesionales del área? ¿Cómo crees que estos prejuicios afectan el abordaje de la educación sexual? ¿Cuáles serían los prejuicios y estereotipos?

R: Totalmente. Yo tuve una experiencia de visualizar que un concurrente toca la pierna de otro, el cual lo acusa con una orientadora, y resulta que el concurrente que tocó su pierna para hablarlo y el otro concurrente caotizó el contacto físico, porque generalmente se caotiza, por ejemplo el saludo es con el puño, si uno quiere dar un beso o abrazo eso no se

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

debe, es el puño o nada, y marcando distancia para no hacer una diferencia afectiva entre ellos, pero resulta contraproducente porque el objetivo del centro es la contención y muchas veces la contención no pasa por la palabra sino por el contacto físico, y tildarlo de peligroso limita el despliegue de la sexualidad. De alguna manera el concurrente que tocó se sintió un “violador” y dijo que no tenía intenciones de sobrepasarse con nadie. Esto creo que aumenta la estigmatización y el tabú de la temática.

P: c). ¿Te sientes cómodo/a hablando sobre temas de sexualidad con los concurrentes del centro? ¿Por qué sí o por qué no?

R: Re cómoda, creo que les estoy haciendo un favor enorme. Porque se nota que ellos tienen una necesidad de poder entender lo que sienten y les pasa, no quieren saber lo que está bien o mal sino entender lo que está pasando, y poder correrse de ese prejuicio hace que se pueda dar lugar a la demanda del concurrente. No sé si pasa por orientación sexual sino entender que les está pasando, siento un alivio muy grande de parte de los concurrentes cuando se dan estas charlas de manera espontánea.

P: 3 a). ¿Qué dificultades o barreras encuentras al tratar temas relacionados con la educación sexual en personas con discapacidad intelectual dentro del centro de día?

R: El miedo al efecto que eso pueda provocar. Siento que hay una resistencia por ese lado porque uno tiene que responsabilizarse de los efectos que produce en el sujeto y creo que los efectos están muy sobrevalorados en el miedo, la estigmatización y el pudor de la temática, entonces creo que hay una barrera muy grande en la caotización de la temática y tomarla con pinzas por miedo a lo que puede despertarse en el concurrente al abordar éstas temáticas.

P: b) ¿Esos obstáculos son más de tipo personal, institucional, o social/cultural?

R: Primero ya es una temática culturalmente problematizada, limitada, entiendo que los nuevos paradigmas tienen el objetivo de correr esa mirada, pero es muy difícil principalmente para los profesionales donde la formación les queda limitada en ese aspecto.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: c) ¿Sientes que hay suficiente apoyo institucional para hablar de temas de sexualidad en el centro de día? ¿Crees que el ambiente del centro facilita o limita la discusión de estos temas?

R: No siento el apoyo porque está ese miedo. Pero si es una demanda para una sola área y pienso que debería trabajarse en todas las áreas. El área de psicología no tiene porque ser la única encargada de trabajar ésta temática. Creo que por un lado la iniciativa del centro está en facilitar la temática, pero por otro lado nadie hace nada.

P: d) ¿En reuniones de equipo, se trabaja sobre sexualidad, educación sexual? ¿Se pautan lineamientos sobre cómo trabajar como equipo?

R: En reuniones de equipo, se trabaja sobre sexualidad, educación sexual? ¿Se pautan lineamientos sobre cómo trabajar como equipo?

R: Si, nos tenemos que poner todos de acuerdo para que tengamos la misma manera de saludar por ejemplo, para que no se genere favoritismo. Pero por lo general en las reuniones se mencionan aspectos a tener en cuenta y hay que atender, no por una necesidad sino para evitar un peligro.

P: 4 a). ¿Cuentas con materiales o recursos específicos (manuales, guías, etc.) que te ayuden a abordar estos temas?

R: Si, por lo menos yo bajo mucho material de nación , para poder seguir un lineamiento que aporte a la mirada social que se tiene.

P: b). ¿Cómo te gustaría que se abordaran los temas de sexualidad en los programas de educación sexual del centro? ¿Qué temas consideras que deberían trabajarse?

R: La integridad, del cuerpo y emocional. Hay que correrse del lado del sexo, del acto sexual y hablar de identidad, de género, se debe hablar de lo que hace que el sujeto se implique en lo que siente, en lo que le gusta, sino se alimenta la inhibición.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: 5 a). ¿Consideras que tu formación profesional (psicología, educación, trabajo social, etc.) ha influido en cómo abor das la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual?

R: Si.

P: b). ¿Crees que existe un conflicto entre tus creencias personales sobre la sexualidad y las demandas profesionales de educar sobre estos temas a personas con discapacidad?

R: Yo estoy completamente en contra de que esto siga siendo un tabú. Así que no considero que haya conflicto.

P: c). ¿Cómo manejas el balance entre los derechos sexuales de las personas con discapacidad y las posibles restricciones impuestas por familiares o tutores?

R: Yo me posiciono firme en mi criterio.

P: 6 a). ¿Has recibido directrices específicas de la institución sobre cómo intervenir en situaciones relacionadas con la sexualidad de los concurrentes?

R: Si, me solicitaron que esas temáticas se trabajen en un espacio específico y yo no estoy de acuerdo porque son temáticas que por ahí salen en una conversación, de algo espontáneo y en el momento se necesita hablar. Por ejemplo un día salí al patio y había un orientador abordando una temática de género y se despliegue un diálogo en el grupo que se fueron involucrando en el debate que empezó con uno solo. Entonces yo creo que estas cosas no son para sistematizarlas en un espacio específico.

P: b). ¿Hay alguna normativa del centro respecto a las relaciones interpersonales de los concurrentes y sus manifestaciones? ¿Cómo se abordan estas relaciones?

R: No sé si es explícito en reglamento interno, pero sí creo que hay una limitación porque hay un caso de dos concurrentes que al parecer tienen una relación afectiva muy

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

significativa y he notado que se esconden porque no pueden en el centro tener manifestaciones afectivas.

P: 7 a). ¿Has tenido que interactuar con familiares o tutores de los concurrentes sobre temas relacionados con la sexualidad? ¿Cómo fue esa experiencia?

R: Si, ha pasado por ejemplo que con las familias he podido desplegar esta cuestión bajando las ansiedades de las familias que se preocupan mucho y se alarman ante estos temas, pero si siento que es una temática, que la familia no sabe abordar y tampoco asumen la responsabilidad de hacerlo por el hecho de no comprender cómo se hace, como si estos chicos tuvieran una forma diferente de comunicarse, uno tiene que hablar conciso y concreto. Yo trabajo desde ese lugar para poder tomarlo con una naturalidad distinta.

P: b). ¿Percibes que los familiares de los concurrentes apoyan o rechazan la idea de que se trabaje la educación sexual en el centro de día?

R: Apoyan, porque la responsabilidad la tiene el profesional y no ellos.

P: c). ¿La institución ofrece charlas de educación sexual a las familias? ¿Lo consideras necesario?

R: No, y si lo considero necesario porque ésta temática se tiene que abordar también en el grupo primario.

P: 8 a). ¿Puedes contarme alguna situación significativa donde un concurrente manifestó su sexualidad? ¿Cómo lo abordaste?

R: Bueno tengo un concurrente que considera un pecado mortal que le gusten los hombres porque tiene un adoctrinamiento religioso muy fuerte y sufre mucha angustia porque considera que es un pecado que un hombre le parezca atractivo, es algo que él no puede concebir ni desplegar de la vergüenza. Tuve que trabajar en la necesidad de considerar válidos los deseos y poder contextualizar que hoy en día la mirada de la sexualidad es

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

distinta a lo que se consideraba antes, también trabajando la ansiedad de la culpa que le da por desear esto que según él es un pecado.

P: b). ¿Te has enfrentado a situaciones en las que sentiste que no estabas preparado para abordar un tema de sexualidad con un concurrente?

R: No, siempre siento que estoy preparada.

P: c). ¿Has percibido cambios en los concurrentes o en el ambiente laboral después de trabajar temas relacionados con la educación sexual? Si es así, ¿Cuáles fueron esos cambios?

R: Se han conectado mucho más con las emociones y cómo se sienten en presencia de otro y en uno de los talleres que dí fue sobre manejo emocional y grupalidad y ahí se trabajó muy bien el tema de que cada emoción tiene una función y comprender qué siente uno, ayuda a comprender qué siente el otro. Por ende, se vinieron tocando estos temas de lo emocional y se da lugar a escuchar cada uno lo que siente y que siente el otro, entonces me parece que eso generó, en primer lugar, conectarse más con lo que sientes y pueden expresarlo mejor y poner en palabras lo que les pasa.

P: 9 a). ¿Crees que trabajar la educación sexual en personas con discapacidad intelectual tiene un impacto positivo en su calidad de vida? ¿Por qué?

R: Totalmente. Creo que ayuda a que se consideren sujetos con derechos a desear, sentir y manifestarse como todos lo tenemos.

P: 10 a). ¿Cómo decides cuándo y cómo abordar temas de sexualidad con los concurrentes? ¿Es algo que surge de forma espontánea o es parte de un programa establecido?

R: Se da de manera espontánea, no limito el espacio, cuando veo que surge una demanda que permite desplegar la temática lo aprovecho.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: b). ¿Cómo consideras que los concurrentes perciben su propia sexualidad? ¿Cómo crees que influye su discapacidad intelectual en esta percepción?

R: La sexualidad para cada uno de ellos es como un enigma, considero que despierta mucho interés por explorar. Su DI influye porque, según mi perspectiva, ellos siempre vana estar posicionados en un lugar de vulnerabilidad, entonces ubican al otro en el lugar del saber y ellos tienen un peso muy importante en estas personas a la hora de crear su propia imagen, entonces ellos al “no saber” están vulnerados a concebir la temática según la perspectiva personal según quien se las enseñe.

P: ¿Te gustaría que los concurrentes tuvieran más protagonismo o voz en el diseño de programas de educación sexual en el centro? ¿Por qué? ¿De dónde surgen los temas que se trabajan en el programa?

R: c). Totalmente. Yo no vi ningún programa entonces no hay lugar para la demanda de los concurrentes. Creo que el centro pone prioridad a otras cosas antes que la educación sexual.

P: 11 a). A partir de tu experiencia, ¿Qué consideras que se debería mejorar en la forma en que el centro de día aborda la educación sexual?

R: Principalmente los profesionales tienen que implicarse con la responsabilidad de poder llevar a cabo el programa. Me parece que la resistencia no está puesta en el lado de las PCDI, sino que está puesta en los profesionales. Según mi perspectiva es porque hay que asumir la responsabilidad de lo que uno dice, y éste tema al ser tabú en especial en ésta comunidad, nadie quiere hacerse cargo de eso. Creo que todos, profesionales y no profesionales tenemos que implicarnos en la temática.

P: b). ¿Cómo describirías el rol ideal de un profesional en relación con la educación sexual de personas con discapacidad intelectual?

R: No podemos predecir de que manera puede salir, es una temática abarcativa de demandas espontáneas. Creo que un rol ideal es poder levantar la duda en los

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

concurrentes para hacer emerger la curiosidad personal en éste tema. No ponerse en el lugar de “yo sé”, sino que despierte la demanda de curiosidad.

Entrevista 4: Auxiliar de Orientadora

P: 1 a). ¿Has recibido alguna formación o capacitación específica sobre educación sexual?

R: Como formación específica no, y desde la universidad nosotros lo tomamos como un tema porque es parte de las ocupaciones desde la formación hacia algún curso o algo no.

P: ¿Sientes que te habría resultado útil recibir formación en esta área? ¿Por qué?

R: Sí, porque nosotras como lo consideramos como una ocupación, lo tenemos en cuenta. Pero si hay una situación o algo no estamos capacitados para dar una formación, o sí pero deberíamos informarnos más.

P: b). En tu opinión, ¿Qué tan importante consideras que es la formación en educación sexual para trabajar con personas con discapacidad intelectual?

R: Mucho. Porque con las prácticas y ahora trabajando acá, veo que las personas con DI, están infantilizadas, y al estar infantilizadas, las familias consideran que todavía son chiquitos, entonces no se los forma, ni se les habla ni siquiera de lo básico. Entonces para mí es súper importante porque a pesar de que tienen una DI, su cuerpo sigue desarrollándose y tienen necesidades y después pasan abusos o situaciones específicas que se podrían haber evitado.

P: c). ¿Sientes que el centro de día ofrece suficiente apoyo o formación en temas de educación sexual? ¿Qué tipo de apoyo/formación?

R: Tengo entendido que se dieron charlas, desde que yo estoy todavía no. Pero si hay una cuestión de ESI, no propiamente dicho de educación sexual así puntual, pero si respeto al cuerpo ajeno, y al cuerpo propio eso sí lo veo. En cuanto a los profesionales, hasta el momento yo no recibí nada para formarme en ese aspecto.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: ¿Qué tipo de formación o recursos consideras que serían útiles?

R: Por ahí yo tengo entendido que se dan charlas desde nación y estaría bueno, por ahí estrategias, que nos digan “ante esto lo podés abordar de esta forma” o “este tema se puede abordar de esta manera” o que nos brinden material para nosotros formarnos.

P: 2 a). ¿Cómo percibes la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual con las que trabajas? ¿Cómo describirías su derecho a ejercer su sexualidad?

R: Como que está dormida pero por parte de la familia. Yo veo que algunos concurrentes si manifiestan, no de forma explícita, pero sí manifiestan un deseo o una intención. Uno se da cuenta, por ejemplo con una concurrente se está dando una situación y con otro concurrente también otra situación aparte, entonces uno se da cuenta de esas cosas, pero yo creo que está como... acá no es un tema tabú, yo siento que se puede hablar, y si se habló en una charla muy linda, una asamblea diría así en el momento, con un orientador y la psicóloga, estuvo muy bueno. Se sacaron temas desde que eran las personas trans que preguntó uno de los concurrentes, hasta que implicaba la sexualidad y cómo cuidarse por ejemplo.

P: b). En tu opinión, ¿Existen prejuicios o estereotipos sobre la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual entre los profesionales del área? ¿Cómo crees que estos prejuicios afectan el abordaje de la educación sexual? ¿Cuáles serían los prejuicios y estereotipos?

R: Entre los profesionales no.

P: c) ¿Te sientes cómodo/a hablando sobre temas de sexualidad con los concurrentes del centro? ¿Por qué sí o por qué no?

R: Si, porque en realidad uno se pone de éste lugar de brindar información y que sea lo más certera y correcta posible, por ejemplo en ese ateneo que se dio con un concurrente, el comentaba que antes él “iba a ver a las chicas”, entonces por ahí uno no sabe cuanta

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

información o conocimiento tienen de cada área, de cada temática que hace a la sexualidad, entonces uno se pone del lugar de que por ahí la información que tengan, sea una información certera y sobre todo haciendo énfasis en el cuidado.

P: 3 a). ¿Qué dificultades o barreras encuentras al tratar temas relacionados con la educación sexual en personas con discapacidad intelectual dentro del centro de día?

R: La familia. Porque, por ejemplo este caso que se está dando con una concurrente, yo le mostré recién a la administradora, porque ella se sienta y señala la foto de un concurrente y cuando lo vé le tira besos, y para la fiesta de la primavera también lo buscaba y lo abrazaba, entonces nosotros le decíamos que no y la separamos, no nos pusimos a explicarle en ese momento, si le explicamos lo del saludo y respetar el cuerpo y respetar la distancia. Recién hablando con la administradora ella me dice “no me animo a preguntarle a la mamá ¿ella ya tuvo un despertar sexual?” o sea en qué situación está, le digo “no, me parece que no” no sé si corresponde o no, esa es como la cuestión, uno sabe que la familia por ahí limita estas cuestiones, limita ésta temática, es muy fina la línea entonces esa barrera creo que sería la familia y el tabú que la familia pone al tema.

P: b). ¿Esos obstáculos son más de tipo personal, institucional, o social/cultural?

R: Sociocultural. Porque está esto, está la infantilización de que “ella es chiquita y ella no sabe, no le vamos a explicar”.

P: c). ¿Sientes que hay suficiente apoyo institucional para hablar de temas de sexualidad en el centro de día? ¿Crees que el ambiente del centro facilita o limita la discusión de estos temas?

R: No, yo creo que sí, y creo que es un tema pendiente que estaría bueno charlarlo, Habría que ver como graduarlo para poder dar, pero sí dar una charla de ESI, yo creo que el centro de día brinda un potencial para hablarlo al tema y se lo puede hablar desde el área de psicología como también desde lo más específico y anatómico.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: d). ¿En reuniones de equipo, se trabaja sobre sexualidad, educación sexual? ¿Se pautan lineamientos sobre cómo trabajar como equipo?

R: De sexualidad si se tocan temáticas con casos puntuales pero no de educación sexual en particular. Si se pautan lineamientos sobre cómo trabajar en equipo.

P: 4 a). ¿Cuentas con materiales o recursos específicos (manuales, guías, etc.) que te ayuden a abordar estos temas?

R: No.

P: b). ¿Cómo te gustaría que se aborden los temas de sexualidad en los programas de educación sexual del centro? ¿Qué temas consideras que deberían trabajarse?

R: Primero yo creo que debería haber una adaptación para que puedan participar tres concurrentes de las conversaciones, por que por ahí uno de ellos lo único que hace es asentir y también depende del interés de él porque por ahí vos viste que no tiene ganas de comunicarse y no se comunica. Pero si creo que la charla podría estar adaptada para que ellos entiendan y puedan tener una conversación. Por ahí los temas que estarían buenos es el cuerpo ajeno, pensando en chicos que podrían tender a un abuso, como una de las concurrentes, las diferencias del cuerpo ajeno y el propio, los límites de los cuerpos y como ponerlos, la experimentación de la sexualidad te diría como decir “bueno si ustedes son activos sexualmente” las formas de cuidarse, los métodos, las maneras, lo que corresponde y no corresponde porque por ahí los chicos tienen una formación pero desde el barrio o los compañeros del barrio, los amigos, entonces que por ahí la formación que tengan que sea lo más certero posible y de los métodos que corresponden, así que yo creo que eso.

P: 5 a). ¿Consideras que tu formación profesional (psicología, educación, trabajo social, etc.) ha influido en cómo abordas la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual?

R: Sí.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: b). ¿Crees que existe un conflicto entre tus creencias personales sobre la sexualidad y las demandas profesionales de educar sobre estos temas a personas con discapacidad?

R: No, yo creo que, relacionada a la otra pregunta, propio de mi formación profesional para nosotros no es un tema tabú. La higiene ahora que me acuerdo también sería un tema para trabajar respecto a otra de las preguntas anteriores, la higiene sobre todo de los genitales para uno mismo, y bueno tanto en general tanto para hombre como mujer.

P: c). ¿Cómo manejas el balance entre los derechos sexuales de las personas con discapacidad y las posibles restricciones impuestas por familiares o tutores?

R: La verdad que hasta ahora no encuentro como una estrategia porque es muy fino el tema, porque por ahí se corre el riesgo de que vos querer hablar el tema con la familia, pero la familia se puede presentar muy reactiva y podés lograr algún avance como hacer que la familia se cierre.

P: 6 a). ¿Has recibido directrices específicas de la institución sobre cómo intervenir en situaciones relacionadas con la sexualidad de los concurrentes?

R: Si, referido a un concurrente que no se siente cerca de ciertos concurrentes, referido a que él por ahí invade el cuerpo ajeno.

P: b). ¿Hay alguna normativa del centro respecto a las relaciones interpersonales de los concurrentes y sus manifestaciones? ¿Cómo se abordan estas relaciones?

R: Que yo sepa no, pero hay una situación media latente entre dos concurrentes que por ahí estamos viendo las estrategias de como hacerlo, pero no tengo conocimiento que haya alguna restricción o algo.

P: 8 a). ¿Cómo manejas el balance entre los derechos sexuales de las personas con discapacidad y las posibles restricciones impuestas por familiares o tutores?

R: En una sola entrevista con la mamá de una concurrentes, que ella ahí me comentó el porqué y se largó a llorar, se angustió mucho, porque tuvo una situación previa en otra

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

escuela de que ella estaba quietita y le levantaron... No entendí si la pollera, la remera, entonces sé que en esa familia es un tema sensible, porque la mamá justo entró y vió esa situación y después dejó de llevarla a la escuela.

P: b). ¿Percibes que los familiares de los concurrentes apoyan o rechazan la idea de que se trabaje la educación sexual en el centro de día?

R: No sé, no tengo conocimiento. Yo creo que algunos van a decir que sí y otros van a presentar resistencia.

P: c). ¿La institución ofrece charlas de educación sexual a las familias? ¿Lo consideras necesario?

R: Hasta donde yo sé no. Si lo considero necesario.

P: 8 a). ¿Puedes contarme alguna situación significativa donde un concurrente manifestó su sexualidad? ¿Cómo lo abordaste?

R: Si, esa vuelta que hablábamos con un concurrente, y el ya venía hace unas semanas comentando anécdotas de cuando vivía en Catamarca, y él comentaba que tenía una novia que se había enamorado de esa chica, y él comentaba “yo estuve con ella” y cuando le preguntabas qué hacía en Catamarca decía “no a mi me llevaban chicas” haciendo alusión a que las llevaban para que estuvieran con él, entonces en ese caso un orientador estuvo hablando y le preguntó cómo se cuidaba, y él no contestó, así que no sabemos si se cuidaba o no se cuidaba, eso llevó a que otro de ellos pregunte sobre las mujeres lesbianas y ahí empezaron a hablar de todo el colectivo digamos, preguntaron sobre quienes eran las personas trans o que eran las personas trans y eso armó como esa pequeña asamblea donde los chicos se empezaron a sacar dudas y el concurrente volvía a preguntar “bueno pero es un hombre o una mujer?” y no entendía la diferencia, y volvía a preguntar “y bueno qué pero a un hombre le gusta un hombre pero y también si es hombre y es mujer?” Se armó esa pequeña charla de ESI si se quiere, pero abordando el tema del cuidado de hombres y mujeres, la responsabilidad y de quien es, que no es sólo de la mujer la responsabilidad sino también del hombre, la cuestión de la higiene por las enfermedades.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: b). ¿Te has enfrentado a situaciones en las que sentiste que no estabas preparado para abordar un tema de sexualidad con un concurrente?

R: Hasta el momento no.

P: c). ¿Has percibido cambios en los concurrentes o en el ambiente laboral después de trabajar temas relacionados con la educación sexual? Si es así, ¿Cuáles fueron esos cambios?

R: Yo creo que después de esa pequeña asamblea, por más que no sea sumamente formal, habilitó espacios y otras preguntas, porque después en semanas posteriores el concurrente siguió sacándose dudas, como que no le quedó claro lo de las personas trans.

P: 9 a). ¿Crees que trabajar la educación sexual en personas con discapacidad intelectual tiene un impacto positivo en su calidad de vida? ¿Por qué?

R: Sí, porque los hace más independientes en sus ocupaciones.

P: 10 a). ¿Cómo decides cuándo y cómo abordar temas de sexualidad con los concurrentes? ¿Es algo que surge de forma espontánea o es parte de un programa establecido?

R: Hasta el momento surge de forma espontánea. Lo que si, siempre se trata de encuadrar la situación porque por ahí algunos de los concurrentes lo llevan al chiste, sobre todo cuando se saca dudas del colectivo lo llevan al chiste. Y se trata de encuadrar la situación diciendo que estamos hablando en serio de la sexualidad, se nombran los genitales por su nombre, o sea es como que encuadramos la situación y le damos la formalidad que corresponde. Es la única estrategia que utilizamos hasta el momento.

P: b). ¿Cómo consideras que los concurrentes perciben su propia sexualidad? ¿Cómo crees que influye su discapacidad intelectual en esta percepción?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Yo creo que algunos, al tener un juicio debilitado, no sé cómo perciben ellos su sexualidad, porque yo creo que es algo que ellos no tienen claro, pero por ahí los que tienen un juicio más conservado son más conscientes de su sexualidad y sus necesidades. En los demás si realmente no sé, pero sí sé que influye también en los chicos que tienen una discapacidad intelectual moderada, pero sobre todo un juicio debilitado.

P: c). ¿Te gustaría que los concurrentes tuvieran más protagonismo o voz en el diseño de programas de educación sexual en el centro? ¿Por qué? ¿De dónde surgen los temas que se trabajan en el programa?

R: Porque primero los posiciona desde otro espacio, no es yo que sé los vengo a llenar de información sino que es preguntar “¿Qué duda tienen?” le das un protagonismo, entonces no se considera una charla sino un intercambio, y al darles protagonismo no les das lo que vos consideras que ellos quieren saber, sino que los estas haciendo partícipe.

P: 11 a). A partir de tu experiencia, ¿Qué consideras que se debería mejorar en la forma en que el centro de día aborda la educación sexual?

R: Por ahí sí dar charlas, pero se tienen que pensar y organizar bien porque hay concurrentes que tienen limitaciones en la comunicación, entonces pensar que todos puedan participar activamente de la charla, y sino respetar cuando se dan estos pequeños espacios marcar el encuadre y responder al concurrente o los concurrentes que tengan la duda pero siempre desde lo más profesional posible.

P: b). ¿Cómo describirías el rol ideal de un profesional en relación con la educación sexual de personas con discapacidad intelectual?

R: Yo creo que mientras se respete el encuadre, se hable con vocabulario técnico, ningún tipo de infantilización en cuanto a los términos y se mantenga la seriedad del encuadre y sea una información verídica y certera yo creo que cualquiera de los profesionales puede intervenir y estaría bueno que intervengan desde ahí.

Entrevista 5: Orientadora y Auxiliar de psicología.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: 1 a). ¿Has recibido alguna formación o capacitación específica sobre educación sexual?

R: En la universidad si, después hice un curso.

P: ¿Fue una propuesta desde la institución o una iniciativa personal ¿Puedes describir cómo fue esa formación y qué contenido se abordó?

R: Fue en la universidad como contenido de una cátedra que creo que fue promoción y prevención creo que fue la única, no tuvimos otra formación de eso. Y después me inscribí en un curso de dos horas que lo ví por redes sociales pero era muy genérico, vimos género, sexualidad. Ah y en la cátedra de discapacidad vimos algo de ESI.

P: b). En tu opinión, ¿Qué tan importante consideras que es la formación en educación sexual para trabajar con personas con discapacidad intelectual?

R: Es muy importante, en discapacidad nos enseñaron que era muy importante para el cuidado del cuerpo y para evitar situaciones de vulneración de derechos de personas con discapacidad intelectual.

P: c). ¿Sientes que el centro de día ofrece suficiente apoyo o formación en temas de educación sexual? ¿Qué tipo de apoyo/formación?

R: Justo ahora se está dando una jornada, creo que se podría reforzar más, si bien se lo trabaja diariamente por cosas que surjan de parte de los concurrentes, creo que se podría establecer algo más organizado o mensual que trabaje la temática en profundidad y más específico.

P: ¿Qué tipo de formación o recursos consideras que serían útiles?

R: Las charlas o asambleas sirven mucho, las asambleas sobre todo porque se les permite a ellos trabajar más. Recursos por ahí desde lo tecnológico me parece que está bueno, lo

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

visual teniendo en cuenta que hay discapacidad, y bueno de ahí más lo práctico, juegos, actividades.

P: 2 a). ¿Cómo percibes la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual con las que trabajas? ¿Cómo describirías su derecho a ejercer su sexualidad?

R: Y bueno creo que se va manifestando de formas diferentes de acuerdo a la edad y situación de cada uno, por ahí las relaciones o los vínculos o las cosas que dicen, no sé no es tan tangible. Me mataste. Y creo que para que se ejerza el derecho tienen que tener información y creo que no se le tienen que negar cosas que, por ejemplo tener una pareja, o cosas que están muy estigmatizadas por ahí. Creo que tienen derecho a la información necesaria y los cuidados necesarios y acorde a la discapacidad que tengan.

P: b). En tu opinión, ¿Existen prejuicios o estereotipos sobre la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual entre los profesionales del área? ¿Cómo crees que estos prejuicios afectan el abordaje de la educación sexual? ¿Cuáles serían los prejuicios y estereotipos?

R: Entre los profesionales... y creo que en el caso por caso, creo que en determinados casos sí con determinados concurrentes, en que se les prohíbe algunas conductas, pero por ahí creo que se hace para respetar a las familias y el lado del cuidado y no tener inconvenientes. Yo creo que no afecta el abordaje de la educación sexual, si se aborda algo de alguna u otra manera, surge alguna charla, se hablan de los temas, se les da apertura, no se si afectan al equipo sino que es el caso por caso capaz que alguno sí pero en general no veo. Alguno de ellos por ejemplo sería el tema del contacto físico, porque por ahí acá, por ejemplo, sólo se puede saludar con la mano porque hay alguno concurrentes que por ahí tienen otras intenciones pero no todos, pero se establece la pauta de dar la mano por esta minoría, y ahí bueno suena como un prejuicio de evitar el contacto físico por lo menos en éste sentido.

P: c). ¿Te sientes cómodo/a hablando sobre temas de sexualidad con los concurrentes del centro? ¿Por qué sí o por qué no?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Sí, en general sí porque estoy hace mucho y tengo la confianza de si me quieren contar algo de escucharlos o darles algún aporte que les pueden servir.

P: 3 a). ¿Qué dificultades o barreras encuentras al tratar temas relacionados con la educación sexual en personas con discapacidad intelectual dentro del centro de día?

R: Quizá la dificultad es que no todos tienen la misma comprensión del mismo tema, entonces por ahí si se da una charla quizá no todos la entiendan igual, o no les sirva a todos por igual, como son muy diferentes todos y tienen diferentes capacidades creo que esa sería la dificultad, que no les va a llegar a todo igual la misma información y cómo la procesan.

P: b). ¿Esos obstáculos son más de tipo personal, institucional, o social/cultural?

R: Yo creo que son más personales teniendo en cuenta la singularidad de cada uno, y sociales quizá en la dificultad de adaptar el contenido, eso sí, sociales y personales.

P: c). ¿Sientes que hay suficiente apoyo institucional para hablar de temas de sexualidad en el centro de día? ¿Crees que el ambiente del centro facilita o limita la discusión de estos temas?

R: Si, yo creo que si hay apertura. Lo que no hay mucho es propuesta, pero si se hace una propuesta creo que es aceptada y no hay problema con eso. La facilita siempre y cuando haya una propuesta.

P: d). ¿En reuniones de equipo, se trabaja sobre sexualidad, educación sexual? ¿Se pautan lineamientos sobre cómo trabajar como equipo?

R: Si, se tocan algunos temas cuando hay que intervenir, justamente temas de contacto físico, pero muy ocasionalmente si surge una demanda, sino no. Si se pautan lineamientos en la reunión.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: 4 a). ¿Cuentas con materiales o recursos específicos (manuales, guías, etc.) que te ayuden a abordar estos temas?

R: Y a mí me quedaron de la institución pero no hay una bibliografía dentro de la institución a la que todos tengamos acceso que estaría buenísimo, tener no sé una nube con bibliografías de temáticas me parece que estaría buenísimo.

P: b). ¿Cómo te gustaría que se aborden los temas de sexualidad en los programas de educación sexual del centro? ¿Qué temas consideras que deberían trabajarse?

R: Es que no sé si hay programas propios del centro, están los de ESI digamos, pero estaría bueno que haya algún programa. Estaría bueno abordarlo cada cierto tiempo en charlas, asambleas, como es grupal el abordaje creo que sería la forma. Y bueno si hay alguna situación puntual, individual, derivar a que se trabaje con ese paciente. Y temas a trabajar dentro de lo que es ESI, todo lo que es respeto, la violencia, los cuidados, el respeto por el cuerpo propio y el ajeno, los vínculos en general, eso más o menos.

P: 5 a). ¿Consideras que tu formación profesional (psicología, educación, trabajo social, etc.) ha influido en cómo abordas la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual?

R: Sí seguramente, porque no sé si en todas las carreras tienen una materia específica de discapacidad, y como hay muchas carreras afines no sé.

P: b). ¿Crees que existe un conflicto entre tus creencias personales sobre la sexualidad y las demandas profesionales de educar sobre estos temas a personas con discapacidad?

R: No, yo creo que no, cómo que considero que es importante en cualquier persona.

P: c). ¿Cómo manejas el balance entre los derechos sexuales de las personas con discapacidad y las posibles restricciones impuestas por familiares o tutores?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Es que yo no trato con las familias, entonces no sé cómo se trabaja, si sé que se respeta mucho lo que la familia piensa o cree como forma de cuidado de los concurrentes, pero no estoy en contacto con ellos.

P: 6 a). ¿Has recibido directrices específicas de la institución sobre cómo intervenir en situaciones relacionadas con la sexualidad de los concurrentes?

R: No. así estructuradas y específicas no.

P: b). ¿Hay alguna normativa del centro respecto a las relaciones interpersonales de los concurrentes y sus manifestaciones? ¿Cómo se abordan estas relaciones?

R: Por escrito que yo sepa no, pero si se va pautando en las reuniones de equipo ciertas cuestiones vinculares con los concurrentes. Por ahora más de darle la mano a un compañero no está permitido, dentro de la institución no, ya si ellos quieren tener un vínculo, hablar con los tutores y juntarse, eso ya queda como cuestiones de los tutores responsables.

P: 7 a). ¿Has tenido que interactuar con familiares o tutores de los concurrentes sobre temas relacionados con la sexualidad? ¿Cómo fue esa experiencia?

R: No, nunca.

P: b). ¿Percibes que los familiares de los concurrentes apoyan o rechazan la idea de que se trabaje la educación sexual en el centro de día?

R: Y hay algunos que, según lo que me cuentan los concurrentes, que no, que están como negados a aceptar vínculos entre los concurrentes, no conozco todos pero se nota digamos que no. Y estoy segura que otros no tienen ningún problema ni dificultad.

P: c). ¿La institución ofrece charlas de educación sexual a las familias? ¿Lo consideras necesario?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: A la familia no, estaría bueno cada tanto.

P: 8 a). ¿Puedes contarme alguna situación significativa donde un concurrente manifestó su sexualidad? ¿Cómo lo abordaste?

R: La situación más puntual fue de estos dos concurrentes que se dan la mano, se hacen cariños. No la verdad es que para mí fue algo natural digamos, pero o sea es como que trato de que estén todo el tiempo ahí de la mano agarrados, pero no, se volvió algo como normal dentro de la institución. Si no se permitía que pasara algo más, por eso teníamos cierto cuidado, por la familia más que todo.

P: b). ¿Te has enfrentado a situaciones en las que sentiste que no estabas preparado para abordar un tema de sexualidad con un concurrente?

R: No, por el momento no.

P: c). ¿Has percibido cambios en los concurrentes o en el ambiente laboral después de trabajar temas relacionados con la educación sexual? Si es así, ¿Cuáles fueron esos cambios?

R: Sí, como que tiene un impacto cada uno diferente. Por ejemplo hay una sensibilización depende el tema que se trata. O por ahí es como que tienen interés en seguir preguntando y saber de que se trata y seguir sabiendo más sobre el tema y eso está bueno, Y por algunos días si hablan y suelen charlar sobre las temáticas, surgen temas personales también.

P: 9 a). ¿Crees que trabajar la educación sexual en personas con discapacidad intelectual tiene un impacto positivo en su calidad de vida? ¿Por qué?

R: Sí seguramente, sobre todo acceder a la información. Les da más seguridad, y los hace menos vulnerables a lo que pueda pasar.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: 10 a). ¿Cómo decides cuándo y cómo abordar temas de sexualidad con los concurrentes? ¿Es algo que surge de forma espontánea o es parte de un programa establecido?

R: No, generalmente es de forma espontánea en lo cotidiano, porque como están muchas horas van surgiendo y se lo va viendo en el momento, charlando y conversando.

P: b). ¿Cómo consideras que los concurrentes perciben su propia sexualidad? ¿Cómo crees que influye su discapacidad intelectual en esta percepción?

R: Y cada uno tiene una percepción totalmente diferente a la del otro. Algunos quieren tener pareja, otros lo ven como a futuro, de acá a “cuando sea grande”, tener hijos. También influye dependiendo de cómo los perciben a ellos, porque si uno lo percibe como aninado, obviamente así se perciben ellos a sí mismos. Sí más que todo de la mirada que tiene el otro, de ahí crean su propia percepción de cómo se ven y lo piensan más a futuro.

P: c). ¿Te gustaría que los concurrentes tuvieran más protagonismo o voz en el diseño de programas de educación sexual en el centro? ¿Por qué? ¿De dónde surgen los temas que se trabajan en el programa?

R: Si, estaría bueno que intervengan en la producción de algún programa o algo.

P: 11 a). A partir de tu experiencia, ¿Qué consideras que se debería mejorar en la forma en que el centro de día aborda la educación sexual?

R: Creo que estaría bueno que haya un programa específico, de acuerdo a como trabajar, no se si se estandarice pero que haya algo más estructurado de la forma de abordar y que se pueda poner de común acuerdo en el equipo para que todo intervengan de manera más equitativa.

P: b). ¿Cómo describirías el rol ideal de un profesional en relación con la educación sexual de personas con discapacidad intelectual?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Es que no sé si hay un rol ideal, pero estaría bueno que la persona que aborde, tenga mucha información para que sea clara y certera para que no genere ningún tipo de confusión.

Entrevista 6: Auxiliar de Orientadora.

P: 1 a). ¿Has recibido alguna formación o capacitación específica sobre educación sexual?

R: Capacitación específica no, pero si charlas de ESI dentro de la institución y otras instituciones también.

P: ¿Sientes que te habría resultado útil recibir formación en esta área?

R: Si.

P: b). En tu opinión, ¿Qué tan importante consideras que es la formación en educación sexual para trabajar con personas con discapacidad intelectual?

R: Me parece muy importante porque estamos hablando de una parte de lo que es una persona, es una parte muy importante y que tiene muchos ámbitos y muchos factores que influyen en el desempeño de cada persona.

P: c). ¿Sientes que el centro de día ofrece suficiente apoyo o formación en temas de educación sexual? ¿Qué tipo de apoyo/formación?

R: La verdad es que me parece que puntualmente tiene que haber un poquito más de apoyo en este ámbito, no tan solo de la parte educativa, sino también de otros profesionales aporten sus ideas y sus experiencias.

P: ¿Qué tipo de formación o recursos consideras que serían útiles?

R: Sería bueno a los profesionales. Los chicos no tienen herramientas en esto de tener una pareja, como tener una pareja, porque muchas veces nos han surgido estas preguntas por

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

parte de ellos, y quizá como profesionales tendríamos que tener en teoría herramientas para responder ese tipo de preguntas, pero esas preguntas conllevan muchas otras cosas que específicamente sería bueno que se hable a nivel general y no particularmente.

P: 2 a). ¿Cómo percibes la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual con las que trabajas? ¿Cómo describirías su derecho a ejercer su sexualidad?

R: Están súper limitados, pero yo creo que tiene que ver con esto que no tienen las herramientas necesarias para ellos poder expresar de una manera por decirlo así no agresiva pero sí una opinión de ellos. Si hay un derecho, tienen que tener su derecho, quizá no esté plasmado o si pero ellos tampoco lo conocen.

P: b). En tu opinión, ¿Existen prejuicios o estereotipos sobre la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual entre los profesionales del área? ¿Cómo crees que estos prejuicios afectan el abordaje de la educación sexual? ¿Cuáles serían los prejuicios y estereotipos?

R: Yo creo que no, que no hay prejuicios.

P: c). ¿Te sientes cómodo/a hablando sobre temas de sexualidad con los concurrentes del centro? ¿Por qué sí o por qué no?

R: Sí, porque tiene que ser un tema ya normalizado, sé que a algunos les resulte incómodo pero si tuviera las herramientas o un poquito de información más sobre el tema no tengo drama en recomendar o hablar a los chicos.

P: 3 a). ¿Qué dificultades o barreras encuentras al tratar temas relacionados con la educación sexual en personas con discapacidad intelectual dentro del centro de día?

R: No tener las herramientas de como saber sobrellevar el tema puede ser una barrera, pero que se lleve a cabo en sí una dinámica o una charla sobre este tema no creo que haya barreras porque la verdad que el centro te permite dar éste tipo de charlas o te da las herramientas quizás.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: b). ¿Esos obstáculos son más de tipo personal, institucional, o social/cultural?

R: Más personal me parece.

P: c). ¿Sientes que hay suficiente apoyo institucional para hablar de temas de sexualidad en el centro de día? ¿Crees que el ambiente del centro facilita o limita la discusión de estos temas?

R: Lo facilita.

P: d). ¿En reuniones de equipo, se trabaja sobre sexualidad, educación sexual? ¿Se pautan lineamientos sobre cómo trabajar como equipo?

R: No. No se pautan lineamientos tampoco.

P: 4 a). ¿Cuentas con materiales o recursos específicos (manuales, guías, etc.) que te ayuden a abordar estos temas?

R: No.

P: b). ¿Cómo te gustaría que se aborden los temas de sexualidad en los programas de educación sexual del centro? ¿Qué temas considerarías que deberían trabajarse?

R: Me gustaría a través de charlas pero más bien prácticas y dinámicas y no tan teóricas como suelen por ahí darse en el centro.

P: 5 a). ¿Consideras que tu formación profesional (psicología, educación, trabajo social, etc.) ha influido en cómo abordas la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual?

R: Sí que influye, porque al menos desde mi carrera no tenemos una materia específicamente que hable de ESI, lo cual me limita a mí como profesional.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: b). ¿Crees que existe un conflicto entre tus creencias personales sobre la sexualidad y las demandas profesionales de educar sobre estos temas a personas con discapacidad?

R: No.

P: c). ¿Cómo manejas el balance entre los derechos sexuales de las personas con discapacidad y las posibles restricciones impuestas por familiares o tutores?

R: Es bastante complejo porque también... eso puede surgir como una barrera, la familia, ante la decisión por ahí de los chicos. Soy conocedora de varias situaciones de uno como profesional le da herramientas al paciente, pero el paciente una vez que llega a la casa ya es otra realidad.

P: 6 a). ¿Has recibido directrices específicas de la institución sobre cómo intervenir en situaciones relacionadas con la sexualidad de los concurrentes?

R: Sí se recibieron herramientas, fueron muy poquitos los casos pero si.

P: b). ¿Hay alguna normativa del centro respecto a las relaciones interpersonales de los concurrentes y sus manifestaciones? ¿Cómo se abordan estas relaciones?

R: Si, hay una norma de esto de acá somos todos compañeros, las relaciones las dejamos afuera, eso se debe respetar entre ellos.

P: 7 a). ¿Has tenido que interactuar con familiares o tutores de los concurrentes sobre temas relacionados con la sexualidad? ¿Cómo fue esa experiencia?

R: No.

P: b). ¿Percibes que los familiares de los concurrentes apoyan o rechazan la idea de que se trabaje la educación sexual en el centro de día?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: La verdad es que desconozco eso.

P: c). ¿La institución ofrece charlas de educación sexual a las familias? ¿Lo consideras necesario?

R: No he visto. Si lo considero necesario.

P: 8). ¿Puedes contarme alguna situación significativa donde un concurrente manifestó su sexualidad? ¿Cómo lo abordaste?

R: No sé si manifestó su sexualidad, pero sí manifestó el sentimiento de amor o cariño hacia otra persona, mi respuesta ante eso fue que está bien pero lleva todo un proceso de aceptación de la familia, que ahí hay un conflicto. Mi respuesta entonces fue esa, que está bien que tenga sus sentimientos pero también tiene que tener en cuenta que acá hay normas que se deben respetar entonces pueden expresarlo afuera de la institución.

P: b). ¿Te has enfrentado a situaciones en las que sentiste que no estabas preparado para abordar un tema de sexualidad con un concurrente?

R: Si. Bueno hay un usuario que tiene una edad, no en la vejez pero si en la adultez, que tiene un pensamiento muy estructurado, por ahí no acepta la realidad en la que actualmente vivimos de diversidad, por eso por ahí se torna un poco complejo esto de tratar de explicarle o hacerle entender que hay personas que piensan diferente.

P: c). ¿Has percibido cambios en los concurrentes o en el ambiente laboral después de trabajar temas relacionados con la educación sexual? Si es así, ¿Cuáles fueron esos cambios?

R: Si, en sí digamos que ellos ya tienen esta estructuración del centro muy instaurada en ellos.

P: 9 a). ¿Crees que trabajar la educación sexual en personas con discapacidad intelectual tiene un impacto positivo en su calidad de vida? ¿Por qué?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Sí, porque también tiene que ver esto de poder ellos sentirse libres, de poder expresar y sentir lo que sienten y piensan.

P: 10 a). ¿Cómo decides cuándo y cómo abordar temas de sexualidad con los concurrentes? ¿Es algo que surge de forma espontánea o es parte de un programa establecido?

R: Es algo que surge de manera espontánea.

P: b). ¿Cómo consideras que los concurrentes perciben su propia sexualidad? ¿Cómo crees que influye su discapacidad intelectual en esta percepción?

R: No sé si llegan así a percibir de una manera como uno la percibe, por éste tema que están muy limitados, muy restringidos por decirlo así para poder expresarlas.

P: c). ¿Te gustaría que los concurrentes tuvieran más protagonismo o voz en el diseño de programas de educación sexual en el centro? ¿Por qué? ¿De dónde surgen los temas que se trabajan en el programa?

R: Sí porque ahí viene esta inquietud de saber qué quieren ellos, de que tengan esa libertad de poder expresar.

P: 11 a). A partir de tu experiencia, ¿Qué consideras que se debería mejorar en la forma en que el centro de día aborda la educación sexual?

R: Y se debería abordar de manera más práctica, llevándolo a la realidad. Por ahí salir a la calle y poder observar diferentes situaciones que son normales digamos y que pueden pasarles a ellos mismos y a través de eso poder intervenir.

P: b). ¿Cómo describirías el rol ideal de un profesional en relación con la educación sexual de personas con discapacidad intelectual?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Primero en principal especializarse en el tema, poder conocer y tener fundamento y luego llevarlo a la práctica con los chicos.

Entrevista 7: Profesor de Arteterapia.

P: 1 a). ¿Has recibido alguna formación o capacitación específica sobre educación sexual?

R: Sí

P: ¿Fue una propuesta desde la institución o una iniciativa personal ¿Puedes describir cómo fue esa formación y qué contenido se abordó?

R: Bueno fue personal en un curso hace dos años más o menos, y vimos lo que es la educación sexual integral en las escuelas, en la escuela primaria y como tratar de abarcarlo en la secundaria también.

P: b). En tu opinión, ¿Qué tan importante consideras que es la formación en educación sexual para trabajar con personas con discapacidad intelectual?

R: Y es importante porque considero que ellos son personas al igual que nosotros y sienten los mismos deseos, las mismas atracciones, o sea en cierto grado no se puede obviar y está bueno tratarlo.

P: c). ¿Sientes que el centro de día ofrece suficiente apoyo o formación en temas de educación sexual? ¿Qué tipo de apoyo/formación?

R: Yo supongo que en las jornadas de ESI es donde más se lo vé, pero el resto del año es un tema que no se trata.

P: ¿Qué tipo de formación o recursos consideras que serían útiles?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Podemos implementar un poco más las charlas, el manejo de emociones, como se sienten ellos, buscar la forma en que ellos se expresen porque no todos tienen las mismas características.

P: 2 a). ¿Cómo percibes la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual con las que trabajas? ¿Cómo describirías su derecho a ejercer su sexualidad?

R: Para mí están como un poquito reprimidas, ya sea desde el lado de los concurrentes porque no saben cómo tratarlo, y también de los profesionales, o sea es algo que no se habla, no se tiene mucho en cuenta me parece. Yo considero que está el derecho pero es algo como implícito, siento que es un tema un poco tabú todavía, pero si tienen el derecho de poder ejercerla.

P: b). En tu opinión, ¿Existen prejuicios o estereotipos sobre la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual entre los profesionales del área? ¿Cómo crees que estos prejuicios afectan el abordaje de la educación sexual? ¿Cuáles serían los prejuicios y estereotipos?

R: Sí para mí sí existe porque es algo que no se quiere tratar o no se sabe cómo. Afecta porque no se puede hablar en su totalidad, no se puede abordar bien el tema ya que es difícil para las dos partes me parece. Algún prejuicio puede ser que ellos no entienden, no se dan cuenta.

P: c) ¿Te sientes cómodo/a hablando sobre temas de sexualidad con los concurrentes del centro? ¿Por qué sí o por qué no?

R: Sí, yo siento que puedo hablarlo de tal manera que ellos se sientan cómodos y a mí eso no me da vergüenza.

P: 3 a). ¿Qué dificultades o barreras encuentras al tratar temas relacionados con la educación sexual en personas con discapacidad intelectual dentro del centro de día?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Y la dificultad es que tiene que tomarse la iniciativa y eso es algo que quizá es lo más difícil.

P: b). ¿Esos obstáculos son más de tipo personal, institucional, o social/cultural?

R: Me parece más social-cultural.

P: c). ¿Sientes que hay suficiente apoyo institucional para hablar de temas de sexualidad en el centro de día? ¿Crees que el ambiente del centro facilita o limita la discusión de estos temas?

R: Yo creo que lo facilita un montón.

P: d). ¿En reuniones de equipo, se trabaja sobre sexualidad, educación sexual? ¿Se pautan lineamientos sobre cómo trabajar como equipo?

R: Por lo menos en las reuniones que yo estuve no. Si se pautan lineamientos, no concretamente de éste tema pero sí en general.

P: 4 a). ¿Cuentas con materiales o recursos específicos (manuales, guías, etc.) que te ayuden a abordar estos temas?

R: Si, en formato digital.

P: b). ¿Cómo te gustaría que se abordaran los temas de sexualidad en los programas de educación sexual del centro? ¿Qué temas consideras que deberían trabajarse?

R: Y me parece que puede ser conocer el propio cuerpo, el respeto por los demás y cómo relacionarse.

P: 5 a). ¿Consideras que tu formación profesional (psicología, educación, trabajo social, etc.) ha influido en cómo abordas la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Yo creo que poco, fue más que nada por los cursos que hice.

P: b). ¿Crees que existe un conflicto entre tus creencias personales sobre la sexualidad y las demandas profesionales de educar sobre estos temas a personas con discapacidad?

R: Yo considero que no.

P: c). ¿Cómo manejas el balance entre los derechos sexuales de las personas con discapacidad y las posibles restricciones impuestas por familiares o tutores?

R: Más que nada intento no hacer mucha alusión o si hablamos de eso sea muy poco o dejarlo ahí porque no sé cómo puede reaccionar la familia.

P: 6 a). ¿Has recibido directrices específicas de la institución sobre cómo intervenir en situaciones relacionadas con la sexualidad de los concurrentes?

R: No porque no lo hablamos.

P: b). ¿Hay alguna normativa del centro respecto a las relaciones interpersonales de los concurrentes y sus manifestaciones? ¿Cómo se abordan estas relaciones?

R: Si, principalmente lo hablan para ver como es, porque hay ocasiones en que un concurrente interpreta algo y el otro no, entonces hay confusiones y se intenta aclararlo.

P: 7 a). ¿Has tenido que interactuar con familiares o tutores de los concurrentes sobre temas relacionados con la sexualidad? ¿Cómo fue esa experiencia?

R: No.

P: b). ¿Percibes que los familiares de los concurrentes apoyan o rechazan la idea de que se trabaje la educación sexual en el centro de día?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Yo considero que lo apoyaría, por lo menos la mayoría.

P: c). ¿La institución ofrece charlas de educación sexual a las familias? ¿Lo consideras necesario?

R: No estoy seguro, pero si lo considero necesario.

P: 8 a). ¿Puedes contarme alguna situación significativa donde un concurrente manifestó su sexualidad? ¿Cómo lo abordaste?

R: No ocurrió ninguna situación de esa índole, lo que yo sé es que hay dos concurrentes, un hombre y una mujer, que se escondía donde no daban las cámaras y se daban besos.

P: b). ¿Te has enfrentado a situaciones en las que sentiste que no estabas preparado para abordar un tema de sexualidad con un concurrente?

R: No, pero siento que es muy probable de que si hay muchas situaciones reiteradas va a llegar un momento que no sepa cómo abordarlo.

P: c). ¿Has percibido cambios en los concurrentes o en el ambiente laboral después de trabajar temas relacionados con la educación sexual? Si es así, ¿Cuáles fueron esos cambios?

R: No, la verdad no.

P: 9 a). ¿Crees que trabajar la educación sexual en personas con discapacidad intelectual tiene un impacto positivo en su calidad de vida? ¿Por qué?

R: Sí, yo creo que sí porque los ayuda a comprenderse a ellos mismos.

P: 10 a). ¿Cómo decides cuándo y cómo abordar temas de sexualidad con los concurrentes? ¿Es algo que surge de forma espontánea o es parte de un programa establecido?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Es más que nada parte de un programa.

P: b). ¿Cómo consideras que los concurrentes perciben su propia sexualidad? ¿Cómo crees que influye su discapacidad intelectual en esta percepción?

R: Yo creo que influye en el tema de que ellos se confunden y al no tener con quien hablarlo, ya sea con sus compañero o la familia, crea más confusiones y prefieren oprimirlo me parece.

P: c). ¿Te gustaría que los concurrentes tuvieran más protagonismo o voz en el diseño de programas de educación sexual en el centro?

R: Sí me gustaría, para que ellos terminen de comprender la educación sexual o sea todo lo que abarca porque es muy grande y creo que ellos deben empezar a esta altura para terminar de entender bien cómo es.

P: 11 a). A partir de tu experiencia, ¿Qué consideras que se debería mejorar en la forma en que el centro de día aborda la educación sexual?

R: Más que nada talleres, pero también creo que deberían haber charlas para que ellos cuenten cómo se sienten y sus experiencias para trabajar en base de lo que ellos han vivido.

P: b) ¿Cómo describirías el rol ideal de un profesional en relación con la educación sexual de personas con discapacidad intelectual?

R: Un rol más de compañerismo, comprensión, de no caer en estereotipos.

Entrevista 8: Orientador y Ayudante Terapéutico.

P: 1 a). ¿Has recibido alguna formación o capacitación específica sobre educación sexual?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Si, se reciben en principios de las capacitaciones en algunos trabajos.

P: ¿Fue una propuesta desde la institución o una iniciativa personal ¿Puedes describir cómo fue esa formación y qué contenido se abordó?

R: En principio fue como iniciativa personal, pero en otras instituciones donde trabajo si se hicieron capacitaciones. Se habla sobre todo teniendo en cuenta el punto de vista de la ESI, se trabaja en temas propuestos.

P: b). En tu opinión, ¿Qué tan importante consideras que es la formación en educación sexual para trabajar con personas con discapacidad intelectual?

R: Es tan importante como todas las formaciones, es una parte importante de la persona entonces es importante tener capacitaciones para tener respuestas cuando se plantee algún tipo de problema.

P: c). ¿Sientes que el centro de día ofrece suficiente apoyo o formación en temas de educación sexual? ¿Qué tipo de apoyo/formación?

R: Acá en el centro de día si tenemos apoyo, se puede trabajar libremente, a pesar de que no hay una formación externa sobre la educación sexual, más allá de lo que vemos con el profe.

P: ¿Qué tipo de formación o recursos consideras que serían útiles?

R: Sería útil ampliar sobre todo lo que yo te decía que es la ESI, a partir de eso hacer una capacitación mucho más profunda teniendo en cuenta ciertas reacciones que puede llegar a tener el usuario o el paciente respecto lo que es la educación sexual.

P: 2 a). ¿Cómo percibes la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual con las que trabajas? ¿Cómo describirías su derecho a ejercer su sexualidad?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Y la sexualidad es una manifestación natural, entonces a partir de eso muchas veces la persona con discapacidad mental demuestra cierta edad en su capacidad intelectual, pero el cuerpo se desarrolla respecto a su edad biológica.

El derecho a la sexualidad yo creo que va junto con todos los derechos de la persona.

P: b). En tu opinión, ¿Existen prejuicios o estereotipos sobre la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual entre los profesionales del área? ¿Cómo crees que estos prejuicios afectan el abordaje de la educación sexual? ¿Cuáles serían los prejuicios y estereotipos?

R: Y acá no he visto eso.

P: c). ¿Te sientes cómodo/a hablando sobre temas de sexualidad con los concurrentes del centro? ¿Por qué sí o por qué no?

R: Sí, lo que pasa es que cuando se habla de algún tipo de tema de sexualidad sobre todo con los concurrentes varones, se habla justamente a nivel profesional, o sea que si yo me siento cómodo.

P: 3 a). ¿Qué dificultades o barreras encuentras al tratar temas relacionados con la educación sexual en personas con discapacidad intelectual dentro del centro de día?

R: Lo principal es la barrera cultural, la formación que tiene cada uno de los concurrentes.

P: b). ¿Esos obstáculos son más de tipo personal, institucional, o social/cultural?

R: sociocultural.

P: c). ¿Sientes que hay suficiente apoyo institucional para hablar de temas de sexualidad en el centro de día? ¿Crees que el ambiente del centro facilita o limita la discusión de estos temas?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Yo creo que si hay apoyo para poder hablar y si se puede hablar, el centro mismo te facilita el espacio como para poder hablar, es más, no tan sólo con los concurrentes sino con la participación de los otros profesionales.

P: d). ¿En reuniones de equipo, se trabaja sobre sexualidad, educación sexual? ¿Se pautan lineamientos sobre cómo trabajar como equipo?

R: Si, si se pautan y si se trabajan cuando aparece algún caso para poder trabajarlo en la reunión.

P: 4 a). ¿Cuentas con materiales o recursos específicos (manuales, guías, etc.) que te ayuden a abordar estos temas?

R: En lo particular si, en el centro de día se da información que podemos recaudar entre el equipo terapéutico.

P: b). ¿Cómo te gustaría que se abordaran los temas de sexualidad en los programas de educación sexual del centro? ¿Qué temas consideras que deberían trabajarse?

R: Y sobre todo se debería trabajar temas de acuerdo a la evolución intelectual de cada uno de los chicos, y lo principal que es conocer el cuerpo de cada uno y cómo debe reaccionar cada uno de los concurrentes de acuerdo a la necesidad sexual de cada uno de ellos, de acuerdo a la edad intelectual que pueda tener cada uno de los chicos.

P: 5 a). ¿Consideras que tu formación profesional (psicología, educación, trabajo social, etc.) ha influido en cómo abordas la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual?

R: Como acompañante terapéutico si, no de manera límite pero si ha influido mucho.

P: b). ¿Crees que existe un conflicto entre tus creencias personales sobre la sexualidad y las demandas profesionales de educar sobre estos temas a personas con discapacidad?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: No.

P: c). ¿Cómo manejas el balance entre los derechos sexuales de las personas con discapacidad y las posibles restricciones impuestas por familiares o tutores?

R: Y ese balance es difícil cuando entra a jugar la familia, pero si es un tema más dentro del trabajo que se puede hacer con la familia, dentro de la variedad de temas que uno trata en salud mental siempre aparece alguno de los que son temas tabú por parte de la familia y bueno uno es el tema sexualidad.

P: 6 a). ¿Has recibido directrices específicas de la institución sobre cómo intervenir en situaciones relacionadas con la sexualidad de los concurrentes?

R: No porque lo que se trabaja es en la reunión de equipo, viste se establece la norma, la estrategia para trabajar en algunos casos pero es en general, no particularmente.

P: b). ¿Hay alguna normativa del centro respecto a las relaciones interpersonales de los concurrentes y sus manifestaciones? ¿Cómo se abordan estas relaciones?

R: Son algunas estrategias que se toman en la reunión de equipo pero es pensando en todo el grupo de concurrentes, para trabajar en general, no particularmente con cada uno de ellos, sino trabajando en general para buscar justamente el bienestar general de todo el grupo. Y se abordan del punto de vista primero para no dañar, a ver si bien es cierto que no se incentivan las relaciones, pero si se trata de no dañar esa relación para que no exista algún tipo de recaída, crisis, algún impedimento que nos haga seguir el trabajo terapéutico con la persona.

P: 7 a). ¿Has tenido que interactuar con familiares o tutores de los concurrentes sobre temas relacionados con la sexualidad? ¿Cómo fue esa experiencia?

R: Con la gente del centro no.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: b). ¿Percibes que los familiares de los concurrentes apoyan o rechazan la idea de que se trabaje la educación sexual en el centro de día?

R: No recibí manifestación alguna, nunca hablé con la familia sobre el tema éste.

P: c). ¿La institución ofrece charlas de educación sexual a las familias? ¿Lo consideras necesario?

R: Que yo sepa no. Si lo considero necesario.

P: 8 a). ¿Puedes contarme alguna situación significativa donde un concurrente manifestó su sexualidad? ¿Cómo lo abordaste?

R: No directamente, pero sí en una conversación con varios concurrentes, uno de ellos manifestó que le gustaba una persona mayor, una mujer mayor, y bueno justamente al escuchar eso intervengo, no intervengo directamente pero sí como escuchando y el concurrente manifiesta que le gusta una mujer mucho mayor que él que era vecina, y bueno después de que todo el grupo dice su opinión, trato de hacerle ver cuánto podría ser de negativo para él una relación de ese tipo.

P: b). ¿Te has enfrentado a situaciones en las que sentiste que no estabas preparado para abordar un tema de sexualidad con un concurrente?

R: No.

P: c). ¿Has percibido cambios en los concurrentes o en el ambiente laboral después de trabajar temas relacionados con la educación sexual? Si es así, ¿Cuáles fueron esos cambios?

R: No tampoco.

P: 9 a). ¿Crees que trabajar la educación sexual en personas con discapacidad intelectual tiene un impacto positivo en su calidad de vida? ¿Por qué?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Si, porque pasa que la sexualidad se toma como un tema tabú, entonces en la casa no se habla, se habla con los amigos, los concurrentes o en el círculo íntimo que tengan los chicos de amistades, yo creo que sí es importante hablar, expresar y contar lo que realmente es la sexualidad.

P: 10 a). ¿Cómo decides cuándo y cómo abordar temas de sexualidad con los concurrentes? ¿Es algo que surge de forma espontánea o es parte de un programa establecido?

R: La mayoría de las veces es espontáneo, pasa que a veces surge de la charla cuando se está trabajando, pero si por lo general es espontáneo.

P: b). ¿Cómo consideras que los concurrentes perciben su propia sexualidad? ¿Cómo crees que influye su discapacidad intelectual en esta percepción?

R: Y lo que pasa es que ellos más allá de que pueden tener una manifestación, no tienen una práctica sexual, entonces eso hace que ellos tengan una opinión limitada respecto lo que es su propia sexualidad.

P: c). ¿Te gustaría que los concurrentes tuvieran más protagonismo o voz en el diseño de programas de educación sexual en el centro?

R: Al menos que ellos pudieran expresarse más si.

P: 11 a). A partir de tu experiencia, ¿Qué consideras que se debería mejorar en la forma en que el centro de día aborda la educación sexual?

R: Y esto justamente en la participación de diseñar algo que ellos mismos preparen.

P: b). ¿Cómo describirías el rol ideal de un profesional en relación con la educación sexual de personas con discapacidad intelectual?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Sería estar capacitado propiamente en ese tema y poder tener el espacio para poder trabajarlo justamente de forma individual como grupal.

Entrevista 9: Orientador y Profesor de Danza.

P: 1 a). ¿Has recibido alguna formación o capacitación específica sobre educación sexual?

R: Sí, en la carrera tenemos como seminarios o talleres que nos capacitaron en educación sexual, uno en la sexualidad de niños trans y otro en la sexualidad de la comunidad LGBT, donde los cual a nosotros en trabajo social, nos ayuda a comprender desde la óptica de cómo ellos viven la sociedad, cómo se integra también la sexualidad hoy en día, antes era tabú y ahora son expresiones que se están dando a conocer.

P: b). En tu opinión, ¿Qué tan importante consideras que es la formación en educación sexual para trabajar con personas con discapacidad intelectual?

R: Desde la mirada de orientador es muy importante ya que ellos tienen desarrollada su sexualidad pero no la pueden expresar, es decir, la expresan hasta un cierto momento o cierto tiempo que después se retraen a eso. Acá en el centro, por ejemplo, hablar de sexualidad de forma general y por ahí salen comentarios de “yo tuve esto” o “yo tuve aquellos”, pero ellos con sus familias no lo pueden expresar y eso trae un margen de discrepancia entre ellos, de lo que quieren ser y de lo que pueden ser, de lo que quieren experimentar y no lo pueden hacer.

P: c). ¿Sientes que el centro de día ofrece suficiente apoyo o formación en temas de educación sexual? ¿Qué tipo de apoyo/formación?

R: Yo creo que falta un poquito de formación en la sexualidad, como te digo lo hablamos con los chicos pero no hay temas específicos en la sexualidad, hace cinco meses estoy y no veo que lo vengán trabajando, es decir, lo hablamos si pero trabajar sexualidad en un taller no.

P: ¿Qué tipo de formación o recursos consideras que serían útiles?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Los recursos pueden ser recursos visuales, más que una folletería que queda a simple vista nomas, pero audiovisuales sería como un gran impacto para ellos. El otro día hablábamos con el profe que sería bueno traer a la gente LGBT, porque hay una discrepancia entre la comunidad de ellos, entonces estaría bueno como un taller integrador, y la integración sexual de la comunidad. Eso va a ampliar, me parece a mí, un gran espectro de lo que tiene la sexualidad en ellos que lo pueden llegar a sacar y que la comunidad le expliquen o hagan ese taller diciéndoles “miren la sexualidad pasa por otro lado, no pasa mucho por un tema sexual de ir a acostarse en la cama o masturbarse, sino que pasa por otro lado también la sexualidad”.

P: 2 a). ¿Cómo percibes la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual con las que trabajas? ¿Cómo describirías su derecho a ejercer su sexualidad?

R: La sexualidad de ellos está como muy a flor de piel, lo expresan en todo momento, en el abrazo, en dar la mano, en el toqueteo, como diciendo “tengo ganas de”, tienen ganas por ejemplo de ir a buscar un servicio sexual. Y por ahí cuando lo hablamos entre todos, entienden los varones, que necesitan como descargar su sexualidad en otra persona, uno lo vé por ahí que somos nosotros, por ejemplo, que somos activos sexualmente y ellos te preguntan “che y usted con su novia...” es como el referente para decir “no bueno la sexualidad pasa por también tener hábitos sexuales como cuidarte, de ahí vienen todas las medidas de protección y explicándoles. Pero ellos la tienen a flor de piel, yo veo a dos concurrentes que están como muy abrazados, uno le busca la boca a otro, esa intimidad que bueno no se puede dar acá, pero tampoco en la casa no hace ese momento de hablar de la sexualidad y preguntarse “bueno mi hijo o mi hija está creciendo, necesita experimentar”. El otro día hablábamos en el patio y decían “sí, estaría bueno para ir a la ruta 5”, pero no tienen el acompañamiento, también para las familias es un tabú, llevarlo a que haga el acto sexual, entonces el otro día me planteaban “está bueno para ir profe todos los varones”, o por ahí se habla de sexualidad y uno de los usuarios que no sabe todavía su orientación, está buscando su orientación entonces no sabe y está confundido, cada vez que hablamos ese tema vemos que no participa, no le da mucha importancia pero sí, a flor de piel.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

En cuanto al derecho lo tienen como muy... ellos piensan que no tienen derecho a ejercer la sexualidad, como que a ese derecho no lo tienen, muy específicamente, consciente para expresarlo. Por eso siempre se habla con dos o tres, pero cuando sacamos el tema empiezan a salir todos en realidad, y todos coinciden en que necesitan el acto sexual, y más los hombres, digo... más los hombres porque se habla más sexualmente, en cambio las mujeres se inmiscuen un poquito pero participan, hay dos usuarias que participan mucho, que cuentan. Entonces el otro día decían “podemos ir?” “podemos hacer esto?”, ese derecho de tener conciencia de lo que puedo hacer no lo saben, entonces muchas veces uno tiene que decir “sí” y explicar “ustedes pueden hacer esto, esto y esto”.

P: b). En tu opinión, ¿Existen prejuicios o estereotipos sobre la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual entre los profesionales del área? ¿Cómo crees que estos prejuicios afectan el abordaje de la educación sexual? ¿Cuáles serían los prejuicios y estereotipos?

R: Entre los profesionales del área no, no tienen ese estigma, no he visto, no he escuchado. Siempre que hablamos de sexualidad los profesionales se prenden, ayudan mucho también dando la opinión sobre cual o tal tema, pero no he escuchado alguna negatividad en la sexualidad en la discapacidad.

P: c). ¿Te sientes cómodo/a hablando sobre temas de sexualidad con los concurrentes del centro? ¿Por qué sí o por qué no?

R: Vos sabes que es un ámbito que, obviamente me falta mucha información, pero no tengo problema en hablar con ellos de sexualidad, también creo que crear esa burbuja de confianza entre orientadores o entre el que está en ese momento con ellos, ellos van buscando a quien contarle y a quien no contarle, y somos muy poquitos los que tienen la confianza con ellos y decir “profe hoy me siento con ganas de”. ¿Me falta formación? Sí, me falta formación, porque hay cuestiones de la vida, no manejamos con tecnicismo sexual, entonces la formación si te permite tener una información que a ellos les puede ser más relevante, en cambio, uno lo habla desde lo cotidiano, desde lo que le pasa a uno, lo que uno experimenta y lo que puede llegar a ellos a decir “bueno el profe me dijo esto entonces lo tengo que implementar”.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: 3 a). ¿Qué dificultades o barreras encuentras al tratar temas relacionados con la educación sexual en personas con discapacidad intelectual dentro del centro de día?

R: Las barreras son estas que al momento de ellos de genera ésta asamblea donde ellos expresan, la barrera es que no con todos lo expresan, entonces cuando no vengo yo, o cuando falto por alguna cuestión, ellos me esperan para recién tocar el tema, porque no hablan el tema con todo el personal, eso es una barrera. Y segundo, ésta barrera de la discriminación, de la orientación sexual, también es como una barrera que ponen algunos usuarios de “no me vean si yo tengo la orientación tanto”, esas son dos barreras que la vengo trabajando pero que no se está acomodando, por eso digo que hay que tener una formación profesional, que hay que invitar a cierto sector de la sociedad, que explique como más tecnicadamente, yo el otro día les decía “uno por ahí se queja del gay o la lesbiana, pero hay que ver la historia de vida de éstas personas, como han sido segmentadas o como han sido olvidadas en un sector de la sociedad, entonces tenemos que empezar a ver esto” y los chicos dicen “ah si profe tiene razón, a mi también me pasa que no puedo expresar lo que siento, yo por ejemplo para darle un beso a mi novia tenia que hacerlo sin que nadie me vea”, entonces digo la sexualidad de ellos está a flor de piel pero esa barrera social los marca mucho.

P: b). ¿Esos obstáculos son más de tipo personal, institucional, o social/cultural?

R: Social/cultural. Personal yo creo que como la sociedad ya los viene como marcando, primero porque tienen una discapacidad, en la sociedad se sabe que se los quiere integrar, pero muchas veces ellos no se sienten integrados por muchas cuestiones de “no no puede hacer esto, no puede hacer lo otro” y personal porque ellos saben que si dan un beso en la calle a su novia se tiene que esconder, o por ejemplo hay otro usuario que dice “no no puedo hacerlo porque a nuestros padres no les gusta” “no puedo hacerlo porque no sé que me dirá mi mamá” entonces esa barrera constante está siempre.

P: c). ¿Sientes que hay suficiente apoyo institucional para hablar de temas de sexualidad en el centro de día? ¿Crees que el ambiente del centro facilita o limita la discusión de estos temas?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Yo creo que el ambiente facilita mucho, yo creo que lo que hay que hacer es tener como más amplio el conocimiento de esto y que se den talleres de sexualidad, esos talleres no sólo va a permitir que el equipo tenga un conocimiento más dinámico para poder explicarlo, y que también se van a sentir contenidos. La contención en los chicos, yo creo, que parte desde la confianza, si no hay confianza entre el usuario y el orientador se crea esa barrera con un impacto que nunca llega, vos puedes hablar de sexualidad, pero si no hay confianza en el orientador y el concurrente, no se va a dar.

P: d). ¿En reuniones de equipo, se trabaja sobre sexualidad, educación sexual? ¿Se pautan lineamientos sobre cómo trabajar como equipo?

R: Del poco tiempo que yo estoy no, no se habló de sexualidad, por ahí yo en una reunión escuché que hablaron de la sexualidad de dos usuarios o que se presentó una acción entre dos usuarios, pero hablar de sexualidad de forma general dentro de los equipos todavía no.

P: 4 a). ¿Cuentas con materiales o recursos específicos (manuales, guías, etc.) que te ayuden a abordar estos temas?

R: Bueno justo hace un tiempo atrás me pasaron un material de sexualidad, no en discapacidad, sino sexualidad general donde todavía no me puedo sentar a leerlo y hacer mi propio resumen para tener material.

P: b). ¿Cómo te gustaría que se abordaran los temas de sexualidad en los programas de educación sexual del centro? ¿Qué temas consideras que deberían trabajarse?

R: El otro día hablando con el profe, le digo “es tan importante que se hable y se toquen estos temas, pero no solamente con lo teórico, sino con lo práctico”, ésta practicidad les va a permitir a ellos, por ejemplo, en el acto sexual como cuidarnos, cuales son los días de fertilidad, cuando no, que es la vagina, que es el pene, que ellos vayan introduciéndose en el ámbito sexual va ayudar a que su conocimiento sea más amplio. Saber que días debo cuidarme y que si no me cuido puedo llegar a quedar embarazada, y eso conlleva no sólo el

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

embarazo sino con otras enfermedades, entonces la practicidad los ayudará a comprender mucho mejor la sexualidad.

P: 5 a). ¿Consideras que tu formación profesional (psicología, educación, trabajo social, etc.) ha influido en cómo abordas la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual?

R: Totalmente. Cuando yo hice el curso de sexualidad en infancias trans, me ayudó también a como manejar el tiempo de la palabra y que palabra utilizar, porque muchas veces nosotros usamos palabras sin medir el impacto que va a causar en las otras personas. Y como te decía, hay un usuario que no sabía qué orientación tiene, o quizá sabe pero no lo quiere expresar con sus compañeros, entonces la palabra justa, en el momento justo, en el tiempo indicado te hace que se nivele tanto de unos que quieren saber y que a otro no le afecte. En mi formación en trabajo social esto lo hablamos mucho, y tenemos que medir las palabras en el sentido de donde nosotros ponemos el tilde, sabemos que hay un grupo con concurrentes, que hay una comunidad y sabemos primero observar quién está a nuestro alrededor para saber que utilizar en ese momento.

P: b). ¿Crees que existe un conflicto entre tus creencias personales sobre la sexualidad y las demandas profesionales de educar sobre estos temas a personas con discapacidad?

R: No, porque gracias a mi experiencia siempre, más allá de lo religioso en la sexualidad, por ahí se cruzan pero uno tiene que separar lo que es religioso y lo que es sexual. Lo que también lo marcan por ahí los chicos, dicen “ay no mi mamá porque era religiosa no podía hacer esto”, entonces a ellos también lo marca la religión, hay dos usuarios que lo marcan mucho a eso, por ejemplo, que un hombre no podría estar con otro hombre pero porque históricamente sus padres tienen un estereotipo bien marcado, algo que nosotros decimos patriarcal. El otro día uno me preguntaba “profe porque los hombres no podemos llorar?” y yo le decía que si podemos llorar, tenemos sentimientos, ganas o pasan cosas en la vida y tenemos que expresarnos, les decía que ellos tienen que expresarse más allá de que a una persona le guste o no le guste, y la religión lo dejemos de lado, les decía “unos rezan, unos piden y otros agradecen” es la forma en la que uno expresa lo que siente, si uno no quiere pedir gracias está bien, cada uno tiene su propia religión marcada, pero uno tiene que

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

respetar la religión del otro y que piensa y que no piensa, y eso en la sexualidad tiene que estar aparte para mí.

P: c). ¿Cómo manejas el balance entre los derechos sexuales de las personas con discapacidad y las posibles restricciones impuestas por familiares o tutores?

R: Bueno eso lo venimos hablando con los orientadores, decíamos que a las familias les hace falta una formación sexual porque en el ámbito donde ellos están y es su familia desconocen que ellos también son sexualmente activos, porque necesitan ser sexualmente activos o pasivos o lo que quieran, pero las familias están muy negadas en ese sentido a que ellos sean sexuales. Me pasó que un usuario me diga “No porque mi... No me deja porque somos varones” “No porque no me dejan juntar porque saben que soy mujer” y acá dentro, no es que nosotros también les creamos esa barrera de “no se junten” “no hagan esto”, acá en el centro se viene como concurrente, ustedes afuera pueden hacerlo pueden juntarse, pero siempre y cuando que la familia lo permita, nosotros no podemos dar órdenes desde acá, por eso para nosotros la familia necesita formación, porque los chicos necesitan relacionarse.

P: 6 a). ¿Has recibido directrices específicas de la institución sobre cómo intervenir en situaciones relacionadas con la sexualidad de los concurrentes?

R: Si, por mi parte he recibido, no directrices pero sí como una información de cómo manejar si encontramos o vemos alguna situación que no es propia de la que pueden hacer los concurrentes acá. Pero, por ejemplo, si están muy abrazados o se daba algún hecho hablarlo entre los dos, explicarle que estas situaciones no se pueden dar acá o decirles “miren chicos acá en el centro los usuarios se pueden dar la mano, se pueden abrazar, pero no puede pasar más de eso, si ustedes quieren tener algo afuera lo pueden hacer y consultarlo con su familia.”

P: b). ¿Hay alguna normativa del centro respecto a las relaciones interpersonales de los concurrentes y sus manifestaciones? ¿Cómo se abordan estas relaciones?

R: Lo mismo que decía anteriormente.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: 7 a). ¿Has tenido que interactuar con familiares o tutores de los concurrentes sobre temas relacionados con la sexualidad? ¿Cómo fue esa experiencia?

R: No, he hablado con los padres de los usuarios hace unos días, en realidad quería empaparme en observar y en el lenguaje que ellos manejan con el usuario para también interpretar como son en la casa, porque en el centro pueden ser de una forma y en la casa de otra forma, entonces esa información que me dieron ellos lo voy reflejando en los usuarios en cómo es su comportamiento, pero no de temas de sexualidad, no se dió tampoco pero si se da bienvenido sea.

P: b). ¿Percibes que los familiares de los concurrentes apoyan o rechazan la idea de que se trabaje la educación sexual en el centro de día?

R: Yo creo que hay algunos familiares que si quieren y otros que no quieren, ponele el 90% no quiere y el 10% si quiere más o menos preguntándole a los chicos, porque tienen esa mirada muy marcada de “vamos a hacer esto” o “no me dejan hacer esto” “tal referente no me deja hacer esto”.

P: c). ¿La institución ofrece charlas de educación sexual a las familias? ¿Lo consideras necesario?

R: No, por lo menos no fui informado. Si, yo creo que tiene que ser articulado de todas las áreas, porque ahí se va a notar el compromiso de que es un tema que tiene que expresarse.

P: 8 a). ¿Puedes contarme alguna situación significativa donde un concurrente manifestó su sexualidad? ¿Cómo lo abordaste?

R: Por ejemplo un usuario me expresó que él era muy activo, le pasó un hecho a partir del cual dejó de ser activo, pero quiere volver a retomar su actividad sexual porque parte de eso de decir “me aburro, quiero conocer a alguien” “quiero entablar una relación con alguien” pero siempre está la familia de podes hacer o no podes hacerlo, pero si ese usuario en

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

particular quiere tener una vida activa. Lo abordé diciendo que ésta situación tiene que hablarlo con la familia, seguramente va haber una traba o una barrera donde la familia puede llegar a impedirlo, entonces se tienen que empezar a consensuar criterios de lo que y lo que mi familia quiere y llegar a una cosa. Porque por ahí yo puedo querer una cosa que mi familia está viendo de otro punto de vista de lo que ellos quieren para mí, entonces de lo que yo quiero y ellos quieren vamos en contramano, entonces siempre hay que llegar a un punto y un acuerdo. Y lo hablamos porque también es un tema muy sensible para ellos.

P: b). ¿Te has enfrentado a situaciones en las que sentiste que no estabas preparado para abordar un tema de sexualidad con un concurrente?

R: Sí, por ejemplo, el tema de si voy al acto sexual por donde debo ingresar, y explicarlo muy vagamente sentí que no me terminó de entender y para mí me puso en una posición de no tener herramientas prácticas no me entendió, entonces le digo “la mejor forma de aprender, no sé si la mejor forma, pero yo he aprendido con un video, ese video expresa el acto sexual que obviamente es dibujado, son actores de los cuales están preparados para eso pero ayuda mucho a aprender visualizar por donde el hombre debe ingresar”.

P: c). ¿Has percibido cambios en los concurrentes o en el ambiente laboral después de trabajar temas relacionados con la educación sexual? Si es así, ¿Cuáles fueron esos cambios?

R: Sí, con el grupo de orientadores si he visto cambios donde ellos están enganchados a eso, pero también como los concurrentes lo toma porque es un tema que se tiene que hablar, que se está pidiendo como a gritos que se trabaje y nosotros tenemos que tener una formación muy tajante en ese tema.

P: 9 a). ¿Crees que trabajar la educación sexual en personas con discapacidad intelectual tiene un impacto positivo en su calidad de vida? ¿Por qué?

R: Sí totalmente de acuerdo porque ellos a tener información de primera mano, tratar de experimentar eso les abre un campo donde capaz muchos de los usuarios no han llegado todavía.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: 10 a). ¿Cómo decides cuándo y cómo abordar temas de sexualidad con los concurrentes? ¿Es algo que surge de forma espontánea o es parte de un programa establecido?

R: Yo creo que se tiene que dar como un marco de igualdad, por una parte bien programada y articulada y por otra parte espontáneo porque hay temas que salen en un momento y hay que abordarlo en el momento. Y un programa que especifique qué área se va a dar, como se va a dar y cómo se va a intervenir desde esa área. Lo importante es que yo creo que tengamos dos o cuatro talleres por año, porque hay temas nuevos de sexualidad que están saliendo todos los días y los chicos lo ven, por ejemplo el crimen pasional, y son temas que hablamos porque decían “no, la violó y la mató” y mucho de los chicos no entendían y hay que informarles, pero esa información también queda muy basta. Lo que sale espontáneo hay que tomarlo y llevarlo a las áreas que corresponden y eso armar un esquema para seguir con nuestro taller.

P: b). ¿Cómo consideras que los concurrentes perciben su propia sexualidad? ¿Cómo crees que influye su discapacidad intelectual en esta percepción?

R: Ellos la perciben como “normal” no tienen como, como te decía, por ahí lo pueden hablar con tal o cual persona, pero ellos perciben la sexualidad como normal, no tienen problema pero buscan esa burbuja de confianza como a quien contárselo, pero digo hay temas, por ejemplo, que quieren preguntar pero no se animan. La discapacidad en la percepción, ellos piensan que por tener una discapacidad no pueden hablar a una chica personalmente para tener un acto sexual, entonces el otro día decían “che profe ¿usted no tiene algún contacto de alguien que vaya a mi casa?”, entonces ellos desde su mirada piensan que por su discapacidad no podrían.

P: c). ¿Te gustaría que los concurrentes tuvieran más protagonismo o voz en el diseño de programas de educación sexual en el centro? ¿Por qué? ¿De dónde surgen los temas que se trabajan en el programa?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Sí, porque hay que entender de la lógica desde donde miran ellos la sexualidad, y esos programas hay que bajar la línea desde donde ellos necesitan, porque por ahí esos programas son muy amplios y nosotros tenemos que hacer la bajada, o cada una de las áreas hacer la bajada para entender la demanda que tiene cada uno.

P: 11 a). A partir de tu experiencia, ¿Qué consideras que se debería mejorar en la forma en que el centro de día aborda la educación sexual?

R: Yo creo que debemos capacitarnos todos en el área sexual, pero teniendo ésta mirada de cómo los podemos ayudar nosotros más allá de la teoría o la práctica, es decir, dentro de los concurrentes varones que tienen como más aceptado la confianza que lo hablamos y charlamos, por ahí joden en la combi, ven una chica y hacen comentarios porque lo tienen muy a flor de piel como te contaba. Si se implementan programas, deberían implementarse desde ellos, que ellos lo puedan debatir porque cuando empiezan a debatir desde su propia experiencia, mínima pero desde su propia experiencia.

P: b). ¿Cómo describirías el rol ideal de un profesional en relación con la educación sexual de personas con discapacidad intelectual?

R: Yo creo que todos los profesionales deberían tener esa capacitación en educación sexual, porque por ahí yo como profesional tenía varios tabú y me encontré con otra realidad donde se me fueron todos los tabú, es decir, se me está yendo la ideología que yo tengo socialmente al llegar al centro, me está dando una formación que para el trabajador social también es algo nuevo, nosotros venimos a ayudar pero la experiencia te marca a que vos puedas derribar esas barreras, entonces es importante tener esa formación? Sí, es importante, pero que no la tenga uno sino todo el equipo, porque todos los profesionales tenemos una mirada distinta, en salud, en educación, en la comunidad, pero la experiencia te da a que busques las herramientas para que puedas ayudar.

Entrevista 10: Ayudante Terapéutica

P: 1 a). ¿Has recibido alguna formación o capacitación específica sobre educación sexual?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Sí, hice una diplomatura de educación sexual integral.

P: ¿Fue una propuesta desde la institución o una iniciativa personal ¿Puedes describir cómo fue esa formación y qué contenido se abordó?

R: Una iniciativa personal. Para mí fue muy enriquecedora y aprendí sobre el tema desde distintos aspectos, a veces creemos que la educación sexual integral y no es así, habla sobre un montón de aspectos como violencia y distintas formas. A mí me gustó y me sirve mucho para aplicar más conocimiento en el trabajo, en el área donde uno está.

P: b). En tu opinión, ¿Qué tan importante consideras que es la formación en educación sexual para trabajar con personas con discapacidad intelectual?

R: Me parece muy importante, sobre todo que el individuo no trae desde su casa tal vez por ciertos mitos o prejuicios o porque creen que tienen una discapacidad no se habla en la casa, lo ven como algo malo, y la verdad que la educación sexual tiene que estar en la discapacidad en todas las edades y etapas.

P: c). ¿Sientes que el centro de día ofrece suficiente apoyo o formación en temas de educación sexual? ¿Qué tipo de apoyo/formación?

R: Creo que haría falta un poco más, ahora lo estamos haciendo junto con el otro profe que también ha dado, pero me parece que, no se puede dividir por grupos, pero me parece que haría falta más hincapié.

P: ¿Qué tipo de formación o recursos consideras que serían útiles?

R: Me parece que estaría bueno, con respecto a los profesionales, que todos nos capacitemos en estas áreas o, por ejemplo, en mi aspecto por quienes ya hemos pasado por hacer una diplomatura o algo, se traiga el material y se pueda compartir con los otros profesionales como una capacitación, para que todos estemos bien interiorizados del tema y poder trabajar en conjunto.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: 2 a). ¿Cómo percibes la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual con las que trabajas? ¿Cómo describirías su derecho a ejercer su sexualidad?

R: Es depende de cada caso, cada caso es muy particular, hay algunos que no manifiestan y uno no puede percibir nada en cuanto a lo sexual, y otros por ahí trabajando desde una forma tal vez más individual que a mi me ha pasado con un usuario trabajar desde la casa, entonces ahí se han abordado temas de índole sexual, de sexología, los gustos de cada uno, los miedos. Y como digo falta como que aprendan, pero creo que depende de cada caso, pero hay otros de otras edades o patologías que cada uno lo manifiesta o no, y lo manifiestan de distinta forma.

Creo que, bueno lo que he aprendido yo en la capacitación es que todos a veces creemos que por tener una discapacidad no se le va a despertar el deseo sexual en ambos sexos, o que no tienen derecho a eso, o a veces los padres creen que no tienen, y creo que sí tienen derecho, digamos, con los cuidados necesarios y la información necesaria, con la supervisión de quien sea su tutor o familia, o sea, teniendo libertades y cuidados creo que se puede porque no es nada malo.

P: b). En tu opinión, ¿Existen prejuicios o estereotipos sobre la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual entre los profesionales del área? ¿Cómo crees que estos prejuicios afectan el abordaje de la educación sexual? ¿Cuáles serían los prejuicios y estereotipos?

R: No debería existir, pero me parece que por ahí, ojo es una apreciación mía, pero a veces he visto que por ahí se evita todo lo que sea de connotación sexual, hablo no por el sexo sino que le guste el sexo opuesto, que tenga una atracción y se está limitando mucho eso, obvio porque están a cargo nuestro, pero creo que debería... No sé si todos comprendemos, más allá de ser profesionales, desde cada área esta cuestión y por eso creo que estaría bueno una capacitación para todos. Seguramente estos prejuicios afectan el abordaje de la educación sexual, los prejuicios siempre afectan en todos los ámbitos.

P: c). ¿Te sientes cómodo/a hablando sobre temas de sexualidad con los concurrentes del centro? ¿Por qué sí o por qué no?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Sí, no tengo ningún problema, creo que la incomodidad a veces viene del lado del desconocimiento y dependerá de la personalidad de cada uno, y también me ha pasado con algunos usuarios de abordar cuestiones pero no tengo ningún problema de hablar de lo sexual.

P: 3 a). ¿Qué dificultades o barreras encuentras al tratar temas relacionados con la educación sexual en personas con discapacidad intelectual dentro del centro de día?

R: No, creo que la dificultad se da, no por hablarlo o no al tema, sino por las diferentes edades o etapas que está atravesando cada uno por su trastorno o patología, hay cosas que puedes hablar con algún grupo reducido porque no hay la comprensión total, entonces me parece que en eso se puede hablar con todos pero tal vez dividiendo en grupos ya que no se pueden abordar los mismos temas.

P: b). ¿Esos obstáculos son más de tipo personal, institucional, o social/cultural?

R: Por un lado creo que social y cultural porque viene desde la casa, desde los tutores, desde la sociedad en general, y después creo que acá en lo personal en cada caso que es muy individual.

P: c). ¿Sientes que hay suficiente apoyo institucional para hablar de temas de sexualidad en el centro de día? ¿Crees que el ambiente del centro facilita o limita la discusión de estos temas?

R: Creo que desde el centro de día no hay, no se trata de que hay o no hay una limitación, me parece que no se ha tenido en cuenta el tema como para tratarlo como un tema importante en capacidad y creo que se debería hacer.

P: d). ¿En reuniones de equipo, se trabaja sobre sexualidad, educación sexual? ¿Se pautan lineamientos sobre cómo trabajar como equipo?

R: No.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: 4 a). ¿Cuentas con materiales o recursos específicos (manuales, guías, etc.) que te ayuden a abordar estos temas?

R: Si, tengo material.

P: b). ¿Cómo te gustaría que se abordaran los temas de sexualidad en los programas de educación sexual del centro? ¿Qué temas considerarías que deberían trabajarse?

R: Creo que se debería por un lado trabajar digamos con todos los profesionales para que todos estemos interiorizados respecto al tema, tengamos una capacitación y después, recién ahí, bueno coordinar criterios para poder hacerlo con los concurrentes.

P: 5 a). ¿Consideras que tu formación profesional (psicología, educación, trabajo social, etc.) ha influido en cómo abor das la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual?

R: En mi caso siempre he tenido una mirada, digamos muy amplia y en general de respeto y que tienen que estar incluidos en discapacidad. Obviamente después de la tecnicatura y lo que me he capacitado en otras áreas en esto uno entiende más el tema y me siento mejor preparada, y uno comprende más desde que lado.

P: b). ¿Crees que existe un conflicto entre tus creencias personales sobre la sexualidad y las demandas profesionales de educar sobre estos temas a personas con discapacidad?

R: No, creo que al contrario, hay mucho que no se tiene en cuenta, si bien somos todos muy buenos profesionales, siempre hay algo que tenemos que aprender y mejorar y me pasa día a día, me pasaba antes con éste tema y me pasa ahora con otros, así que creo que el que no tiene o no lo tiene en cuenta es por falta de conocimiento.

P: c). ¿Cómo manejas el balance entre los derechos sexuales de las personas con discapacidad y las posibles restricciones impuestas por familiares o tutores?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Y creo que hay que manejarlo con cuidado y también hay que psicoeducar a la familia en estos aspectos.

P: 6 a). ¿Has recibido directrices específicas de la institución sobre cómo intervenir en situaciones relacionadas con la sexualidad de los concurrentes?

R: No, creo que tal vez sí, por ejemplo, nos han pedido alguna observación con algunos concurrentes de observar con cuidado por si manifestaban tal o cual conducta pero nada más que eso.

P: b). ¿Hay alguna normativa del centro respecto a las relaciones interpersonales de los concurrentes y sus manifestaciones? ¿Cómo se abordan estas relaciones?

R: Sí por ahí siempre nos dice, porque bueno ha ocurrido acá porque por ahí es inevitable que ellos, y más allá de tener una discapacidad si son adultos, si siempre se trata de que bueno no ocurran o no se involucren, no por estar en contra sino por ciertos cuidados por la familia porque cuando se pelean después cuesta la convivencia acá, cosas normales como nos ocurren creo que a todos.

P: 7 a). ¿Has tenido que interactuar con familiares o tutores de los concurrentes sobre temas relacionados con la sexualidad? ¿Cómo fue esa experiencia?

R: Aquí de los concurrentes no, pero cuando he tenido visitas domiciliarias sí, con uno sí, la madre veía como que era muy tabú, muy malo o me hablaba de temas sexuales o dudas, que era como algo muy pervertido o algo que estaba fuera de lugar, entonces traté de informar un poco más a la madre, darle algún folleto e interiorizarla para que vea que no es nada malo y que no es su hijo sino que le ocurre a todos.

P: b). ¿Percibes que los familiares de los concurrentes apoyan o rechazan la idea de que se trabaje la educación sexual en el centro de día?

R: No, creo que siempre la rechaza la mayoría.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: c). ¿La institución ofrece charlas de educación sexual a las familias? ¿Lo consideras necesario?

R: No, a la familia no. Sí me parece que si es necesario.

P: 8 a). ¿Puedes contarme alguna situación significativa donde un concurrente manifestó su sexualidad? ¿Cómo lo abordaste?

R: No, la verdad que han sido comentarios o muy mínimo de algún concurrente varón y no tuve incomodidad y lo abordé de la manera en la que él se sintiera cómodo con la conversación, primero para recabar datos, no le pasó acá pero si afuera con una chica, estuvo contando que tuvo una situación sexual y le pregunte si usó condón, que existen esos cuidado, tratando de llevar la conversación, y como digo, primero recabando información para no hablar algo que no sea, pero me pareció normal.

P: b). ¿Te has enfrentado a situaciones en las que sentiste que no estabas preparado para abordar un tema de sexualidad con un concurrente?

R: No, la verdad que no, o sea creo que cuando yo empecé aquí que hacía la práctica y no estaba recibida todavía, me pasó que con un concurrente que tenía trastorno de personalidad y era todo de connotación sexual y era mi primer día de práctica así que me sentí incómoda pero después lo hablé con la doctora, con la psiquiatra, y lo resolví bien y puse límites de decir “bueno de éste tema ya hablamos, no se vuelve a hablar”, creo que a pesar del miedo lo manejé bien siendo la primera vez.

P: c). ¿Has percibido cambios en los concurrentes o en el ambiente laboral después de trabajar temas relacionados con la educación sexual? Si es así, ¿cuáles fueron esos cambios?

R: No, la verdad que con los que por ahí me ha tocado hablar algo aquí en el centro de día no.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: 9 a). ¿Crees que trabajar la educación sexual en personas con discapacidad intelectual tiene un impacto positivo en su calidad de vida? ¿Por qué?

R: Si, totalmente. Porque creo que ellos encuentran una manera si se habla de temas de educación sexual primero uno los puede prevenir a ellos de cosas que les sucedan por falta de conocimiento, en la discapacidad se sufre muchísimo abuso por parte de otras personas y hasta de profesionales, entonces creo que el conocimiento para ellos es sumamente positivo e importante. Y por otro lado, creo que en el aspecto de su vida o desarrollo sexual creo que también es bueno porque pueden expresarlo con las emociones, de vivirlo.

P: 10 a). ¿Cómo decides cuándo y cómo abordar temas de sexualidad con los concurrentes? ¿Es algo que surge de forma espontánea o es parte de un programa establecido?

R: No, no hay un programa establecido, cuando ocurrió en alguna oportunidad ha sido que surgió digamos de parte de los concurrentes algún tema y fue tocado por ahí.

P: b). ¿Cómo consideras que los concurrentes perciben su propia sexualidad? ¿Cómo crees que influye su discapacidad intelectual en esta percepción?

R: Y algunos la perciben de forma podría decir un poco más normal, no sé si sería la palabra, y otros la perciben como un tabú porque desde la casa no se habla, no tienen con quien hablarlo, no entienden ciertas cosas, en la tele no los dejan ver ciertas cosas, entonces bueno ahí creo que influye.

P: c). ¿Te gustaría que los concurrentes tuvieran más protagonismo o voz en el diseño de programas de educación sexual en el centro? ¿Por qué? ¿De donde surgen los temas que se trabajan en el programa?

R: Si, bueno ellos que por supuesto participaran y pudieran abordar preguntas, inquietudes y demás. Y a mí me gustaría porque hice una diplomatura y estoy capacitada para abordar algunos temas de ESI y abordar ciertos temas.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: 11 a). A partir de tu experiencia, ¿qué consideras que se debería mejorar en la forma en que el centro de día aborda la educación sexual?

R: Y que la aborde, básicamente eso, de la única área que se abordó creo que ha sido por el profe que vino a dar clases pero dentro de aquí no se ha tocado ese tema y hace falta.

P: b). ¿Cómo describirías el rol ideal de un profesional en relación con la educación sexual de personas con discapacidad intelectual?

R: Creo que da igual que sea hombre o mujer, pero mientras esté capacitado para poder hablar, mientras no le incomode porque también me ha pasado que conocí profesionales que se han capacitado pero les resulta incómodo el tema. Entonces dentro de éste rol de hablar uno tiene que estar preparado para preguntas incómodas de los varones o de las mismas mujeres, que se tome el tema con seriedad.

Entrevista 11: Terapeuta Ocupacional y Coordinadora del Centro de Día.

P: 1 a). ¿Has recibido alguna formación o capacitación específica sobre educación sexual?

R: Sí.

P: ¿Fue una propuesta desde la institución o una iniciativa personal ¿Puedes describir cómo fue esa formación y qué contenido se abordó?

R: No, iniciativa personal, un curso que vendría a ser la sexualidad en discapacidad. Fue como muy general digamos que no aborda directamente la parte sexual sino cuales son los roles de género, el tema de la autoestima, la identidad, fue como muy general en ese momento, fue hace bastante ese curso.

P: b). En tu opinión, ¿Qué tan importante consideras que es la formación en educación sexual para trabajar con personas con discapacidad intelectual?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Y me parece que es un tema que, trabajando hace años en discapacidad, que en distintas instituciones donde fui es como que es un tabú dentro de lo que es discapacidad, como que no se trabaja, no se aborda, no sé si es desde el punto de vista de que falta formación de los equipos o directamente es como un tabú, pero teniendo en cuenta que las personas con discapacidad son personas que también tienen necesidades como todos, es importante que se tenga que abordar lo que es psicoeducación en la parte de los chicos.

P: c). ¿Sientes que el centro de día ofrece suficiente apoyo o formación en temas de educación sexual? ¿Qué tipo de apoyo/formación?

R: En un momento se lo abordaba desde lo que es mi área digamos, como licenciada en terapia ocupacional, lo que iba surgiendo en base a las necesidades se iba dando la convivencia diaria digamos del centro de día, si surgía el tema se iba abordando y se iba trabajando en la reunión de equipo. Hoy en día es un tema que quiero que se aborde desde éste año y se coordinó con el profe en la parte de educación que ellos tienen esa formación que a veces, el equipo al no abordarlo a veces ellos están con distintas técnicas para poder trabajar lo que desde educación se llama ESI. Se coordinó con él, actualmente se va a seguir trabajando, se van a hacer distintas actividades donde ellos van a traer personas de afuera para que puedan trabajar con los chicos, trabajar la diversidad de género, que me parece bueno poder trabajarlo porque es una necesidad de los chicos.

P: 2 a). ¿Cómo percibes la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual con las que trabajas? ¿Cómo describirías su derecho a ejercer su sexualidad?

R: Me parece que de lo que yo percibo es toda una cuestión que es un tabú dentro de la sociedad y de la misma familia, o sea por decirte un ejemplo, que una de las usuarias se quiera poner de novia con uno de sus compañeros es como que no se habla, o sea no te puedes poner de novio con nadie “porque no sos una persona que puedes tener una vida sexual activa”, que me parece que es todo lo contrario, me parece que es limitar a la persona en esto que nosotros queremos hacer, que es uno de los objetivos del centro del autovalimiento, también es la cuestión sexual la que va dentro de eso, también es una persona normal y que tenga una discapacidad no significa que no lo pueda hacer.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

Los derechos, tomando en cuenta los derechos de una persona, del ser humano, digamos, las personas con discapacidad no tendrían que estar con derechos diferentes a los que tiene una persona normal, derecho a tener una vida sexual activa, a tener un trabajo, derecho de tener una vida normal como lo tienen todos, derechos que se puedan trabajar con ellos también.

P: b). En tu opinión, ¿existen prejuicios o estereotipos sobre la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual entre los profesionales del área? ¿Cómo crees que estos prejuicios afectan el abordaje de la educación sexual? ¿Cuáles serían los prejuicios y estereotipos?

R: Entre los profesionales no lo ví, pero sí entre la familia.

P: c). ¿Te sientes cómodo/a hablando sobre temas de sexualidad con los concurrentes del centro? ¿Por qué sí o por qué no?

R: Sí, porque al llevar muchos años de trabajar en éste institución tuve que pasar distintas situaciones que tenían que ver con éstas manifestaciones sexuales de los chicos reprimidas en otros lados que trataban de realizar en el centro de día, que se abordó conjuntamente en el área de psicología, y me parece que es muy importante abordarla, eso me lleva a decir que estos derechos que tienen estos chicos discapacitados, de alguna manera la familia de reprimir esa cuestión sexual que a veces salen en otros ámbitos, por ejemplo, acá institucionalmente y es importante poder abordarlo y poder romper un poco con los tabú, mi idea es que también se trabaje conjuntamente con la familia esta cuestión, no solamente con los usuarios, sino también talleres para padres, es lo que yo propongo éste año.

P: 3 a). ¿Qué dificultades o barreras encuentras al tratar temas relacionados con la educación sexual en personas con discapacidad intelectual dentro del centro de día?

R: Y dentro del centro digamos, me parece que también tiene que ver con esto de la poca participación de la familia, en lo que yo conozco más de diez años trabajando acá, siempre se trató de traer a la familia que hasta el momento se los buscó casa por casa en el transporte como los chicos, por lo menos para que puedan venir al taller y ver que hacen los

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

chicos, esto es complicado en el sentido que a veces las instituciones son tomadas como “trabajo a la mañana, van jornada completa y van como una guardería”, pero no quita que se siga convocando y se pueda hacer el taller de psicoeducación sexual para los padres y teniendo en cuenta esto que te digo que es importante los derechos de las personas.

P: b). ¿Esos obstáculos son más de tipo personal, institucional, o social/cultural?

R: Me parece que son personales y laborales que pone la familia, pero cuando vos empezás, de alguna manera, a solicitarle que es importante y a insistir, la familia busca la forma y asiste. Pero es más cultural y social, digamos esto cultural y social que en un momento muchos años pasando por distintas instituciones y escuelas laborales, vos ves esto que no se permite que se ponga de novio, no se permite que tenga novio y al fin que vi situaciones de alumnos en otras instituciones terminaban poniéndose de novios y teniendo hijos a corta edad porque es tabú social y cultural en la discapacidad.

P: c). ¿Sientes que hay suficiente apoyo institucional para hablar de temas de sexualidad en el centro de día? ¿Crees que el ambiente del centro facilita o limita la discusión de estos temas?

R: Sacándome del rol como coordinadora, me parece que en éste momento el centro tiene el aval de hacer las propuestas que se pueda hacer y trabajar el tema sexualidad que también, esto se está coordinando el tema de educación y uno de los profes de danza que también de alguna manera está apoyando, tienen el aval institucional de poder hacerlo.

P: d). ¿En reuniones de equipo, se trabaja sobre sexualidad, educación sexual? ¿Se pautan lineamientos sobre cómo trabajar como equipo?

R: Sí, en forma individual se lo está haciendo, la idea es poder abordarlo en forma grupal.

P: 4 a). ¿Cuentas con materiales o recursos específicos (manuales, guías, etc.) que te ayuden a abordar estos temas?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Ahora el equipo no, lo que se está haciendo es la biblioteca o ayuda de bibliografía de todo tipo, también de la parte sexual se está armando éste año.

P: b). ¿Cómo te gustaría que se abordaran los temas de sexualidad en los programas de educación sexual del centro? ¿Qué temas consideras que deberían trabajarse?

R: Todo lo que es identidad de roles de género, ésta autoestima que también afecta bastante en estos chicos que no tienen una vida sexual activa. Para mí es el trabajo que se está haciendo ahora, comenzando individual coordinando con el área de educación y me parece que la forma es trabajar individual, grupal y trabajar con intervenciones de sugerencias con la familia, porque no sirve de nada que nosotros trabajemos que tienen derecho de tener una vida sexual activa y que la familia tiene un tabú social y cultural que ellos consideran que no.

P: 5 a). ¿Consideras que tu formación profesional (psicología, educación, trabajo social, etc.) ha influido en cómo abor das la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual?

R: Me parece que sí, aparte cuando uno viene trabajando en distintas instituciones con distintas poblaciones eso te hace ver todo esto que yo ahora te puedo decir si es un tabú, si es algo social y cultural, donde yo llego a esa conclusión y es importante la capacitaciones que vas viendo en esas instituciones que se maneja lo mismo.

P: b). ¿Crees que existe un conflicto entre tus creencias personales sobre la sexualidad y las demandas profesionales de educar sobre estos temas a personas con discapacidad?

R: No.

P: c). ¿Cómo manejas el balance entre los derechos sexuales de las personas con discapacidad y las posibles restricciones impuestas por familiares o tutores?

R: Y bueno es lo que estoy trabajando ahora de poder sugerir que se trabaje con la familia y no solamente con el usuario que tiene derecho, porque de esto de tener años trabajando

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

acá y que hay una sexualidad reprimida y de esto que también tienen derecho como los padres.

P: 6 a). ¿Has recibido directrices específicas de la institución sobre cómo intervenir en situaciones relacionadas con la sexualidad de los concurrentes?

R: Sí, que eso se trabaja con el equipo interdisciplinario.

P: b). Sí, no hay una normativa específica pero si se trabaja con el equipo interviniente de esto que te digo que por ahí son situaciones que si hay que abordar, por ejemplo, en un caso de noviazgo que quiere una de las concurrentes con otro de ellos, lo que se hizo también es trabajar con la familia porque ese tabú que ellos también es a veces considerado que si van a dentro de la institución que se ponen de novio con algunos compañeros ya es malo y los sacan a los usuarios de la institución, que es lo que se hace se va trabajando con la familia, con el usuario, que si hay una especie de que ellos quisieran tener una relación de noviazgo, se trabaje con la familia y si la familia permite puedan hablar con ellos.

P: 7 a). ¿Has tenido que interactuar con familiares o tutores de los concurrentes sobre temas relacionados con la sexualidad? ¿Cómo fue esa experiencia?

R: Sí, con la familia de ésta concurrente. Es muy difícil porque hoy en día la familia reprime hasta que la usuaria se ponga en contacto telefónicamente con éste usuario que le gusta, es algo que no se terminó de cerrar pero si se va a seguir trabajando, se refuerza desde el área de psicología y se hace intervenciones con la trabajadora social a domicilio.

P: b). ¿Percibes que los familiares de los concurrentes apoyan o rechazan la idea de que se trabaje la educación sexual en el centro de día?

R: Me parece que a veces la familia le falta de esto de poner en conocimiento de esto que decía que es muy difícil traer a la familia a la institución y de alguna manera éste año se logra a través de una jornada del festejo del mes de la familia, la idea es traerlos y que

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

conozcan que también se va abordar, pero bueno se lo hace individual pero también la idea es hacer talleres para padres.

P: c). ¿La institución ofrece charlas de educación sexual a las familias? ¿Lo consideras necesario?

R: Sí ahora sí, es lo que consideraba yo en algún momento que es lo que le estaba faltando, que hay que traerlos y de todas las áreas se va a trabajar y se va a trabajar esto de educación sexual.

P: 8 a). ¿Puedes contarme alguna situación significativa donde un concurrente manifestó su sexualidad? ¿Cómo lo abordaste?

R: Sí, no sé si contarte ésta situación como personal, pero dos concurrentes, hace muchos años atrás, dentro de la institución durante el día tienen relaciones, en ese momento fui yo la que ví que estaban teniendo sexo oral. Se trabajó con el área de psicología, poder abordarlos a ellos, ya son mayores de edad, poder decirles que uno no reprime que eso puedan llevarlo a cabo porque es parte de su naturaleza y sus derechos, pero de alguna manera poder trabajar con ellos que hay lugares para hacer eso, no este lugar institucional donde están todos sus compañeros, que eso lo podían hacer y tenían que poner en conocimiento, si ellos querían tener algún tipo de relación con sus familiares, para que ellos puedan tener la oportunidad, de alguna manera, tener una relación activa sexualmente, pero fuera de la institución. Uno de los usuarios, para no abordar esa situación que él vivenciaba como vergonzoso, se desmayó pero era un desmayo provocado por él para no abordar la situación, una vez que él se despierta, con la psicóloga volvimos a abordar y decirle que nosotros no lo vamos a marginar o decirle que está mal, porque está bien que el tenga su vida sexual activa, se explicó desde el punto de vista de lugares donde ellos podían concretar eso con el aval de la familia si ellos querían. Uno no puede ver esto con la cuestión ahora de la diversidad de género, poder marginar de la decisión de cada uno de los usuarios, por ejemplo, tenemos usuarios acá que su inclinación sexual es hacia los hombres, entonces nosotros no podemos marginar eso, ellos son dueños de elegir digamos su pareja, se abordó de esa forma y tuvo respuestas positivas, ellos hablaron con sus

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

familias de que se podían encontrar, empezar siendo amigos y la familia estaba al tanto y ellos entendieron que hay lugares para practicar eso.

P: b). ¿Te has enfrentado a situaciones en las que sentiste que no estabas preparado para abordar un tema de sexualidad con un concurrente?

R: Esa fue la situación más movilizante que me tocó abordar de los años que vengo trabajando en salud mental, más allá que uno esté o no esté preparado, tiene que ver con este apoyo que vos tenes en el equipo de profesionales donde decís “esta situación me puede sobrepasar, pero teniendo el apoyo del equipo, en ese momento la psicóloga y la doctora médica, y de poder abordarlo eso te proporciona mayor seguridad, más allá de que son situaciones que uno no espera como profesional vivenciarlo dentro de la institución.

P: c). ¿Has percibido cambios en los concurrentes o en el ambiente laboral después de trabajar temas relacionados con la educación sexual? Si es así, ¿Cuáles fueron esos cambios?

R: En los concurrentes si, que me parece que eso al trabajarlo, hay una apertura de parte de ellos de poder demandarlo y abordar de manera individual por el área de psicología, por ejemplo, me parece que está bueno porque ahí están viendo que acá no hay tabú y tienen derechos.

P: 9 a). ¿Crees que trabajar la educación sexual en personas con discapacidad intelectual tiene un impacto positivo en su calidad de vida? ¿Por qué?

R: Sí, porque todos tienen derecho, como cada persona tiene derecho a tener autonomía en su parte sexual, también tiene que ver con la autonomía de la persona, me parece que trabajar también tiene un impacto, siempre hay que pensar que desde acá hay un objetivo que es trabajar la autonomía de cada uno de ellos, esta parte sexual también tiene que ver con la autonomía.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P: 10 a). ¿Cómo decides cuándo y cómo abordar temas de sexualidad con los concurrentes? ¿Es algo que surge de forma espontánea o es parte de un programa establecido?

R: En éste momento es parte de un programa institucional, una bajada institucional, que va a ser coordinado con el área de educación, en otro momento era abordado en base a las necesidades y situaciones que se iban presentando, a través de una asamblea grupal que se trabajaba como muy general y específicamente se abordaba de manera individual en el área de psicología.

P: b). ¿Cómo consideras que los concurrentes perciben su propia sexualidad? ¿Cómo crees que influye su discapacidad intelectual en esta percepción?

R: Me parece que ellos lo perciben y saben de que está reprimido por parte de la familia, aparte te lo verbalizan, esta cuestión que te digo que hay una marginación social y cultural es como que tienen derecho a todo, por decirte a poder ir al centro, tener una rampa para la silla de rueda, a ser integrado a las comunidades, talleres barriales que hay, pero no tienen derecho a la sexualidad libre.

P: c). ¿Te gustaría que los concurrentes tuvieran más protagonismo o voz en el diseño de programas de educación sexual en el centro? ¿Por qué?

R: Sí, a mí siempre me ha gustado lo que es las planificaciones de los talleres siempre poder reevaluar y conocer sus intereses y necesidades de ellos, que yo lo hago cada cinco meses, estoy haciendo una reevaluación con los chicos y para cada uno de los talleres se tiene en cuenta eso, cuales son los intereses y necesidades, ellos lo tienen como protagonista, esto de poder escuchar que hay situaciones individuales del tema de su sexualidad que también se aporta interviniendo con la familia, me parece que ahí se tiene protagonismo.

P: ¿De dónde surgen los temas que se trabajan en el programa?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

R: Y actualmente en base a la escucha activa que tiene cada uno de los terapeutas en el centro de día en los distintos espacios y lo llevan como una necesidad de los chicos a reunión de equipo y se hace la bajada de trabajarlo en asamblea de forma grupal.

P: 11 a). A partir de tu experiencia, ¿Qué consideras que se debería mejorar en la forma en que el centro de día aborda la educación sexual?

R: Esto de que quede de alguna manera estable y que se considere, por ejemplo, en este momento tenemos un programa de alfabetización de contexto de encierro de educación, en éste momento se puede coordinar, si en algún momento ese programa desaparece dentro de la institución que quede fijo y que se puedan abordar de forma grupal y si es necesario también de forma individual y seguir con la familia, y me parece necesario también para poder romper con éste tabú de lo que es social y cultural que no pueden tener una vida activa sexual estos chicos discapacitados.

P: b). ¿Cómo describirías el rol ideal de un profesional en relación con la educación sexual de personas con discapacidad intelectual?

R: Para mí no hay un rol ideal, no existe un rol ideal que uno se pueda poner, me parece que mientras uno mantenga un rol como terapeuta de ese usuario vas a poder hacer una buena intervención desde donde te toca, desde lo individual o grupal para trabajar la sexualidad en los chicos.

● **FOCUS GROUP.**

En la presente investigación, se ha realizado como metodología de investigación un focus group con los concurrentes adultos con DI que asisten al Centro de Día el objetivo general de obtener una comprensión de las experiencias, creencias, necesidades y perspectiva con respecto a la sexualidad y la educación sexual brindada por profesionales en la institución.

La estructura del mismo se conformó con 1 (una) sesión de 1 (una) hora, 28 (veintiocho) minutos de duración, en la que participaron 11 (once) concurrentes, de los cuales 9 (nueve) de los mismos eran sexo masculino y 2 (dos) sexo femenino.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

Desde mi rol de moderadora se procuró crear un ambiente seguro, de confianza y respeto, promoviendo la participación y asegurando que cada participante pueda tener la oportunidad de expresar su opinión.

El contenido a abordar estuvo guiado por una presentación visual donde se plasmaron preguntas pertinentes a los temas de investigación, tales como ¿Qué entienden por sexualidad? ¿Se los han explicado antes en el Centro de día?, ¿Cómo se sienten cuando hablan de temas relacionados con el amor, el cuerpo o tener pareja?, ¿Lo hablan fuera del centro de día? ¿Con quién hablan estos temas fuera del Centro de día?, ¿Qué saben sobre cómo cuidar su cuerpo?, ¿Les han enseñado en el centro de día sobre temas como el amor, el cuerpo o las relaciones? ¿Qué cosas te han contado?, ¿Qué más les gustaría saber?, ¿Sabían que tienen derecho a ejercer su sexualidad?, ¿Qué entienden por consentimiento?, ¿Saben cómo decir "no" cuando algo no les gusta o les hace sentir incómodo/a? ¿Alguien en el centro se los ha explicado?, ¿Hay algo que les gustaría que les explicaran o les enseñaran más en el centro de día sobre las relaciones o el cuerpo?.

A partir de estos disparadores se dio lugar a un debate donde varios concurrentes expresaron su punto de vista, sus inquietudes, deseos, necesidades de información en la institución donde varios nombraron distintos temas que les gustaría que se abordaran en futuras oportunidades en el centro, como también manifestaron acciones desencadenadas por la temática, por ejemplo, un concurrente se mantuvo en silencio y le costaba expresar su opinión respecto al tema, otro de ellos manifestó tener dolor de cabeza y pidió asistir a la enfermería por la incomodidad que le provocaba la temática. A ambos concurrentes se los contuvo con la ayuda del equipo terapéutico y por voluntad propia volvieron a participar de la actividad de cierre donde se les solicitó que puedan realizar una ilustración con la consigan “Dibujen lo que se les venga a la cabeza cuando les mencionan la palabra *sexualidad*”.

A continuación plasmaré la transcripción de lo acontecido durante el focus group, de manera tal que (M) será la sigla representante de mi rol de Moderadora en la conversación, y (P1, P2, P3...) serán las siglas que represente el diálogo de cada uno de los Participantes.

M: Vamos a hablar de la sexualidad, alguna vez les han explicado que es la sexualidad? ¿Qué entienden por sexualidad? ¿Qué es lo primero que se les viene a la cabeza cuando hablan o les mencionan sexualidad?.

P1 (E): Primero tiene que ser la mujer, está en los otros también.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P2 (S): Para mí es la relación entre el sexo femenino y el masculino.

P3 (R): A mi me dijeron que me iban a decir cuando protegerme pero nunca me dijeron tampoco.

P2 (S): Sí, en las charlas de las salitas o de las universidades, ahí nos explicaban cómo cuidarse y que se puede hacer y que no. Uno debe respetar al otro, es algo recíproco.

P4 (R): También nos enseñaron las enfermedades, en la escuela. Me dijeron que para poder cuidarse tenía que usar preservativo o algún otro método.

M: Bueno muy bien sus respuestas. Yo en un primer momento, cuando recién conocía el término, lo primero que se me venía a la cabeza era el acto sexual entre el hombre y la mujer, pero después entendí que no solamente se refiere al acto sexual, sino también a las emociones, lo que sentimos con nuestro cuerpo, como lo conocemos, las relaciones que tengamos con nosotros mismos y con un otro, también incluye la identidad y como yo me identifico, como yo me siento cómodo siendo. Es importante destacar que todos somos seres sexuados y sexuales y todos tenemos derecho de ejercerla. Existen muchas maneras de ejercerla y no hay una manera que sea “peor” o “mejor” que las demás, porque todas las personas somos únicas y tiene su forma de expresar su sexualidad a su manera y está bien.

M: ¿Alguna vez les dieron educación sexual?

P2 (S): Sí, en la escuela a las que fui, acá un poco

M: ¿Les parece algo importante? ¿Algo de lo que se tiene que hablar?

P4 (R): Para mí sí. Para saber cómo cuidarnos.

P5: (B): También para entender la sexualidad de alguien más.

M: ¿Tienen confianza con alguien para hablar estos temas?

P6 (L): Yo con mi hermano.

M: Yo por ejemplo cuando era mas chica me daba vergüenza hablar de ciertas cosas o me daba vergüenza que me vean con mi novio por ejemplo.

P6: (L): Yo nunca quise contarle nada de eso a mi mamá. Le cuento a mi hermano porque él sabe lo que me pasa, si le cuento a mi mamá no sé.

P5 (B): Yo cuando era más chico, ahora no.

P3 (R): Yo no.

P7 (R): Yo tampoco.

P4 (R): Yo de vez en cuando con mi hermana pero no tanto, no hablo con nadie.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P2 (S): Yo con mi hermana tengo completa confianza, pero yo no me puedo callar porque soy papá entonces no puedo mentir que no tuve relaciones si si, y es normal.

M: Muy bien, y acá en el centro de día tienen confianza para hablar de estos temas con alguien? Si les surge alguna duda, ¿Se lo preguntan a alguien acá?

P4 (R): Sobre éste tema no.

P2 (S): Yo tengo la confianza con uno de los otros concurrentes. Le puedo preguntar y quizá él no me puede responder pero le pregunto.

P6 (L): Yo a veces con uno de los orientadores, a veces.

P5 (B): Yo con una de las orientadoras una sola vez hablé algo.

M: ¿Y con amigos hablan?

P4 (R): Yo amigos no tengo, el único es él (otro concurrente)

M: ¿Y entre ustedes hablan esto?

P4 (R): No, estas cosas no.

P8 (J): Yo cuando tenía amigos y me juntaba por ahí si hablábamos, como estamos hablando acá, todos aportando su opinión, yo un par de veces también hablé y es parte de la vida.

P2 (S): Yo creo que ustedes están para ayudarnos a nosotros. No buscaría faltarles el respeto hablando de esto.

M: No es una falta de respeto hablar estos temas y sacarnos dudas, es importante incluso que lo hablemos porque es importante que todos tengamos información y tenemos derecho a tenerla, nos sirve para saber cómo cuidarnos y cómo cuidar nuestros vínculos con otro, son dudas que por ahí uno puede tener y es necesario aclarar.

Hablando de educación sexual, decimos que es esencial para poder entender la sexualidad de manera saludable, donde fomenta el respeto, la comunicación y la toma de decisiones informada sobre el propio cuerpo y las relaciones, por eso es importante tener información.

M: ¿ Cómo se sienten cuando hablamos de temas relacionados con el amor, el cuerpo o tener pareja? ¿Hablaron de eso en el centro de día?

P2 (S): Yo me siento con plena confianza con usted para preguntarle de una pareja. Yo creo que no tenemos que tener más que respeto y no miedo, el miedo es algo que nos paraliza, yo me siento en confianza.

P6 (L): Yo me siento bien hablando por ahí en el patio con este orientador, me saca las dudas.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

M: ¿Qué cosas por ahí le contaron?

P3 (R): Respetar nuestro cuerpo cuidándonos y tomando las pastillas anticonceptivas para evitar el embarazo.

M: Claro también hay otros métodos, no solo pastillas, como parches, diu, chip, y hay otros métodos, como el preservativo, que también previene enfermedades.

M: ¿Qué saben de cuidar su propio cuerpo? No sólo en el acto sexual.

P5 (B): Con la higiene.

P2 (S): Una buena alimentación.

P1 (E): Gimnasia.

M: Muy bien, todas las respuestas están perfecto, también yo pienso que se lo puede cuidar también en alguna relación con otro, sabiendo cuales son nuestros límites y expresarlos, a veces hay situaciones donde otro no respeta estos límites y es importante que uno sepa identificar cuando no se está sintiendo cómodo con cierta situación y poder poner un límite respetando nuestro cuerpo.

M: ¿Qué otras cosas les gustaría saber?

P6 (L): Mi tío sale con un hombre, de lejos se ve como una mujer, pero a veces me pregunto cómo hace para....?

M: ¿Cómo se relacionan?

P6: (L): Sí.

M: Bueno, así como hay relaciones entre hombres y mujeres, hay también entre dos hombres o entre dos mujeres, también se da de la misma forma y también tienen derecho a ser respetados, hoy en día hablamos de mucha diversidad y si bien hay leyes en Argentina que amparan a éste colectivo, también hay mucha falta de respeto y discriminación, lo cual es importante que uno mismo reconozca y respete a todas las personas porque como decíamos, no hay una sexualidad mejor o peor sino que todos tenemos derechos. ¿Ustedes sabían esto? ¿O alguna vez sintieron que les vulneraron éste derecho?

P2 (S): Yo creo que todos tenemos derechos a tener una sexualidad como personas y ser respetados por eso

P3 (R): Tenemos derecho a decidir también.

P4 (R): Si por ahí también a hablar a que nos enseñen.

M: Claro, como decíamos, tenemos derecho a la información.

M: Yendo a algo también muy importante, ¿Qué entienden por el consentimiento?

P2 (S): No es cuando uno acepta la proposición de otro?

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”

P8 (J): De mujer a hombre u hombre a hombre.

P6 (L): Y mujer y mujer como lo hacen? Porque una amiga de mi mamá dice que a los quince años le gustaban los hombres y le pegaban y se volvió lesbiana.

M: También de la misma manera con estimulación. En realidad, uno se va dando cuenta de sus deseos, de lo que prefiere y si, quizá esas situaciones de violencia tengan que ver, pero no sé si será el verdadero motivo por el cual ahora le gustan las mujeres, quizá era algo que también estaba latente desde antes, aunque uno a lo largo de la vida puede cambiar su deseo de experimentar y tomar la decisión de con quien quiere estar. Volviendo al consentimiento, entendemos que es un acuerdo mutuo entendido entre todas las partes, ¿alguna duda?

P2 (S): Yo creo que todas las partes es que si yo le propongo algo a usted, usted puede decir algo y yo lo tengo que respetar.

M: Y es muy importante la comunicación, cuando no queremos algo, no nos sentimos cómodos o algo no nos gusta, es importante decirlo y comunicarlo para hacerlo saber y hacerse respetar y respetar al otro. ¿Hay algo que les gustaría que les enseñaran más en el centro?

P2 (S): Sobre autoconocerse, yo creo que los varones somos más fáciles que las mujeres, tenemos menos partes, no somos tan complicados, las mujeres somos más complicadas.

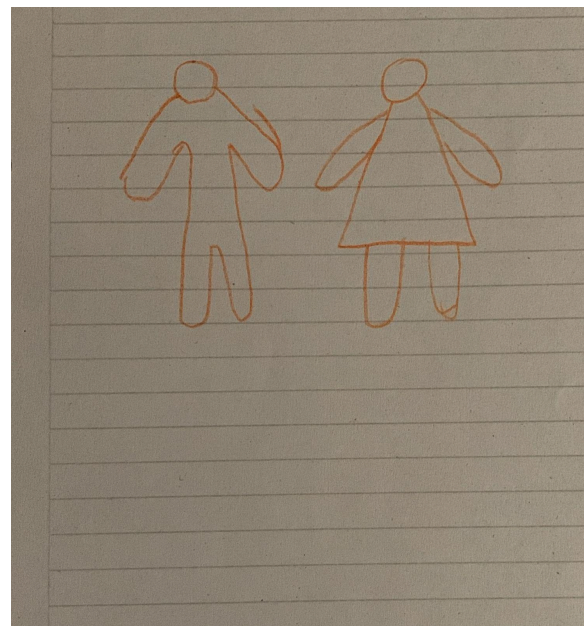
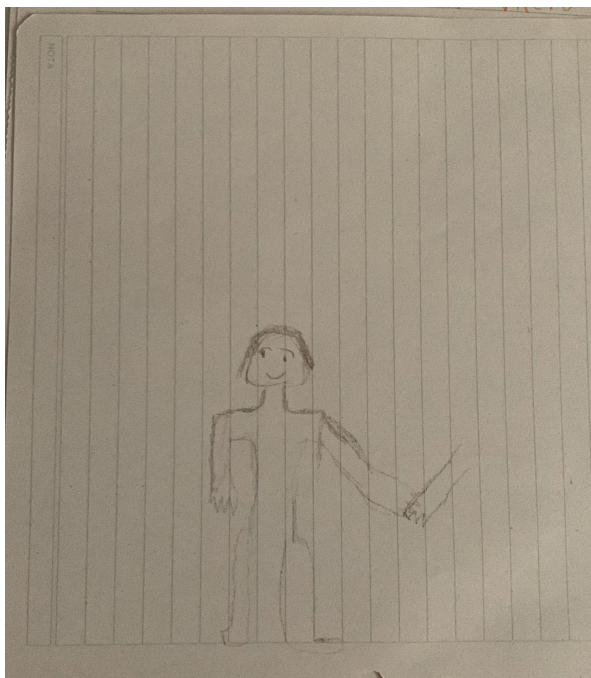
P3 (R): A mi me gustaría que me sigan hablando y explicando de la sexualidad, también como cuidarse.

P1 (E): Yo quisiera saber y que me expliquen como puedo hacer para conocer gente.

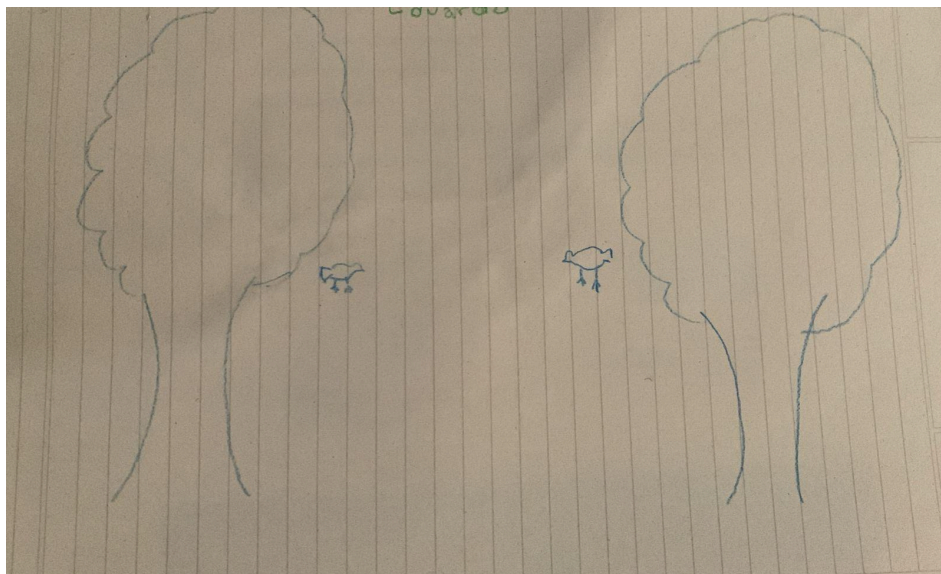
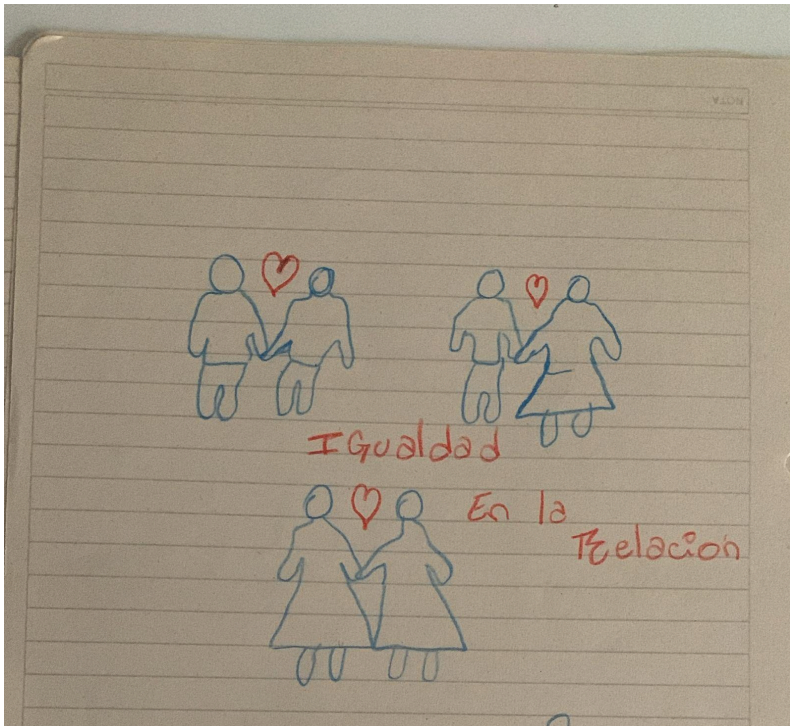
P8 (J): Yo quiero saber como entender por ahí cuando alguien gusta de mí, no sé es como que no me doy cuenta, no sé, me gustaría que algún día hablemos sobre como entender cuando alguien quiere estar conmigo, yo por ahí me doy cuenta cuando ya me lo tienen que decir directamente.

P6 (L): Y como saber cuando no estás chateando con alguien falso. Y como se tienen relaciones entre dos hombres y dos mujeres.

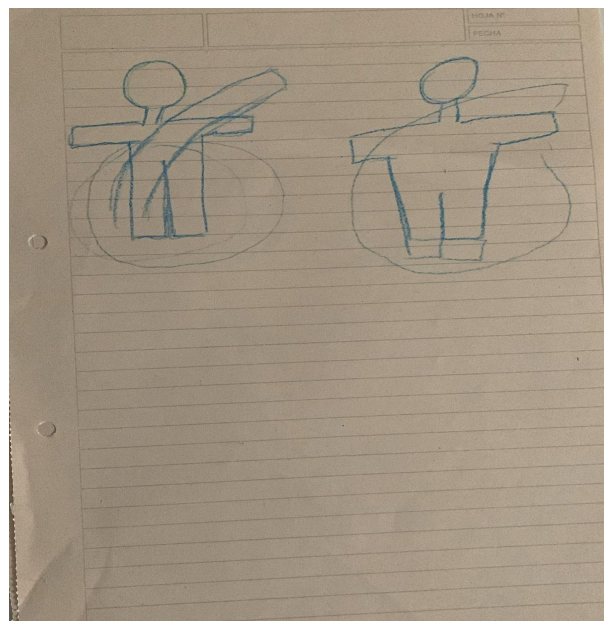
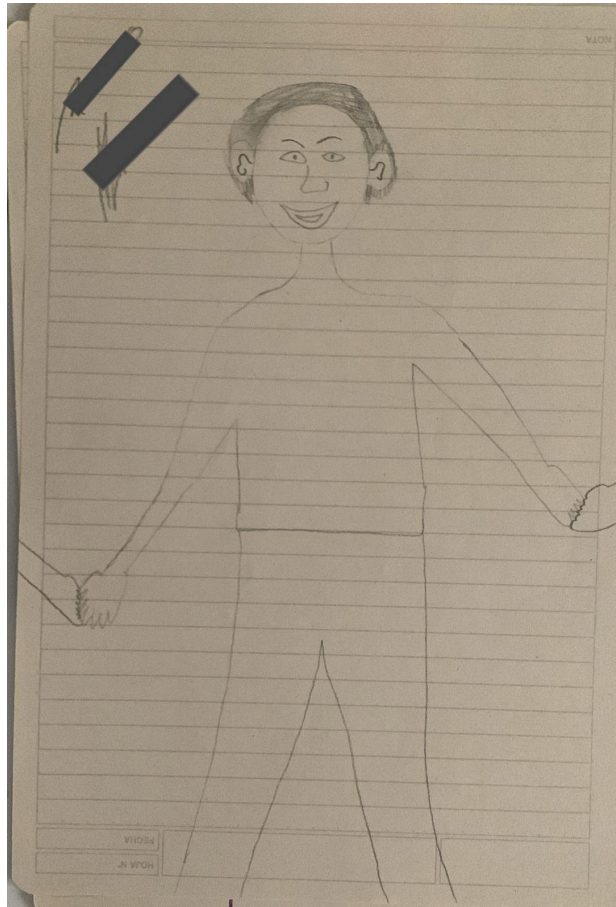
Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”



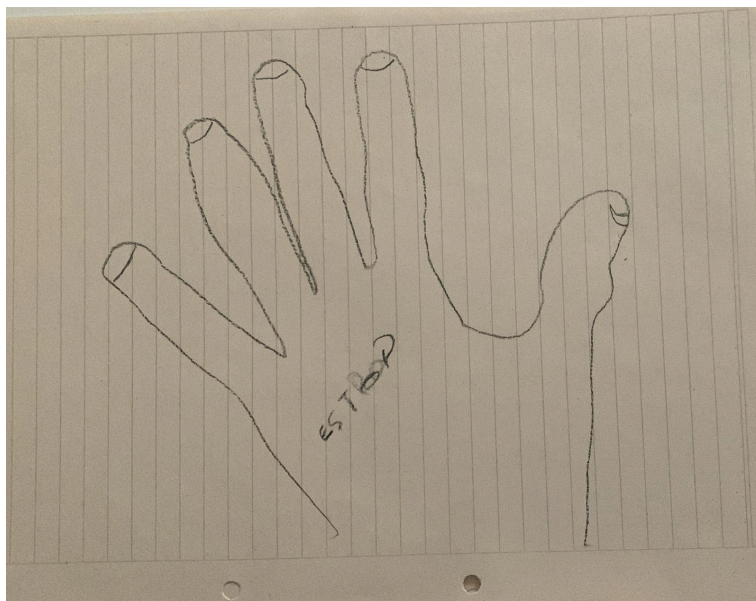
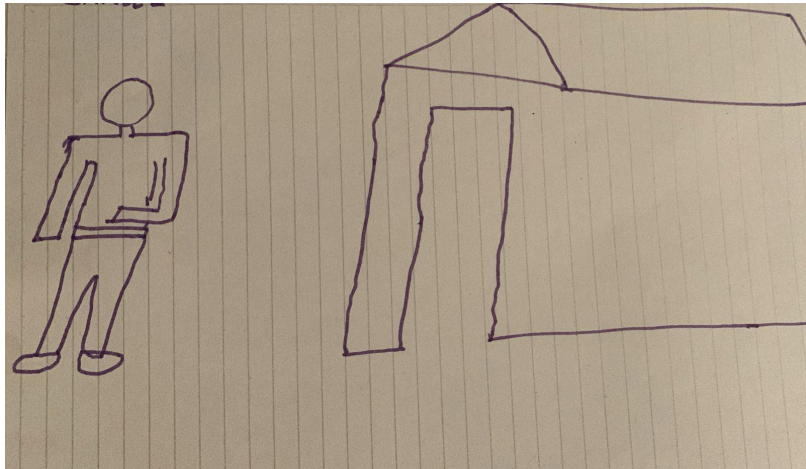
Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”



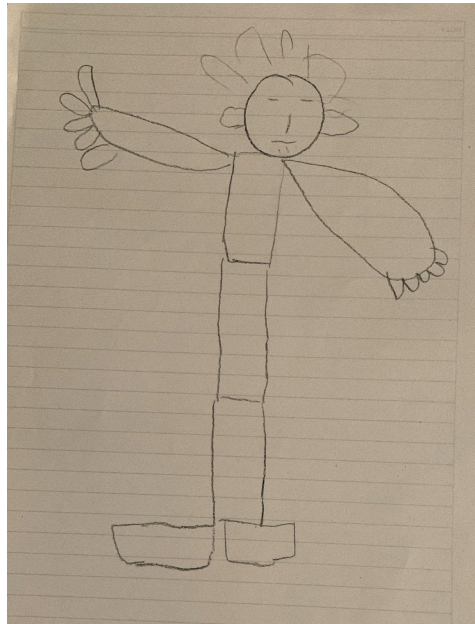
Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”



Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”



Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”



Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”



COLECCIÓN DE TESIS DIGITALES y TRABAJOS FINALES

AUTORIZACIÓN DEL AUTOR

Estimados Señores:

Yo _____Pirro Valentina_____, identificado con DNI No. _____42104338_____; Teléfono: _____3804666510_____; E-mail: _____vale.pirro99@gmail.com_____ autor del trabajo de grado/posgrado titulado_”Educación Sexual en personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del personal de un Centro de día”_____ presentado y aprobado en el año _2024_ como requisito para optar al título de __Lic. En Psicología____; autorizo a la **Biblioteca Central del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud – Fundación Barceló** la publicación de mi trabajo con fines académicos en el Repositorio Institucional en forma gratuita, no exclusiva y por tiempo ilimitado; a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado/posgrado en la página Web del Repositorio Institucional de la Facultad, de la Biblioteca Central y en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la misma a título de divulgación gratuita de la producción científica generada por la Facultad, a partir de la fecha especificada.
- Permitir a la Biblioteca Central sin producir cambios en el contenido; la consulta y la reproducción a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato digital desde Internet, Intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer para la seguridad, resguardo y preservación a largo plazo de la presente obra.

Lugar de desarrollo de la Tesis _____ La Rioja, Capital_____

2. Identificación de la tesis:

TITULO del TRABAJO: “Educación Sexual en personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del personal de un Centro de día.

Director/Tutor: Lic. Silvina Mazzeo_____ Fecha de defensa __20__/_12__/_2024

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”



3. AUTORIZO LA PUBLICACIÓN DE:

a) **Texto completo** a partir de su aprobación

b) **NO AUTORIZO** su publicación

NOTA: Las tesis no autorizadas para ser publicadas en TEXTO COMPLETO serán difundidas en el catálogo de la biblioteca (*catalogo.barcelo.edu.ar*) mediante sus citas bibliográficas completas y disponibles sólo para consulta en sala en su versión completa en la biblioteca.

_____**Pirro Valentina**_____

Firma del Autor

_____**Lic. Silvina Mazzeo.**_____

Firma del Director/Tutor.

Lugar __Ciudad de La Rioja, Capital. Argentina__ Fecha _19_/_11_/_2024_.

Pirro Valentina – “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día.”



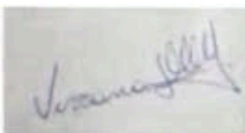
La Rioja, 18 de octubre de 2024

**DIRECTOR CENTRO DE DIA " ARMANDO F. ROMERO
LIC. ANDRÉS FERNANDO ROMERO
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar la autorización para que la alumna Pirro Valentina, DNI 42. 104. 338, realice su Práctica Intensiva Supervisada en la institución que usted dirige. La carga horaria estipulada es de 252 horas, distribuidas semanalmente de acuerdo a las posibilidades de la Institución, en el lapso de tres meses.

El tema de investigación: “Educación Sexual en Personas con Discapacidad Intelectual: Percepción y Formación del Personal de un Centro de Día”. Trabajo asesorado por la Lic. Silvina Mazzeo.


Andrés F. Romero
Administrador
Centro de Día Armando F. Romero



Lic. Viviana Stirnemann
Vice Directora Carrera Lic. en Psicología
Benjamin Matienzo 3177 La Rioja - Argentina
Tel: +54 380 4422090 Int 214
www.barcelo.edu.ar

Sede Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
Tel./Fax: (011) 4800 0200
☎ (011) 1565193479
informesba@barcelo.edu.ar

Sede La Rioja
Benjamin Matienzo 3177
Tel./Fax: (0380) 4422090
☎ (0380) 154811437
informeslr@barcelo.edu.ar

Sede Santo Tomé
Centeno 710
Tel./Fax: (03756) 421622
☎ (03756) 15401364
informesst@barcelo.edu.ar

Oficina Posadas
Félix de Azara y Córdoba,
local 12, galería “El Paseo”
Tel: (0376) 4440521
posadas@barcelo.edu.ar

www.barcelo.edu.ar

f fundacionbarcelo

🐦 Fundbarcelo

@fundbarcelo